Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

SECRETA[illegible] DE AGRICULTURA PESCA Y DESARROLLO RURAL

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

JURIDICA

LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ, SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, (DECRETO 002 DE 01 ENERO DE 2024) EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA PESCA Y DESARROLLO RURAL, DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, REMITE A LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SERVIPROYER S.A.S	**No CONTRATO: 1219-24**
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL #01 ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	**CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:** ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL ○ LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____

OFICINA ASESORA JURÍDICA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA PESCA Y DESARROLLO RURAL
Fecha: 17/05/24
Hora: 12:10 pm
Recibe: Alex Ibala.
Radicado: _____

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FORMATO REMISIÓN DE CUENTAS FACTURA ELECTRÓNICA PANTALLAZO SECOP II APROBADO ACTA PARCIAL PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL APROBACIÓN DE GARANTÍAS MINUTA ELECTRÓNICA EN ESTADO EJECUCIÓN EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)		

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ
Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Supervisor

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

RECIBIDO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FORMATO REMISIÓN DE CUENTAS FACTURA ELECTRÓNICA PANTALLAZO SECOP II APROBADO CERTIFICACIÓN BANCARIA (VIGENCIA 1 MES) ACTA PARCIAL APROBACIÓN DE GARANTÍAS PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL RUT ACTA DE INICIO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL REGISTRO PRESUPUESTAL CEPAA BANCO DE PROYECTOS MINUTA ELECTRÓNICA EN ESTADO EJECUCIÓN ANEXO DE CONDICIONES		

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SI COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

SERVIPROYER SAS
NIT 900.795.199-2
DG 60 TV 45 36 BRR LAS GRANJAS
Tel: (607) 3123839549
Barrancabermeja - Colombia
serviproyer@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. SEFE 82

Señores	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.201.900-6	**Teléfono**	(607) 0000000 - Ext. 000	**Generación**	15/05/2024, 14:10
Dirección	CR 5 50 43 SEC COMERCIAL	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia	**Expedición**	15/05/2024, 14:10
				Vencimiento	07/06/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 2 POR MERCADO CAMPESINO 6X4M EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)	2.00	210,084.03	499,999.99
2	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 7X24M 1 POR MECADO CAMPESINO EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)	1.00	2,941,176.47	3,500,000.00
3	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 4X4M 1 POR MECADO CAMPESINO EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)	1.00	109,243.70	130,000.00
4	SERVICIO DEL ALQUILER MUEBLE TIPO STAND EN MADERA TIPO CANDY CON BISAGRAS Y LOGO DEL EVENTO ANCHO 1.30 ALTO 1.20 PROFUNDIDAD 80 CUATRO BASES PARA SOPORTE DE TECHO Y TECHO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 40 STAND X MERCADO CAMPESINO)	40.00	255,552.10	12,164,279.96
5	SERVICIO DE ALQUILER POR DIA DE SILLAS PLASTICAS CON BRAZOS MIN DE 78CM DE ALTO Y 54CM DE ANCHO PARA ADULTO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 SILAS POR MERCADO CAMPESINO)	100.00	1,512.61	180,000.59
6	SERVICIO DE ALQUILER SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO PROFESIONAL NO MENOR A 5000 WATT: MAGNTUD MIN: MIXER O CONSOLA DE 16-32 CANALES, CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, AMPLIFICADOR DE 1500 VATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA, UN MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL, SET DE MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL,COMPUTADOR PORTATIL, SONIDISTA,PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.INCLUYE INSTALCION.DESISTELACION,TRANSPORTE Y OPERADOR. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)	1.00	2,100,840.34	2,500,000.00
7	PERSONA ENCARGADA DE ANIMAR LAS ACTIVIDADES POR DIA Y DE BRINDAR LA INFORMACION DETALLADA AL PUBLICO ASISTENTE A LA ACTIVIDAD.	1.00	672,268.91	800,000.00
8	REFRIGERIO COMPUESTO POR UN SOLIDO DE CARN E O POLLO DE MIN 200GR Y UN LIQUIDO MIN DE 200ML EN CAJA TETRAPACK. EMPAQUE INDIVIDUAL. MANEJO DE PROCOLOS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 REFRIGERIOS X MERCADO CAMPESINO)	100.00	9,722.22	1,049,999.76
9	ALMUERZO CORRIENTE COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 250GR, ESNALADA DE 80GR (VERDURAS Y HORTALIZAS) CEREAL (ARROZ) DE 80GR, UNA BEBIDA DE 300CC (JUGO DE FRUTA O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 ALMUERZOS CORRIENTES X MERCADO CAMPESINO)	100.00	25,000.00	2,700,000.00
10	SERVICIO DE HIDRATACION, BOTELLA PET DE AGUA POTABLE TRATADA DE 300ML. INCLUIDO HIELO Y TANQUE DE ENFRIAMIENTO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 260 BOTELLA PET DE AGUA POTABLE X MERCADO CAMPESINO)	260.00	1,800.00	468,000.00
11	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL 100% DEDICADO Y CONTINUO, IDA Y REGRESO EN EMBARCACIÓN CON MOTOR FUERA DE BORDA, CON CAPACIDAD SUPERIOR A 10 PERSONAS, CON SUS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE SEGURO, PATENTE DE NAVEGACIÓN, DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR AUTORIDAD FLUVIAL Y/O MARÍTIMA VIGENTE, PERMISO DE LOS TRIPULANTES, CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y MATRÍCULA, CERTIFICADO DE CARGA MÁXIMA DE LA EMBARCACIÓN, DIARIO DE NAVEGACIÓN, MOTOR CON CAPACIDAD DE ACUERDO. CON LA RUTA Y LAS CONDICIONES	1.00	1,855,740.87	1,855,740.87

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	DE NAVEGABILIDAD DE LOS AFLUENTES, BOMBA Y RECIPIENTE DE ACHIQUE, CHALECO SALVAVIDAS POR PERSONA EN BUEN ESTADO, REMOS DE EMERGENCIA, EXTINTOR DE INCENDIOS, KIT DE HERRAMIENTAS, BANDERA ROJA DE 40 X 60 CM, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, LOS MEDIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL DEBERÁN LLEVAR IZADA EN UN LUGAR VISIBLE LA BANDERA NACIONAL Y LA IDENTIFICACIÓN NUMERADA QUE SE DETERMINA EN LA LEY 1242 DE 2008, CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE LUCES Y SEÑALES DE NAVEGACIÓN FLUVIAL DEL CÓDIGO DE NAVEGACIÓN FLUVIAL, PÓLIZAS VIGENTES EXIGIDAS EN LOS REGLAMENTOS Y LA LEY. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 SERVICIO POR MERCADO).			
12	SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA POR DÍA DE 6 M * 4 M, 1,5 M DE ALTO, DOS ESCALERAS. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA X MERCADO CAMPESINO)	1.00	2,100,840.34	2,500,000.00
13	BOLSAS BIODEGRADABLES CON CAPACIDADE MIN DE 5 KILOS X 6 MERCADOS CAMPESINOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 50 BOLSAS BIODEGRADABLES X MERCADO CAMPESINO)	50.00	7,983.19	474,999.81
14	BOLSAS BIODEGRADABLES CON CAPACIDADE MIN DE 1O KILOS X 6 MERCADOS CAMPESINOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 50 BOLSAS BIODEGRADABLES X MERCADO CAMPESINO)	50.00	8,403.36	499,999.92
15	BOLSAS PARA BASURA EN PAQUETES DE MIN 10 BOLSAS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 3 PAQUETES DE BOLSAS PARA BASURA X MERCADO CAMPESINO)	3.00	6,722.69	24,000.00
16	GORRAS DE MALLA FRENTE BLANCO CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD (3 MERCADOS CAMPESINOS (SE ENTREGAN EN EL PRIMERO, EN EL TERCERO Y EN EL QUINTO MERCADO CAMPESINO.) - 80 GORRAS DE MALLA X MERCADO CAMPESINO	80.00	25,210.08	2,399,999.62
17	SERVICIO DE ALQUILER BALANZAS CON CAPACIDAD MIN DE 30KG SENSIBILIDAD 5- 10GR. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 2 BALANZAS X MERCADO CAMPESINO)	2.00	201,680.67	479,999.99
18	LIBRETA ANILLADA DE APUNTES DE 80 HOJAS TIPO BOND Y LAPICERO TIPO RETRÁCTIL DE TINTA NEGRA. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 40 LIBRETA ANILLADA X MERCADO CAMPESINO)	40.00	7,184.87	341,999.81
19	DELANTALES TIPO ALGODON CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD. (3 MERCADOS CAMPESINOS (SE ENTREGAN EN EL PRIMERO, EN EL TERCERO Y EN EL QUINTO MERCADO CAMPESINO.) - 80 DELANTALES X MERCADO CAMPESINO.	80.00	12,605.04	1,199,999.81
20	TULAS DE TELA TIPO TOTE BAG EN CAMBREL ECOLOGICO CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 300 TULAS DE TELA X MERCADO CAMPESINO)	300.00	5,882.35	2,099,998.95
21	PRESENTACION MUSICAL CON ARTISTA LOCAL CON NO MENOS DE 6 MUSICOS. DURACION 1 HORA (60 MINUTOS) ALREDEDOTR DE 8 A 10 CANCIONES (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)	1.00	1,680,672.27	2,000,000.00
22	SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLAS LED PITCH 2MM DE 3*2 M CON CIRCUITOS CERRADO A DOS CÁMARAS, PUESTO FIJO Y ESTRUCTURA DE MONTAJE DE ALUMINIO CON SOPORTE, MOTORES Y VENTEOS DE SEGURIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE IMÁGENES REGRABABLES Y EL EVENTO EN GENERAL. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)	1.00	2,352,941.18	2,800,000.00
23	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FLAYERS CON LA INFORMACION COMPLETA Y DETALLADA DE LA ACTIVIDAD. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 200 FLAYERS X MERCADO CAMPESINO)	200.00	840.34	200,000.92

Total items: 23

Valor en Letras:
Cuarenta millones ochocientos sesenta y nueve mil veinte pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-06-07 por $ 40,869,020.00

Total Bruto	35,035,693.45
IVA 19%	5,555,548.79
Impoconsumo 8%	277,777.76
Total a Pagar	40,869,020.00

Observaciones:
FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA E ICA.
PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069792768 aprobado en 20240428 prefijo SEFE desde el número 82 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa
CUFE: 33392e039cfbc1c32dfc12e8a02d9dcd43abd225496a8edeaf615c682975114b40786b15c74b6b445c6b4a7c5fa9cab9

Bancoomeva

Bancoomeva

NIT 900.406.150-5

OFICINA Barrancabermeja..N

CERTIFICA QUE:

La Empresa SERVIPROYER SAS, Identificado con Nit Sociedad Jurídica No.900795199 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros No.370101693001, con apertura el día 2024/05/09 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 15 de mes de Mayo del año 2024.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva
Usuario:DLHA6522

ACTA PARCIAL No. 1

CONTRATO No.:	1219-24
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT.	890.201.900-6
CONTRATISTA:	SERVIPROYER S.A.S
NIT.	900.795.199-2
REPRESENTANTE LEGAL	NIDIA MARIA DANIELS AVILES
IDENTIFICACIÓN	No. 32.828.505 de SOLEDAD (ATLÁNTICO)
TELÉFONO	(607)6004295 - 3123839549
DIRECCIÓN	DIAGONAL 60 TRANSVERSAL 45 No 36 – BARRIO LAS GRANJAS BARRANCABERMEJA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	PERSONA JURÍDICA – RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE ($248.004.119) INCLUIDO IVA
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N°. 24-01651 del 07 de marzo de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°. 24-02668 del 16 de abril de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPPA 1616 del 07 de marzo de 2024
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N° CO1.WRT.14160344 del 18 de abril de 2024 N° CO1.WRT.14160350 del 18 de abirl de 2024

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron **LUKAS HORACIO MARRUGO DÍAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.007.138.676 expedida

en Bogotá D.C., en calidad de SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, supervisor del contrato 1219-24 y **NIDIA MARIA DANIELS AVILES,** identificada con la cédula de ciudadanía número 32.828.505 de Soledad (Atlántico), en su calidad de Representante Legal de la empresa **SERVIPROYER S.A.S**, persona jurídica, identificada con NIT. 900.795.199-2, con el fin de suscribir la presente Acta Parcial N° 1 del Contrato No. 1219-24, conforme a la siguiente relación:

1. INFORME DE ACTIVIDADES

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el tiempo estipulado legalmente en el contrato con las siguientes actividades:

PRESUPUESTO DETALLADO										
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA										
ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO/ MES	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIEMPO	CANT	ACTA PARCIAL 1	PENDIENTE POR EJECUTAR
1.1	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES									
1.1.1	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 2 POR MERCADO CAMPESINO 6X4M EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)	Días	6	2	$ 250.000	$ 3.000.000	1	2	$ 500.000	$ 2.500.000
1.1.2	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 7X24M 1 POR MECADO CAMPESINO EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)	Días	6	1	$3,500.000	$ 21.000.000	1	1	$3.500.000	$ 17.500.000
1.1.3	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 4X4M 1 POR MECADO CAMPESINO EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)	Días	6	1	$ 130.000	$ 780.000	1	1	$ 130.000	$ 650.000
1.1.4	SERVICIO DEL ALQUILER MUEBLE TIPO STAND EN MADERA TIPO CANDY CON BISAGRAS Y LOGO DEL EVENTO ANCHO 1.30 ALTO 1.20 PROFUNDIDAD 80 CUATRO BASES PARA SOPORTE DE TECHO Y TECHO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 40 STAND X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	40	$ 304.107	$ 72.985.680	1	40	$12.164.280	$ 60.821.400
1.1.5	SERVICIO DE ALQUILER POR DIA DE SILLAS PLASTICAS CON BRAZOS MIN DE 78CM DE ALTO Y 54CM DE ANCHO PARA ADULTO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 SILAS POR MERCADO CAMPESINO)	Días	6	100	$ 1.800	$ 1.080.000	1	100	$ 180.000	$ 900.000
1.1.6	SERVICIO DE ALQUILER SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO PROFESIONAL NO MENOR A 5000 WATT: MAGNTUD MIN: MIXER O CONSOLA DE 16-32 CANALES, CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, AMPLIFICADOR DE 1500 VATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA, UN MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL, SET DE MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL,COMPUTADOR PORTATIL, SONIDISTA,PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO,INCLUYE INSTALCION,DESISTELACION,TRANSPORTE Y OPERADOR. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	1	$2.500.000	$ 15.000.000	1	1	$ 2.500.000	$ 12.500.000
1.1.7	PERSONA ENCARGADA DE ANIMAR LAS ACTIVIDADES POR DIA Y DE BRINDAR LA INFORMACION DETALLADA AL PUBLICO ASISTENTE A LA ACTIVIDAD.	Días	6	1	$ 800.000	$ 4.800.000	1	1	$ 800.000	$ 4.000.000
1.1.8	REFRIGERIO COMPUESTO POR UN SOLIDO DE CARNE O POLLO DE MIN 200GR Y UN LIQUIDO MIN DE 200ML EN CAJA TETRAPACK. EMPAQUE INDIVIDUAL. MANEJO DE PROCOLOS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 REFRIGERIOS X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	100	$ 10.500	$ 6.300.000	1	100	$ 1.050.000	$ 5.250.000

1.1.9	ALMUERZO CORRIENTE COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 250GR, ESNALADA DE 80GR (VERDURAS Y HORTALIZAS) CEREAL (ARROZ) DE 80GR, UNA BEBIDA DE 300CC (JUGO DE FRUTA O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 ALMUERZOS CORRIENTES X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	100	$ 27.000	$ 16.200.000	1	100	$ 2.700.000	$ 13.500.000
1.1.10	SERVICIO DE HIDRATACION, BOTELLA PET DE AGUA POTABLE TRATADA DE 300ML. INCLUIDO HIELO Y TANQUE DE ENFRIAMIENTO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 260 BOTELLA PET DE AGUA POTABLE X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	260	$ 1.800	$ 2.808.000	1	260	$ 468.000	$ 2.340.000
1.1.11	SERVICIO DE ALQUILER TRANSPORTE TERRESTRE, CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON MODELO 2015 O SUPERIOR, 4X4, CAPACIDAD MIN DE 4 PASAJEROS, CILINDRAJE MIN DE 1590CC, DIRECCION HIDRAULICA, EQUIPO DE CARRETERA DE VIGENTE, HERRAMIENTA NECESARIA Y BUEN ESTADO, DOCUEMNTACION COMPLETA, SOAT VIGENTE, TECNICOMECANICA VIGENTE (SI REQUIERE), TARJETA DE PROPIEDAD CONTRATO CON EMPRESA DE LEGAL V IGENTE, POLIZAS Y AMPAROS VIGENTE. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 3 CAMIONETAS X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	3	$ 680.000	$ 12.240.000	0	0	$ 0	$ 12.240.000
1.1.12	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL 100% DEDICADO Y CONTINUO, IDA Y REGRESO EN EMBARCACIÓN CON MOTOR FUERA DE BORDA, CON CAPACIDAD SUPERIOR A 10 PERSONAS, CON SUS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE SEGURO, PATENTE DE NAVEGACIÓN, DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR AUTORIDAD FLUVIAL Y/O MARÍTIMA VIGENTE, PERMISO DE LOS TRIPULANTES, CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y MATRÍCULA, CERTIFICADO DE CARGA MÁXIMA DE LA EMBARCACIÓN, DIARIO DE NAVEGACIÓN, MOTOR CON CAPACIDAD DE ACUERDO. CON LA RUTA Y LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD DE LOS AFLUENTES, BOMBA Y RECIPIENTE DE ACHIQUE, CHALECO SALVAVIDAS POR PERSONA EN BUEN ESTADO. REMOS DE EMERGENCIA, EXTINTOR DE INCENDIOS, KIT DE HERRAMIENTAS, BANDERA ROJA DE 40 X 60 CM, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. LOS MEDIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL DEBERÁN LLEVAR IZADA EN UN LUGAR VISIBLE LA BANDERA NACIONAL Y LA IDENTIFICACIÓN NUMERADA QUE SE DETERMINA EN LA LEY 1242 DE 2008, CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE LUCES Y SEÑALES DE NAVEGACIÓN FLUVIAL DEL CÓDIGO DE NAVEGACIÓN FLUVIAL, PÓLIZAS VIGENTES EXIGIDAS EN LOS REGLAMENTOS Y LA LEY. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 SERVICIO POR MERCADO).	Días	6	1	$1.855.740	$ 11.134.440	1	1	$ 1.855.740	$ 9.278.700
1.1.13	SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA POR DÍA DE 6 M * 4 M, 1,5 M DE ALTO, DOS ESCALERAS. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	1	$2.500.000	$ 15.000.000	1	1	$ 2.500.000	$ 12.500.000
1.1.14	BOLSAS BIODEGRADABLES CON CAPACIDADE MIN DE 5 KILOS X 6 MERCADOS CAMPESINOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 50 BOLSAS BIODEGRADABLES X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	50	$ 9.500	$ 2.849.999	1	50	$ 475.000	$ 2.374.999
1.1.15	BOLSAS BIODEGRADABLES CON CAPACIDADE MIN DE 10 KILOS X 6 MERCADOS CAMPESINOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 50 BOLSAS BIODEGRADABLES X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	50	$ 10.000	$ 3.000.000	1	50	$ 500.000	$ 2.500.000
1.1.16	BOLSAS PARA BASURA EN PAQUETES DE MIN 10 BOLSAS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 3 PAQUETES DE BOLSAS PARA BASURA X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	3	$ 8.000	$ 144.000	1	3	$ 24.000	$ 120.000
1.1.17	EMISIÓN DE SPOT CON UNA DURACIÓN DE 30 SEGUNDOS EN ESPACIOS RADIALES DEPORTIVOS, MAGAZINES, MUSICALES Y DE OPINIÓN LOCALES EMITIDOS POR EMISORA CON TRANSMISIÓN LOCAL EN BARRANCABERMEJA. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 3 EMISIONES DE SPOT X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	3	$ 75.000	$ 1.350.000	0	0	$ 0	$ 1.350.000
1.1.18	GORRAS DE MALLA FRENTE BLANCO CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD (3 MERCADOS CAMPESINOS (SE ENTREGAN EN EL PRIMERO, EN EL TERCERO Y EN EL QUINTO MERCADO CAMPESINO.) - 80 GORRAS DE MALLA X MERCADO CAMPESINO	Días	3	80	$ 30.000	$ 7.200.000	1	80	$ 2.400.000	$ 4.800.000

1.1.19	SERVICIO DE ALQUILER BALANZAS CON CAPACIDAD MIN DE 30KG SENSIBILIDAD 5- 10GR. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 2 BALANZAS X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	2	$ 240.000	$ 2.880.000	1	2	$ 480.000	$ 2.400.000
1.1.20	LIBRETA ANILLADA DE APUNTES DE 80 HOJAS TIPO BOND Y LAPICERO TIPO RETRÁCTIL DE TINTA NEGRA. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 40 LIBRETA ANILLADA X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	40	$ 8.550	$ 2.052.000	1	40	$ 342.000	$ 1.710.000
1.1.21	DELANTALES TIPO ALGODON CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD. (3 MERCADOS CAMPESINOS (SE ENTREGAN EN EL PRIMERO, EN EL TERCERO Y EN EL QUINTO MERCADO CAMPESINO.) - 80 DELANTALES X MERCADO CAMPESINO.	Días	3	80	$ 15.000	$ 3.600.000	1	80	$ 1.200.000	$ 2.400.000
1.1.22	TULAS DE TELA TIPO TOTE BAG EN CAMBREL ECOLOGICO CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 300 TULAS DE TELA X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	300	$ 7.000	$ 12.600.000	1	300	$ 2.100.000	$ 10.500.000
1.1.23	PRESENTACION MUSICAL CON ARTISTA LOCAL CON NO MENOS DE 6 MUSICOS. DURACION 1 HORA (60 MINUTOS) ALREDEDOTR DE 8 A 10 CANCIONES (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	1	$2.000.000	$ 12.000.000	1	1	$ 2.000.000	$ 10.000.000
1.1.24	SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLAS LED PITCH 2MM DE 3*2 M CON CIRCUITOS CERRADO A DOS CÁMARAS, PUESTO FIJO Y ESTRUCTURA DE MONTAJE DE ALUMINIO CON SOPORTE, MOTORES Y VENTEOS DE SEGURIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE IMÁGENES REGRABABLES Y EL EVENTO EN GENERAL. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	1	$2.800.000	$ 16.800.000	1	1	$ 2.800.000	$ 14.000.000
1.1.25	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FLAYERS CON LA INFORMACION COMPLETA Y DETALLADA DE LA ACTIVIDAD. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 200 FLAYERS X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	200	$ 1.000	$ 1.200.000	1	200	$ 200.000	$ 1.000.000
VALOR TOTAL						$248.004.119			$ 40.869.020	$207.135.099

2. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO No. 1219-24	**$248.004.119**		
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 1		**$ 40.869.020**	**16.47916985%**
SALDO POR EJECUTAR		**$207.135.099**	**83.52083015%**
VALORES IGUALES	**$248.004.119**	**$248.004.119**	**100%**

RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO Y FUENTE	RP	VALOR	VALOR ACTAS PARCIALES No 1	VALOR POR EJECUTAR
2.3-1702-1100-038-210057-2.3.2.02.02.009	SGP PG OTROS SECTORES	24-02668	$144.699.989	$40.869.020	$103.830.969
2.3-1702-1100-038-210057-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS		$103.304.130	$0	$103.304.130
VALOR CONTRATO			$248.004.119	$40.869.020	$207.135.099
PORCENTAJE EJECUCIÓN			100%	16,47916985%	83.52083015%

TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VIENTE PESOS M/CTE ($ 40.869.020)

La empresa contratista para el cobro parcial No. 1 del contrato 1219-24, presenta la siguiente factura electrónica con fecha de 15 de mayo de 2024:

SEFE 82, por un valor de: **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VIENTE PESOS M/CTE ($ 40.869.020)**

3. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Que el día 18 de abril de 2024, la Secretaría Jurídica aprobó las siguientes garantías:

3.1. No. CO1.WRT. 14160350 de cumplimiento del contrato, pago de salarios, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento:

AMPAROS	No. DE PÓLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	%	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	B-100047100	15/04/2024	16/04/2025	10%	$24.800.411,90
Prestaciones sociales	B-100047100	15/04/2024	16/10/2027	10%	$24.800.411,90
Calidad del servicio	B-100047100	15/04/2024	16/04/2025	10%	$24.800.411,90
Calidad y correcto funcionamiento	B-100047100	15/04/2024	16/04/2025	10%	$24.800.411,90

3.2. No. CO1.WRT. 14160344 de responsabilidad extracontractual:

AMPAROS	No. DE PÓLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	%
Amparo básico- predios, labores y operaciones.	B-100012569	15/04/2024	16/10/2024	10% sobre el valor de la pérdida
Patronal	B-100012569	15/04/2024	16/10/2024	10% sobre el valor de la pérdida
Contratistas y subcontratistas	B-100012569	15/04/2024	16/10/2024	10% sobre el valor de la pérdida
Vehículos propios y no propios	B-100012569	15/04/2024	16/10/2024	10% sobre el valor de la pérdida

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Que el contratista presentó el pago de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales, correspondiente al mes de ABRIL conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PAGO DE MES DE ABRIL DE 2024 (PLANILLA NO. 4551301341)					
PERIODO COTIZADO	PERIODO SALUD:	ABRIL	VALOR APORTE	VALOR MORA	VALOR TOTAL
	PERIODO COTIZACION OTROS:	MARZO			
TOTAL SALUD			$52.000	$800	$52.800
TOTAL PENSION			$208.000	$3.000	$211.000
PAGO ARL			$ 6.800	$100	$ 6.900
ICBF			$0	$0	$0
SENA			$0	$0	$0
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			$52.000	$800	$52.800
TOTAL DEL PAGO MENSUAL			$318.800	$4.700	$323.500

5. CONSTANCIAS

El presente documento, atiende el ejercicio de la función natural del actual secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural; decreto de nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 018 de enero 02 de 2024.

Una vez revisada la documentación soportada; las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta parcial No. 1 y, por ende, se detallan las siguientes consideraciones de acuerdo a lo estipulado en el contrato No. 1219-24:

➢ Que el supervisor del contrato, encuentra que se cumplen con todos los requisitos de ley para dar trámite al primer pago parcial estipulado en la cláusula octava del anexo de condiciones, la cual establece: *"El distrito de Barrancabermeja cancelara al contratista mediante: **A**. Actas parciales de ejecución, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial. **B**. Acta final y de liquidación con la finalización del servicio, por el valor del contrato previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación. (…)"*

➢ Que el contratista presentó informe técnico, financiero y de ejecución conforme los alcances del objeto contratado, el cual contiene los soportes originales individuales de cada prestación del servicio con el lleno de los requisitos establecidos.

➢ Que en la presente acta parcial No.1 del contrato No. 1219-24, se encuentran incluidos todos los valores ejecutados y la información publicada en la plataforma Secop II, es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de Contabilidad y de Tesorería.

➢ Que el Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Distrito de Barrancabermeja, en ejercicio de su función de supervisor del contrato, manifiesta que se cumplió con las actividades descritas en los alcances establecidos en el contrato 1219-24, en el porcentaje antes señalado.

➢ Que el contratista SERVIPROYER S.A.S, identificada con NIT. 900.795.199-2 representada legalmente por NIDIA MARIA DANIELS AVILES, presentó al supervisor del contrato los documentos

descritos en los estudios previos y en el anexo de condiciones del contrato No. 1219-24, con las respectivas evidencias fotográficas.

➢ Que el contratista manifiesta que la información y soportes allegados dan fe del cumplimiento de los alcances del contrato, que su contenido es veraz y corresponde a la verdad en la ejecución contractual.

➢ Que el supervisor del contrato realizó la verificación de los aportes a la seguridad social para dar trámite al primer pago.

➢ Que se suscribe la presente acta para dar cumplimiento a la forma de pago estipulada en la cláusula octava del anexo de condiciones del contrato No. 1219-24.

Que el valor de la presente acta parcial No. 1 es por: **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VIENTE PESOS M/CTE ($ 40.869.020)**

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 17 MAY 2024

POR EL DISTRITO,

LUKAS HORACIO MARRUGO DÍAZ
Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

NIDIA MARIA DANIELS AVILES
C.C. 32.828.505 de Soledad (Atlántico)
Representante Legal
SERVIPROYER S.A.S
NIT. 900.795.199-2

Acción	Nombre del funcionario	Firma	Fecha
REVISÓ ASPECTOS TÉCNICOS	María Elena Salum	María Elena Salum	16 Mayo/24
REVISÓ ASPECTOS CONTABLES	Carmen Esther R		16 Mayo 2024
REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS	Paola Katherine Galvis Ramírez	Paola K. Galvis R.	16 Mayo 2024.
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900795199
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SERVIPROYER SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 60 TRANV 45 #36	TELÉFONO:	6004295
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Organización de convenciones y eventos comerciale
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4551301341	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	marzo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			17				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/05/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			439556253

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.000	$ 0	$ 208.000	$ 3.000	$ 211.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 3.000**	**$ 211.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 800	$ 0	$ 52.000	$ 800	$ 0	$ 52.800
SUBTOTALES:													**$ 52.000**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 52.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 100	$ 0	$ 6.900
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 6.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	1	$ 52.000	$ 800	$ 52.800
SUBTOTALES:			**$ 52.000**	**$ 800**	**$ 52.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																										PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 32828505	DARIELE AVILES IVEDA MARIA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 6.800	03	$ 1.300.000	$CCF38-CAFABA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 323.500**

Planilla Pagada

JONH ANDRES CHAVEZ CUBIDES
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
T.P 175.554-T
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN PLANEACIÓN TRIBUTARIA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Barrancabermeja, mayo 16 de 2024

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y PAGO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Contador Público, JONH ANDRES CHAVEZ CUBIDES, con Tarjeta Profesional TP 175.554 - T, emanada de la Unidad Administrativa Especial - Junta Central de Contadores, en uso de las facultades que me otorgó la Ley 145/60, y Ley 43/90, en uso de sus funciones:

CERTIFICO

Que a la fecha y durante los últimos doce (12) meses, la empresa **SERVIPROYER SAS,** con Nit 900795199-2, se encuentra en situación de cumplimiento con los trabajadores por concepto de giros y aportes al Sistema de Protección Social (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002); así como de las prestaciones sociales, tales como cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicios y vacaciones.; y actualmente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Este certificado se expide para ser presentado a quien pueda interesar.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Barrancabermeja, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2024.

NIDIA MARIA DANIELS AVILES
Representante Legal
CC 32828505

JONH ANDRES CHAVEZ CUBIDES
Contador Público
T.P. 175.554-T

Carrera 35 Nº37B-21 Barrio Santa Bárbara. Celular 311 862 0696
Correo: jonhchavez15@hotmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

175554-T



JONH ANDRES
CHAVEZ CUBILLOS
C.C. 1096202607
RESOLUCION INSCRIPCION 081 FECHA 21/02/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DOCUMENTO UNICAMENTE VALIDO COMO SOPORTE PARA CERTIFICACION POR CONTADOR

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 182853

103028

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 19[illegible]
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DOCUMENTO UNICAMENTE VALIDO COMO SOPORTE PARA CERTIFICACION POR CONTADOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E C C B 0 7 F C 6 8 4 0 B E F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JONH ANDRES CHAVEZ CUBIDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1096202607 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 175554-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.202.607

CHAVEZ CUBIDES

APELLIDOS

JONH ANDRES

NOMBRES

FIRMA

DOCUMENTO ÚNICAMENTE VÁLIDO COMO SOPORTE PARA CERTIFICACIÓN POR CONTADOR



FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1989

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 [illegible]
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-DIC-2007 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

DOCUMENTO ÚNICAMENTE VÁLIDO COMO SOPORTE PARA CERTIFICACIÓN POR CONTADOR

P-2701900-00098161-M-1096202607-20081016 0004469717A 1 26305898

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.:	1219-24
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA:	SERVIPROYER S.A.S.
NIT	900.795.199-2
REPRESENTANTE LEGAL	NIDIA MARIA DANIELS AVILES
IDENTIFICACION	C.C. No. 32.828.505 de SOLEDAD (ATLÁNTICO)
TELEFONO	(607)6004295- 3123839549
DIRECCION	DIAGONAL 60 TRANSVERSAL 45 No. 36 – BARRIO LAS GRANJAS BARRANCABERMEJA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE ($248.004.119) IVA INCLUIDO
REGIMEN TRIBUTARIO	PERSONA JURIDICA - RESPONSABLE DE IVA
DURACION	SEIS (6) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL	CDP No. 24-01651 con fecha de expedición 07 marzo de 2024, expedido por secretaria de hacienda con fuente de financiación SGP PG OTROS SECTORES y RECURSOS PROPIOS
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	No. 1616 de fecha de 07 de marzo de 2024, expedida por Administradora de Plan Anual - PAA
SUPERVISOR	SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL O QUIEN HAGA SUS VECES.
BANCO DE PROYECTO	Certificado del banco de programas y proyectos de inversión municipal número BPPID 20210680810068.
FECHA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION	DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2024

En el Distrito de Barrancabermeja, el dieciocho (18) de abril de 2024, en las instalaciones de la Secretaria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron **LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ,** Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en su calidad de Supervisor del contrato No. 1219-2024 y **NIDIA MARIA DANIELS AVILES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.828.505 de Soledad (Atlántico), representante legal de la empresa **SERVIPROYER S.A.S.**, Identificada con **NIT. 900.795.199-2** en su calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos exigidos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio,

CONSIDERANDO:

1.Que el día **15 de abril de 2024**, la Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, expidió Resolución No. 002, por medio de la cual se adjudica un contrato derivado del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-MC-003-2024, al proponente **SERVIPROYER S.A.S.**, Identificada con **NIT. 900.795.199-2,** representada legalmente por **NIDIA MARIA DANIELS AVILES**.

2.Que el día **15 de abril de 2024**, **NIDIA MARIA DANIELS AVILES,** representante legal de la empresa **SERVIPROYER S.A.S.**, Identificada con **NIT 900.795.199-2,** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el contrato de prestación de servicios N° **1219-24,** cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

3. Que el contratista, el día **16 de abril de 2024**, allegó a través de la plataforma Secop II, las garantías contractuales que fueron solicitadas en el contrato N° 1219-24, emitiéndose por parte de la Secretaría Jurídica el rechazo de las garantías identificadas con No. CO1.WRT.14160344 y CO1.WRT.14160350.

4. Que el contratista, el día **17 de abril de 2024**, allegó a través de la plataforma Secop II, las garantías contractuales con la subsanación solicitada, emitiéndose el día **18 de abril de 2024** por parte de la Secretaria Jurídica la aprobación de las garantías identificadas con No. CO1.WRT.14160344 y CO1.WRT.14160350.

5. Que conforme al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NÚMERO Y FECHA	CÓDIGO/RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P	24-01651 de 07 de marzo de 2024	2.3-1702-1100-038-210057-2.3.2.02.02.009	SGP PG OTROS SECTORES	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($144.699.989)
		2.3-1702-1100-038-210057-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE ($103.304.130)
TOTAL CERTIFICADO				**$248.004.119**
R. P	24-02668 de 16 de abril de 2024	2.3-1702-1100-038-210057-2.3.2.02.02.009	SGP PG OTROS SECTORES	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($144.699.989)
		2.3-1702-1100-038-210057-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE ($103.304.130)
TOTAL COMPROMISO				**$248.004.119**

ACUERDAN

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato número 1219-24, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, el día dieciocho (18) de abril de 2024.

Para constancia se firma por quienes intervienen,

LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ
Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Supervisor del contrato

NIDIA MARIA DANIELS AVILES
C.C. No. 32.828.505 de Soledad (Atlántico)
Representante Legal
SERVIPROYER S.A.S.
NIT.900.795.199-2
Contratista

Acción	Nombre	Firma	Fecha
PROYECTÓ	PAOLA KATHERINE GALVIS RAMIREZ- Abg. Externa SAPDR		Abril de 2024
REVISÓ	LAURA STELLA RANGEL GAMBOA - Abg. Externa SAPDR		Abril de 2024
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

Anexo Hoja 1623

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **24-02668**

Vigencia fiscal 2024

Fecha de compromiso Abril 16 de 2024

Beneficiario : SERVIPROYER S.A.S **Nit :** 00900795199 - 2

No. C.D.P : CD : 24-01651 **Fecha de expedición del C.D.P :** 07-03-2024

Tipo de compromiso : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Documento : 20241219 **Fecha :** 15-04-2024 **Vence :** 31-12-2024

OBJETO : CD 24-01651, SEGÚN: PROI - DOC: NA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 049-1616-1785-24

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-1702-1100-038-210057 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	SGP PG OTROS SECTORES	144,699,989.00
2.3-1702-1100-038-210057 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RECURSOS PROPIOS	103,304,130.00
		Total compromisos	**248,004,119.00**

Por un valor de: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2021680810057	PROYECTO: Apoyo a la estrategia de comercialización Mercados Campesinos en el Distrito de Barrancabermeja.	RECURSOS PROPIOS	103,304,130.00
2021680810057	PROYECTO: Apoyo a la estrategia de comercialización Mercados Campesinos en el Distrito de Barrancabermeja.	SGP PG OTROS SECTORES	144,699,989.00
		Total total	**248,004,119.00**

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
91131	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	RECURSOS PROPIOS	103,304,130.00
91131	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	SGP PG OTROS SECTORES	144,699,989.00
		Totales	**248,004,119.00**

Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 24-02668

Vigencia fiscal 2024

Fecha de compromiso Abril 16 de 2024

TORRES MURALLA OFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. **24-01651**

Fecha de vencimiento 31-12-2024

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición Marzo 07 de 2024

91131	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	RECURSOS PROPIOS	103,304,130.00
91131	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	SGP PG OTROS SECTORES	144,699,989.00
		Totales	248,004,119.00

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Powered by CamScanner

1285

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 24-01651

Fecha de vencimiento 31-12-2024

Fecha de Expedición Marzo 07 de 2024

Vigencia Fiscal 2024

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: NA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 049-1616-1785-24

Solicitante : SEC. DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-1702-1100-038-210057 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	SGP PG OTROS SECTORES	144,699,989.00
2.3-1702-1100-038-210057 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RECURSOS PROPIOS	103,304,130.00
		Total Certificado	**248,004,119.00**

Por un valor de : DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS m/cte.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2021680810057	PROYECTO: Apoyo a la estrategia de comercialización Mercados Campesinos en el Distrito de Barrancabermeja.	RECURSOS PROPIOS	103,304,130.00
2021680810057	PROYECTO: Apoyo a la estrategia de comercialización Mercados Campesinos en el Distrito de Barrancabermeja.	SGP PG OTROS SECTORES	144,699,989.00
		Total total	**248,004,119.00**

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor

Powered by CamScanner

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2024 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el **Decreto No 518 de 2019**			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	**1616**

FECHA DE EMISION 07/03/2024
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA DE AGRICULTURA , PESCA Y DESARROLLO RURAL**

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. Presupuestal	Cod. Fuente	Valor	CEPÀA
80151504; 78111701; 80141600; 90101802; 20102301; 95131500; 14111514; 20101601; 82141504; 82151704; 24111500; 46181501; 21111507; 53102516; 82101600; 49121503; 55121902	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	6 MESES	2.3-1702-1100-038-210057-2.3.2.02.02.009	R001	103,304,130	1616
			2.3-1702-1100-038-210057-2.3.2.02.02.009	R021	144,699,989	
			248,004,119			

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
ADMINISTRADORA DEL PAA

Secretaria de Recurso Físico

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION			
	Código: DEP-FO-025	Fecha06/12/2023	Versión: 001	Página: 1 de 1

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL					
Nombre del Proyecto	APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA				
Número BPPID	20210680810068				
Línea Estratégica Distrital	3. Barrancabermeja Competitiva Para El Desarrollo Local Y Regional				
Sector de inversión territorial	11. Agricultura y Desarrollo Rural				
Programa Distrital	23. Inclusión productiva de pequeños productores rurales y Pescadores Artesanales.				
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 202.Número de Estrategias de Comercialización Implementadas.				
Número BPIN	2021680810057				
Programa Nacional	1702. Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales				
Producto Nacional	1702038. Servicio de Apoyo a la comercialización.				
Indicador Nacional	170203800.Organizaciones de productores formales apoyadas.				
Valor Total del Proyecto	**$ 510.459.120,00**				
Valor Total de la Vigencia	**$ 248.004.120,00**				
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual 2024		**Vigencia Futura** (Ordinaria) **20##**		**Vigencia Futura** (Excepcional) **20##**	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	**$ 248.004.120,00**	Otros:		Otros	
Total:	**$ 248.004.120,00**	Total:		Total	
FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIA ACTUAL					
Solicitud realizada por:	**Nombre: LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ**				
	Cargo: secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural				
Nota: PRIMERA ACTUALIZACIÓN 2024					

Se expide en Barrancabermeja a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró	Ing Iraida Escobar Rangel	Iraida Escobar R	07.03.24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6213523
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido
Número del contrato	CONTRATO 1219-24
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	10 horas de tiempo transcurrido
Fecha de terminación del contrato	17/10/2024 11:59:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

★★★★★

0 Recomendación (es)

☐

Información del Proveedor contratista

SERVIPROYER SAS

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 900795139

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SERVIPROYER SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: [redacted] Fecha de aprobación: [redacted]

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: [redacted] Fecha de aprobación: [redacted]

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6213523_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑ Sí ☐ No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐ Sí ☑ No

Seriedad de la oferta	☑Si ☐No			
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00	
Cumplimiento	☑Si ☐No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/04/2025 11:59:00 PM
	☑ Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/10/2027 11:59:00 PM
	☑ Calidad del servicio			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/04/2025 11:59:00 PM
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/04/2025 11:59:00 PM
Responsabilidad civil extra contractual	☑Si ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	1 día de tiempo transcurrido		Fecha de entrega de garantías:	1 día de tiempo transcurrido

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.14160344	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	16/10/2024	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.14160350	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	99.201.644,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	16/10/2027	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.14143215	Seriedad de la oferta	-	24.800.411,90 COP	-	4/08/2024	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.6213523
Proveedor	SERVIPROYER SAS
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CALLE 51 # 1 - 35 SECTOR MUELLE
Ubicación	CO-SAN-68081 - Barrancabermeja
País	COLOMBIA
Departamento	Santander
Municipio	Barrancabermeja
Dirección	CALLE 51 # 1 - 35 SECTOR MUELLE
Código postal	68081

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 51 Nº 01-35 SECTOR COMERCIAL	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

1 CO1.PCCNTR.6213523

									Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
									246.004.119,00	246.004.119,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
1	80161504	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA	1,00	UN	246.004.119,00	246.004.119,00	246.004.119,00	246.004.119,00		

ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACION DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO DE CONDICIONES PROCESO SA-MC-003-2024 CONTRATO 1219-24.pdf	ANEXO DE CONDICIONES PROCESO SA-MC-003-2024 CONTRATO 1219-24.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LUKAS HORACIO MARF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1007138676	Guardar y notificar
Supervisor	LUKAS HORACIO MARF	Tipo de documento	Cedula de Ciudadania	Número de documento	1007138676	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Si ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑ Si ☐ No *	144.699.989
Participación para educación	☐ Si ☑ No *	
Participación para salud	☐ Si ☑ No *	
Participación para propósito general	☑ Si ☐ No *	144.699.989
Deporte y recreación	☐ Si ☑ No *	
Cultura	☐ Si ☑ No *	
Propósito general Libre inversión	☑ Si ☐ No *	144.699.989
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☐ Si ☑ No *	
Asignaciones Especiales	☐ Si ☑ No *	
Agua potable y saneamiento basico	☐ Si ☑ No *	
Atención integral de la primera Infancia (Saldos)	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Si ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☑ Si ☐ No *	103.304.130
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☑ No *	
	Total	248.004.119

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021680810057	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	24-01651	CDP	No validado		248.004.119 COP		Editar

Saldo de CDP: 0 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	24-02668	Presupuestal (CDP)	-	No validado	248.004.119 COP	248.004.119 COP	- -			Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 248.004.119 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 248.004.119 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL SA-MC-003-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Las partes que mediante la plataforma del Secop II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el estudio previo y anexo de condiciones para determinar la conveniencia y oportunidad en el contrato, nos adherimos a las respectivas clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

CLAUSULA SEGUNDA. - ALCANCES DEL OBJETO: Las actividades específicas que el contratista debe realizar para el cumplimiento del objeto convenido en la cláusula anterior, se encuentran estipuladas en los Estudios previos y anexo técnico de condiciones de la presente contratación de **SA-MC-003-2024** y hacen parte integral del contrato que se aprueba por la plataforma del SECOP II.

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las obligaciones generales del contratista se encuentran estipuladas en los Estudios previos de la presente contratación y hacen parte integral del contrato que se aprueba por la plataforma del SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: **a)** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **b)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **c)** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **d)** Bajo la gravedad del juramento, que se considera prestado con la firma del presente documento, declara no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses por tener relación contractual con alguna entidad o instituto público, sujeto por el ente de control respectivo, previstas en la Constitución y la Ley; en caso de ocultamiento responderá el CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** El contratista responderá por haber ocultado al contratar con inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato o por las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses sobrevinientes. **e)** Conoce la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **f)** Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones contractuales. **g)** Conoce que el valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **h)** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes

descritas. **i)** El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes. **j.)** Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el respectivo Anexo del Pliego de Condiciones. **k)** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.

CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente a: **1)** Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato. **2)** Pagar en forma oportuna el pago pactado. **3)** Efectuar los descuentos legales sobre el valor mensual de los honorarios a que hubiere lugar. **4)** Suministrar oportunamente los medios necesarios para la ejecución del objeto contractual. **5)** Ejercer la supervisión general del contrato. **5)** Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. **6)** Solicitar al contratista informes sobre el desarrollo del contrato. **7)** Atender oportunamente las dudas e inquietudes del contratista en relación con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA. - RESPONSABILIDAD: El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **a)** El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera y los alcances establecidos en la cláusula segunda del presente Contrato. El Contratista será responsable por los daños que ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato. **b)** Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la Ley.

CLAUSULA SÉPTIMA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del CONTRATANTE el servicio objeto del presente contrato, será de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la fecha del acta de inicio. En todo caso el plazo de ejecución se entiende pactado como máximo hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal 2024, en cumplimiento del principio de anualidad de que trata el artículo 14 del decreto 111 de 1996, salvo que exista aprobación de vigencias futuras conforme al artículo 10 de la ley 819 de 2003. **PARÁGRAFO.** Prórroga. El presente contrato podrá prorrogarse mediante modificación contractual por mutuo acuerdo de las partes, cuando la necesidad del servicio así lo exija, conforme a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA OCTAVA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor y forma de pago del presente contrato se encuentran estipulado en los Estudios previos de la presente contratación y hacen parte integral del contrato que se aprueba por la plataforma del SECOP II, así;

El valor del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MCTE ($248.004.119), incluido IVA,** costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

El distrito de Barrancabermeja cancelara al contratista mediante:

A. Actas parciales de ejecución, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial.

B. Acta final y de liquidación con la finalización del servicio, por el valor del contrato previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación.

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: El presente presupuesto está destinado para ejecutarse por monto agotable

NOTA 2: El contratista previo a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe detallado de prestación de servicio prestado en el período comprende cada una de las actas al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal y demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

NOTA 3: AVAL DEL SUPERVISOR: Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor del contrato al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 4: VALOR: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 5: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro y/o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

El contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución con los soportes y evidencias filmicas, fotográficas y/o documentales de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes originales individuales de cada prestación del servicio con el lleno del requisito establecidos.

CLÁUSULA NOVENA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto relacionado para la contratación objeto del presente documento, corresponde al presupuesto asignado por la Administración Central para el efecto imputado al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.** 24-01651 del 07 de marzo de 2024 con los siguientes identificadores presupuestales:

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente de Financiación	Valor
2.3-1702-1100-038-210057-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	SGP PG OTROS SECTORES	$144.699.989.00

2.3-1702-1100-038-210057-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RECURSOS PROPIOS	$103.304.130,00

Lo anterior, por valor total de: **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000)**, con Certificado del Plan Anual de Adquisiciones **CEPAA** 1616 de fecha 07 de marzo de 2024, código UNSPSC 80151504; 78111701; 80141600; 90101802; 20102301; 95131500; 14111514; 20101601; 82141504; 82151704; 24111500; 46181501; 21111507; 53102516; 82101600; 49121503; 55121902.

CLÁUSULA DECIMA. - SUPERVISIÓN: La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte del CONTRATANTE será ejercida por el **Secretaria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (O QUIEN HAGA SUS VECES)** y sus funciones serán las establecidas en el Decreto Distrital No 125 de junio 30 de 2015- MANUAL DE CONTRATACIÓN del Distrito de Barrancabermeja.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más de vigencia.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El Valor de la Garantía por el diez por ciento (10%) del</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición		
	el territorio nacional para la ejecución del contrato		valor total del contrato.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Hasta la liquidación del contrato	El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato
	Calidad del Servicio	Plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza

Característica	Condición
Asegurados	Distrito de Barrancabermeja identificada con NIT 890201900-6
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	**DOSCIENTOS (200) SMMLV,** *Artículo 2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 de 2015.*
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Distrito de Barrancabermeja identificada con NIT 890201900-6
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al DISTRITO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por

el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DISTRITO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – CESIONES: El CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del DISTRITO. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el DISTRITO está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al DISTRITO de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el DISTRITO exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - SUBCONTRATOS: El contratista no podrá subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna. En todos los casos el CONTRATISTA es el único responsable por la celebración del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana

CLÁUSULA DECIMA SEXTA- TERMINACIÓN. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la prestación del servicio es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Se ha de tener en cuenta que el contrato de prestación de servicios aquí suscrito se realiza para el cumplimiento de los fines estatales la entidad contratante por cuanto no se cuenta con el personal de planta que garantice el conocimiento profesional, técnico o científico que se requiere o los conocimientos especializados que se demanden. En tal sentido, el plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse de los siguientes eventos: **a).** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **b).** Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la entidad contratante, ni se causen otros perjuicios. **c).** Por incapacidad o licencia médica manifestada por el contratista que le impida cumplir con las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporadas al presente contrato, las cláusulas excepcionales al derecho común, contempladas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: En los términos del artículo 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993, EL DISTRITO podrá ejercer las facultades excepcionales que surgen en virtud de las referidas cláusulas. EL DISTRITO de Barrancabermeja, podrá declarar la caducidad del

y/o el lugar necesario para la ejecución de las actividades (análisis de sector y demás); el domicilio contractual, acordado por las partes, es el Distrito de Barrancabermeja (Santander).

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato todos los documentos de la etapa precontractual, contractual y post-contractual, publicados en el SECOP II.

CLAUSULA TRIGÉSIMA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de Cuatro (04) meses posteriores a la fecha de suscripción del acta de recibo final.
Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.
Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato durante el término de los cuatro (04) meses posteriores a la fecha de suscripción del acta de recibo final, previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y/o aprobación de los mismos por parte del CONTRATANTE y suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO ÚNICO.** Las partes convienen, que, si el CONTRATISTA no carga los documentos pactados para dar inicio a la ejecución del presente contrato, una vez suscrito por el CONTRATISTA, dentro de los plazos indicados, el CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el mismo, pudiendo el CONTRATANTE suscribir nuevo contrato con otra persona, ante la vigencia de la necesidad del servicio.

LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ
Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Acción	Nombre del funcionario	Firma	Fecha
PROYECTÓ	Paola Katherine Galvis Ramirez – Abg. Externa		Abril de 2024
REVISÓ	Jose Efrain Duarte Galvis Abg. Externo SAPDR		Abril de 2024
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14864267112

(415)7707212489984(8020) 000001486426711 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 5 1 9 9	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVIPROYER S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVIPROYER S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
DG 60 TV 45 36 BRR LAS GRANJAS

42. Correo electrónico SERVIPROYER@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 8 3 9 5 4 9	3 1 0 3 4 6 1 5 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 4 1 1 2 6	1 3 9 3	2 0 2 0 0 3 0 4	7 7 3 0	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 14 / 23 : 50: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-09-2022 11:50:16PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864267112

(415)7707212459984(8020) 000001486426711 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 5 1 9 9	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		89. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéfico	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 4 1 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 1 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 7 6 1 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 1 1 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864267112

(415)7707212489984(8020) 000001486426711 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 5 1 9 9	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 8 2 8 5 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DANIELS	AVILES	NIDIA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO GENERADO EN SOFTWARE

Gmail funcionario aprobacion <aprobacionsecretariajuridica@gmail.com>

Aprobacion de Garantias Cumplimiento y RCE del CTO 1219-24 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

1 mensaje

funcionario aprobacion <aprobacionsecretariajuridica@gmail.com> 18 de abril de 2024, 16:05
Para: lukas.marrugo@barrancabermeja.gov.co

Atento saludo por medio de la presente me permito informar la aprobacion de las garantías de la referencia.

DETALLE DE LA GARANTIA

Id de la garantia: CO1.WRT.14160350

Referencia de la garantia: B100047100

Estado: Aprobada

Justificacion:
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio
- Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantia:
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Número de póliza: B100047100

Tomador: SERVIPROVER SAS

Beneficiario: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	24.800.411,00 COP	16/04/2025 12:00:00 AM
Cumplimiento - Pago de salarios	24.800.411,00 COP	16/10/2027 12:00:00 AM
Cumplimiento - Calidad del servicio	24.800.411,00 COP	16/04/2025 12:00:00 AM
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	24.800.411,00 COP	16/04/2025 12:00:00 AM

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantia	CO1.WRT.14160344
Referencia de la garantia	B100012569
Estado	Aprobada
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantia	Contrato de seguro Patrimonio autonomo Garantia bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Numero de poliza	B100012569
Tomador	SERVIPROVER SAS
Beneficiario	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	280.000.000,00 COP	18/10/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POL_51_24_100012569_.pdf	POL_51_24_100012569_.pdf	Descargar	Detalle

Atentamente,

MITCHELL A. VILLABONA ESCUDERO
Líder Gestión Pública
Aprobaciones de Garantía
3014594404

SERVIPROYER SAS

Somos un Grupo de Expertos en Produccion de Eventos

INFORME TECNICO Y DE EJECUCIÓN

Diagonal 60 Transversal 45 No. 36
B. Las Granjas - Barrancabermeja

Contacto: 310 346 15 55 - 312 383 95 49
E-mail: serviproyersas@gmail.com

SERVIPROYER SAS

Somos un Grupo de Expertos en Produccion de Eventos

Doctor
Lukas Horacio Marrugo Díaz
Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Alcaldía de Barrancabermeja

La alcaldía distrital de Barrancabermeja por medio de la secretaria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y a través del contrato No. 1219-24 cuyo objeto contractual es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**

Por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE ($248.004.119) INCLUIDO IVA**

Realizo un contrato con la empresa **SERVIPROYER S.A.S** identificada con **NIT. 900.795.199-2** en la cual como contratista se compromete a realizar las actividades Comercialización de mercados campesinos con el fin de dar cumplimiento al apoyo y suministro logístico; a continuación, se describen las especificaciones técnicas:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	TIEMPO	REQUERIMIENTO TECNICO
1.1.1	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 2 POR MERCADO CAMPESINO 6X4M EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)	2	6	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 2 POR MERCADO CAMPESINO 6X4M EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)
1.1.2	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 7X24M 1 POR MECADO CAMPESINO EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)	1	6	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 7X24M 1 POR MECADO CAMPESINO EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)
1.1.3	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 4X4M 1 POR MECADO CAMPESINO EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)	1	6	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 4X4M 1 POR MECADO CAMPESINO EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)

1.1.4	SERVICIO DEL ALQUILER MUEBLE TIPO STAND EN MADERA TIPO CANDY CON BISAGRAS Y LOGO DEL EVENTO ANCHO 1.30 ALTO 1.20 PROFUNDIDAD 80 CUATRO BASES PARA SOPORTE DE TECHO Y TECHO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 40 STAND X MERCADO CAMPESINO)	40	6	SERVICIO DEL ALQUILER MUEBLE TIPO STAND EN MADERA TIPO CANDY CON BISAGRAS Y LOGO DEL EVENTO ANCHO 1.30 ALTO 1.20 PROFUNDIDAD 80 CUATRO BASES PARA SOPORTE DE TECHO Y TECHO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 40 STAND X MERCADO CAMPESINO)
1.1.5	SERVICIO DE ALQUILER POR DIA DE SILLAS PLASTICAS CON BRAZOS MIN DE 78CM DE ALTO Y 54CM DE ANCHO PARA ADULTO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 SILAS POR MERCADO CAMPESINO)	100	6	SERVICIO DE ALQUILER POR DIA DE SILLAS PLASTICAS CON BRAZOS MIN DE 78CM DE ALTO Y 54CM DE ANCHO PARA ADULTO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 SILAS POR MERCADO CAMPESINO)
1.1.6	SERVICIO DE ALQUILER SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO PROFESIONAL NO MENOR A 5000 WATT: MAGNTUD MIN: MIXER O CONSOLA DE 16-32 CANALES, CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, AMPLIFICADOR DE 1500 VATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA, UN MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL, SET DE MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL,COMPUTADOR PORTATIL, SONIDISTA,PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.INCLUYE INSTALCION.DESISTELACION,TRANSPORTE Y OPERADOR. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)	1	6	SERVICIO DE ALQUILER SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO PROFESIONAL NO MENOR A 5000 WATT: MAGNTUD MIN: MIXER O CONSOLA DE 16-32 CANALES, CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, AMPLIFICADOR DE 1500 VATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA, UN MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL, SET DE MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL,COMPUTADOR PORTATIL, SONIDISTA,PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.INCLUYE INSTALCION.DESISTELACION,TRANSPORTE Y OPERADOR. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)
1.1.7	PERSONA ENCARGADA DE ANIMAR LAS ACTIVIDADES POR DIA Y DE BRINDAR LA INFORMACION DETALLADA AL PUBLICO ASISTENTE A LA ACTIVIDAD.	1	6	PERSONA ENCARGADA DE ANIMAR LAS ACTIVIDADES POR DIA Y DE BRINDAR LA INFORMACION DETALLADA AL PUBLICO ASISTENTE A LA ACTIVIDAD.

1.1.8	REFRIGERIO COMPUESTO POR UN SOLIDO DE CARN E O POLLO DE MIN 200GR Y UN LIQUIDO MIN DE 200ML EN CAJA TETRAPACK. EMPAQUE INDIVIDUAL. MANEJO DE PROCOLOS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 REFRIGERIOS X MERCADO CAMPESINO)	100	6	REFRIGERIO COMPUESTO POR UN SOLIDO DE CARN E O POLLO DE MIN 200GR Y UN LIQUIDO MIN DE 200ML EN CAJA TETRAPACK. EMPAQUE INDIVIDUAL. MANEJO DE PROCOLOS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 REFRIGERIOS X MERCADO CAMPESINO)
1.1.9	ALMUERZO CORRIENTE COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 250GR, ESNALADA DE 80GR (VERDURAS Y HORTALIZAS) CEREAL (ARROZ) DE 80GR, UNA BEBIDA DE 300CC (JUGO DE FRUTA O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 ALMUERZOS CORRIENTES X MERCADO CAMPESINO)	100	6	ALMUERZO CORRIENTE COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 250GR, ESNALADA DE 80GR (VERDURAS Y HORTALIZAS) CEREAL (ARROZ) DE 80GR, UNA BEBIDA DE 300CC (JUGO DE FRUTA O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 ALMUERZOS CORRIENTES X MERCADO CAMPESINO)
1.1.10	SERVICIO DE HIDRATACION, BOTELLA PET DE AGUA POTABLE TRATADA DE 300ML. INCLUIDO HIELO Y TANQUE DE ENFRIAMIENTO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 260 BOTELLA PET DE AGUA POTABLE X MERCADO CAMPESINO)	260	6	SERVICIO DE HIDRATACION, BOTELLA PET DE AGUA POTABLE TRATADA DE 300ML. INCLUIDO HIELO Y TANQUE DE ENFRIAMIENTO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 260 BOTELLA PET DE AGUA POTABLE X MERCADO CAMPESINO)

1.1.11	SERVICIO DE ALQUILER TRANSPORTE TERRESTRE, CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON MODELO 2015 O SUPERIOR, 4X4, CAPACIDAD MIN DE 4 PASAJEROS, CILINDRAJE MIN DE 1590CC, DIRECCION HIDRAULICA, EQUIPO DE CARRETERA DE VIGENTE, HERRAMIENTA NECESARIA Y BUEN ESTADO, DOCUEMNTACION COMPLETA, SOAT VIGENTE, TECNICOMECANICA VIGENTE (SI REQUIERE), TARJETA DE PROPIEDAD CONTRATO CON EMPRESA DE LEGAL V IGENTE, POLIZAS Y AMPAROS VIGENTE. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 3 CAMIONETAS X MERCADO CAMPESINO)	3	6	SERVICIO DE ALQUILER TRANSPORTE TERRESTRE, CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON MODELO 2015 O SUPERIOR, 4X4, CAPACIDAD MIN DE 4 PASAJEROS, CILINDRAJE MIN DE 1590CC, DIRECCION HIDRAULICA, EQUIPO DE CARRETERA DE VIGENTE, HERRAMIENTA NECESARIA Y BUEN ESTADO, DOCUEMNTACION COMPLETA, SOAT VIGENTE, TECNICOMECANICA VIGENTE (SI REQUIERE), TARJETA DE PROPIEDAD CONTRATO CON EMPRESA DE LEGAL V IGENTE, POLIZAS Y AMPAROS VIGENTE. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 3 CAMIONETAS X MERCADO CAMPESINO)

1.1.12	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL 100% DEDICADO Y CONTINUO, IDA Y REGRESO EN EMBARCACIÓN CON MOTOR FUERA DE BORDA, CON CAPACIDAD SUPERIOR A 10 PERSONAS, CON SUS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE SEGURO, PATENTE DE NAVEGACIÓN, DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR AUTORIDAD FLUVIAL Y/O MARÍTIMA VIGENTE, PERMISO DE LOS TRIPULANTES, CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y MATRÍCULA, CERTIFICADO DE CARGA MÁXIMA DE LA EMBARCACIÓN, DIARIO DE NAVEGACIÓN, MOTOR CON CAPACIDAD DE ACUERDO. CON LA RUTA Y LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD DE LOS AFLUENTES, BOMBA Y RECIPIENTE DE ACHIQUE, CHALECO SALVAVIDAS POR PERSONA EN BUEN ESTADO, REMOS DE EMERGENCIA, EXTINTOR DE INCENDIOS, KIT DE HERRAMIENTAS, BANDERA ROJA DE 40 X 60 CM, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, LOS MEDIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL DEBERÁN LLEVAR IZADA EN UN LUGAR VISIBLE LA BANDERA NACIONAL Y LA IDENTIFICACIÓN NUMERADA QUE SE DETERMINA EN LA LEY 1242 DE 2008, CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE LUCES Y SEÑALES DE NAVEGACIÓN FLUVIAL DEL CÓDIGO DE NAVEGACIÓN FLUVIAL, PÓLIZAS VIGENTES EXIGIDAS EN LOS REGLAMENTOS Y LA LEY. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 SERVICIO POR MERCADO)	1	6	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL 100% DEDICADO Y CONTINUO, IDA Y REGRESO EN EMBARCACIÓN CON MOTOR FUERA DE BORDA, CON CAPACIDAD SUPERIOR A 10 PERSONAS, CON SUS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE SEGURO, PATENTE DE NAVEGACIÓN, DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR AUTORIDAD FLUVIAL Y/O MARÍTIMA VIGENTE, PERMISO DE LOS TRIPULANTES, CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y MATRÍCULA, CERTIFICADO DE CARGA MÁXIMA DE LA EMBARCACIÓN, DIARIO DE NAVEGACIÓN, MOTOR CON CAPACIDAD DE ACUERDO. CON LA RUTA Y LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD DE LOS AFLUENTES, BOMBA Y RECIPIENTE DE ACHIQUE, CHALECO SALVAVIDAS POR PERSONA EN BUEN ESTADO, REMOS DE EMERGENCIA, EXTINTOR DE INCENDIOS, KIT DE HERRAMIENTAS, BANDERA ROJA DE 40 X 60 CM, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, LOS MEDIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL DEBERÁN LLEVAR IZADA EN UN LUGAR VISIBLE LA BANDERA NACIONAL Y LA IDENTIFICACIÓN NUMERADA QUE SE DETERMINA EN LA LEY 1242 DE 2008, CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE LUCES Y SEÑALES DE NAVEGACIÓN FLUVIAL DEL CÓDIGO DE NAVEGACIÓN FLUVIAL, PÓLIZAS VIGENTES EXIGIDAS EN LOS REGLAMENTOS Y LA LEY. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 SERVICIO POR MERCADO)

1.1.13	SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA POR DÍA DE 6 M * 4 M, 1,5 M DE ALTO, DOS ESCALERAS. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA X MERCADO CAMPESINO)	1	6	SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA POR DÍA DE 6 M * 4 M, 1,5 M DE ALTO, DOS ESCALERAS. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA X MERCADO CAMPESINO)
1.1.14	BOLSAS BIODEGRADABLES CON CAPACIDADE MIN DE 5 KILOS X 6 MERCADOS CAMPESINOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 50 BOLSAS BIODEGRADABLES X MERCADO CAMPESINO)	50	6	BOLSAS BIODEGRADABLES CON CAPACIDADE MIN DE 5 KILOS X 6 MERCADOS CAMPESINOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 50 BOLSAS BIODEGRADABLES X MERCADO CAMPESINO)
1.1.15	BOLSAS BIODEGRADABLES CON CAPACIDADE MIN DE 1O KILOS X 6 MERCADOS CAMPESINOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 50 BOLSAS BIODEGRADABLES X MERCADO CAMPESINO)	50	6	BOLSAS BIODEGRADABLES CON CAPACIDADE MIN DE 1O KILOS X 6 MERCADOS CAMPESINOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 50 BOLSAS BIODEGRADABLES X MERCADO CAMPESINO)
1.1.16	BOLSAS PARA BASURA EN PAQUETES DE MIN 10 BOLSAS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 3 PAQUETES DE BOLSAS PARA BASURA X MERCADO CAMPESINO)	3	6	BOLSAS PARA BASURA EN PAQUETES DE MIN 10 BOLSAS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 3 PAQUETES DE BOLSAS PARA BASURA X MERCADO CAMPESINO)
1.1.17	EMISIÓN DE SPOT CON UNA DURACIÓN DE 30 SEGUNDOS EN ESPACIOS RADIALES DEPORTIVOS, MAGAZINES, MUSICALES Y DE OPINIÓN LOCALES EMITIDOS POR EMISORA CON TRANSMISIÓN LOCAL EN BARRANCABERMEJA. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 3 EMISIONES DE SPOT X MERCADO CAMPESINO)	3	6	EMISIÓN DE SPOT CON UNA DURACIÓN DE 30 SEGUNDOS EN ESPACIOS RADIALES DEPORTIVOS, MAGAZINES, MUSICALES Y DE OPINIÓN LOCALES EMITIDOS POR EMISORA CON TRANSMISIÓN LOCAL EN BARRANCABERMEJA. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 3 EMISIONES DE SPOT X MERCADO CAMPESINO)
1.1.18	GORRAS DE MALLA FRENTE BLANCO CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD (3 MERCADOS CAMPESINOS (SE ENTREGAN EN EL PRIMERO, EN EL TERCERO Y EN EL QUINTO MERCADO CAMPESINO.) - 80 GORRAS DE MALLA X MERCADO CAMPESINO	80	3	GORRAS DE MALLA FRENTE BLANCO CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD (3 MERCADOS CAMPESINOS (SE ENTREGAN EN EL PRIMERO, EN EL TERCERO Y EN EL QUINTO MERCADO CAMPESINO.) - 80 GORRAS DE MALLA X MERCADO CAMPESINO

1.1.19	SERVICIO DE ALQUILER BALANZAS CON CAPACIDAD MIN DE 30KG SENSIBILIDAD 5- 10GR. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 2 BALANZAS X MERCADO CAMPESINO)	2	6	SERVICIO DE ALQUILER BALANZAS CON CAPACIDAD MIN DE 30KG SENSIBILIDAD 5- 10GR. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 2 BALANZAS X MERCADO CAMPESINO)
1.1.20	LIBRETA ANILLADA DE APUNTES DE 80 HOJAS TIPO BOND Y LAPICERO TIPO RETRÁCTIL DE TINTA NEGRA. (6 MERCADOS	40	6	LIBRETA ANILLADA DE APUNTES DE 80 HOJAS TIPO BOND Y LAPICERO TIPO RETRÁCTIL DE TINTA NEGRA. (6 MERCADOS
	CAMPESINOS - 40 LIBRETA ANILLADA X MERCADO CAMPESINO)			CAMPESINOS - 40 LIBRETA ANILLADA X MERCADO CAMPESINO)
1.1.21	DELANTALES TIPO ALGODON CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD. (3 MERCADOS CAMPESINOS (SE ENTREGAN EN EL PRIMERO, EN EL TERCERO Y EN EL QUINTO MERCADO CAMPESINO.) - 80 DELANTALES X MERCADO CAMPESINO.	80	3	DELANTALES TIPO ALGODON CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD. (3 MERCADOS CAMPESINOS (SE ENTREGAN EN EL PRIMERO, EN EL TERCERO Y EN EL QUINTO MERCADO CAMPESINO.) - 80 DELANTALES X MERCADO CAMPESINO.
1.1.22	TULAS DE TELA TIPO TOTE BAG EN CAMBREL ECOLOGICO CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 300 TULAS DE TELA X MERCADO CAMPESINO)	300	6	TULAS DE TELA TIPO TOTE BAG EN CAMBREL ECOLOGICO CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 300 TULAS DE TELA X MERCADO CAMPESINO)
1.1.23	PRESENTACION MUSICAL CON ARTISTA LOCAL CON NO MENOS DE 6 MUSICOS. DURACION 1 HORA (60 MINUTOS) ALREDEDOTR DE 8 A 10 CANCIONES (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)	1	6	PRESENTACION MUSICAL CON ARTISTA LOCAL CON NO MENOS DE 6 MUSICOS. DURACION 1 HORA (60 MINUTOS) ALREDEDOTR DE 8 A 10 CANCIONES (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)
1.1.24	SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLAS LED PITCH 2MM DE 3*2 M CON CIRCUITOS CERRADO A DOS CÁMARAS, PUESTO FIJO Y ESTRUCTURA DE MONTAJE DE ALUMINIO CON SOPORTE, MOTORES Y VENTEOS DE SEGURIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE IMÁGENES REGRABABLES Y EL EVENTO EN GENERAL. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)	1	6	SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLAS LED PITCH 2MM DE 3*2 M CON CIRCUITOS CERRADO A DOS CÁMARAS, PUESTO FIJO Y ESTRUCTURA DE MONTAJE DE ALUMINIO CON SOPORTE, MOTORES Y VENTEOS DE SEGURIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE IMÁGENES REGRABABLES Y EL EVENTO EN GENERAL. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)

1.1.25	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FLAYERS CON LA INFORMACION COMPLETA Y DETALLADA DE LA ACTIVIDAD. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 200 FLAYERS X MERCADO CAMPESINO)	200	6	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FLAYERS CON LA INFORMACION COMPLETA Y DETALLADA DE LA ACTIVIDAD. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 200 FLAYERS X MERCADO CAMPESINO)

Con el fin de dar cumplimiento se ejecutaron los siguientes ítems para la actividad del contrato 1219-24 el día 21 de abril de 2024 el cual se llevo a cabo en el Parque Infantil desde 6 am hasta las 4 pm.

Atentamente,

Nidia Ma. Daniels A.

Nombre: Nidia Maria Daniels Avilés
Cargo: Representante Legal Serviproyer SAS
Documento de Identidad: 32.828.505 de Soledad

Incluir 2 contratos

Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza

1.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

ITEM 1.1.1

DETALLE: Servicio del alquiler de carpa 2 por mercado campesino 6x4m en estructura metálica, lona blanca a cuatro aguas, incluye montaje y desmontaje. (6 mercados campesinos)

REQUERIMIENTO TECNICO: Servicio del alquiler de carpa 2 por mercado campesino 6x4m en estructura metálica, lona blanca a cuatro aguas, incluye montaje y desmontaje. (6 mercados campesinos)

CANTIDAD: 2
TIEMPO: 1

Se realizo alquiler de carpa 2 por mercado campesino 6 x 4 en la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil.



Carpa 6x4m

ITEM 1.1.2

DETALLE: Servicio del alquiler de carpa 7x24m 1 por mercado campesino en estructura metálica, lona blanca a cuatro aguas, incluye montaje y desmontaje. (6 mercados campesinos)

REQUERIMIENTO TECNICO: Servicio del alquiler de carpa 7x24m 1 por mercado campesino en estructura metálica, lona blanca a cuatro aguas, incluye montaje y desmontaje. (6 mercados campesinos)

CANTIDAD: 1
TIEMPO: 1

Se realizo alquiler de carpa 7x24 m 1 en la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil.



Carpa 7x24m 1



Carpa 7x24m 1

Diagonal 60 Transversal 45 No. 36
B. Las Granjas - Barrancabermeja

Contacto: 310 346 15 55 - 312 383 95 49
E-mail: serviproyersas@gmail.com

ITEM 1.1.3

DETALLE: Servicio del alquiler de carpa 4x4m 1 por mercado campesino en estructura metálica, lona blanca a cuatro aguas, incluye montaje y desmontaje. (6 mercados campesinos)

REQUERIMIENTO TECNICO: Servicio del alquiler de carpa 4x4m 1 por mercado campesino en estructura metálica, lona blanca a cuatro aguas, incluye montaje y desmontaje. (6 mercados campesinos)

CANTIDAD: 1
TIEMPO: 1

Se realizo alquiler de carpa 4x4m 1 en la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil.



Carpa 4x4m 1

ITEM 1.1.4

DETALLE: Servicio del alquiler mueble tipo stand en madera tipo candy con bisagras y logo del evento ancho 1.30 alto 1.20 profundidad 80 cuatro bases para soporte de techo y techo. (6 mercados campesinos - 40 stand x mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Servicio del alquiler mueble tipo stand en madera tipo candy con bisagras y logo del evento ancho 1.30 alto 1.20 profundidad 80 cuatro bases para soporte de techo y techo. (6 mercados campesinos - 40 stand x mercado campesino)

CANTIDAD: 40
TIEMPO: 1

Se realizo alquiler mueble tipo stand en madera tipo candy con bisagras y logo del evento en la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil.



Mueble tipo stand en madera tipo candy

SERVIPROYER SAS

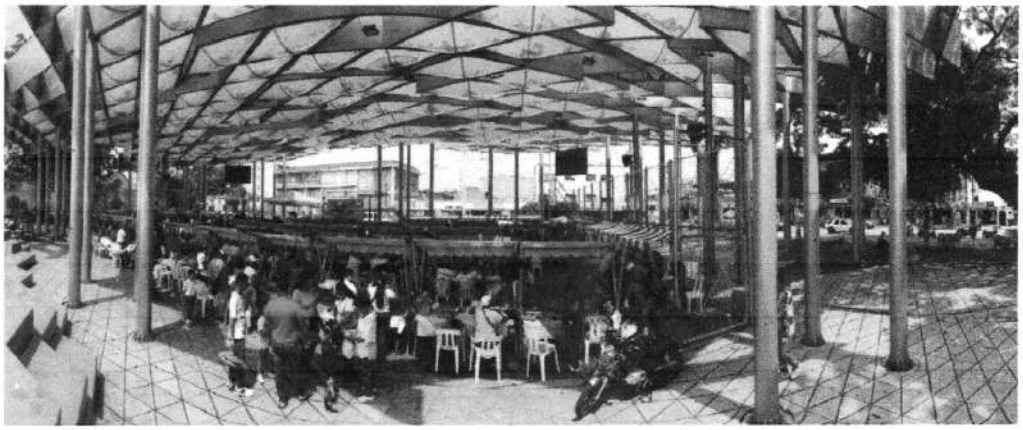
Somos un Grupo de Expertos en Produccion de Eventos











Mueble tipo stand en madera tipo candy

Diagonal 60 Transversal 45 No. 36
B. Las Granjas - Barrancabermeja

Contacto: 310 346 15 55 - 312 383 95 49
E-mail: serviproyersas@gmail.com

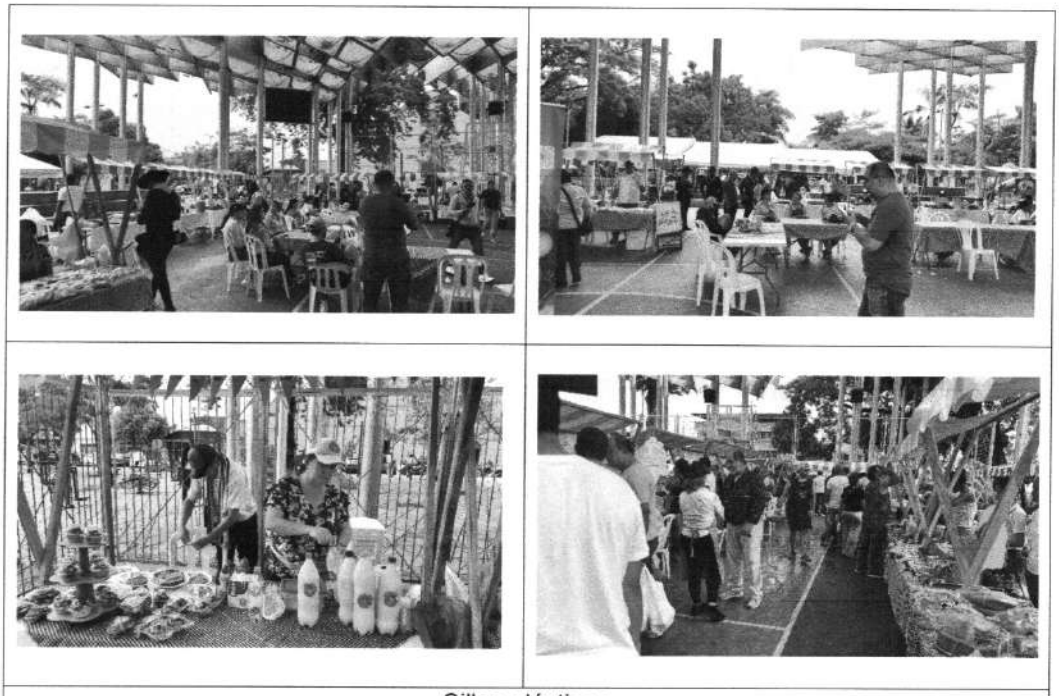
ITEM 1.1.5

DETALLE: Servicio de alquiler por día de sillas plásticas min de 78cm de alto y 54cm de ancho para adulto. (6 mercados campesinos - 100 sillas por mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Servicio de alquiler por día de sillas plásticas min de 78cm de alto y 54cm de ancho para adulto. (6 mercados campesinos - 100 sillas por mercado campesino)

CANTIDAD: 100
TIEMPO: 1

Se realizo servicio de alquiler por día de 100 sillas plásticas en la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil.



Sillas plásticas

ITEM 1.1.6

DETALLE: Servicio de alquiler sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 5000 watt: magnitud min: mixer o consola de 16-32 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1500 vatios si lo requiere el sistema, un micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, set de micrófonos dinámicos para voz linea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario. Incluye instalación. desinstalación, transporte y operador. (6 mercados campesinos - 1 x mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Servicio de alquiler sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 5000 watt: magntud min: mixer o consola de 16-32 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1500 vatios si lo requiere el sistema, un micrófono inalambrico de mano uhf linea profesional, set de microfonos dinamicos para voz linea profesional,computador portatil, sonidista,personal de montaje requerido estructuras, sistema electrico y cableado necesario.incluye instalcion.desistelacion,transporte y operador. (6 mercados campesinos - 1 x mercado campesino)

CANTIDAD: 1
TIEMPO: 1

Se realizo servicio de alquiler sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 5000 watt en la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil.





Sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 5000 watt

ITEM 1.1.7

DETALLE: Persona encargada de animar las actividades por día y de brindar la información detallada al público asistente a la actividad.

REQUERIMIENTO TECNICO: Persona encargada de animar las actividades por día y de brindar la información detallada al público asistente a la actividad.

CANTIDAD: 1
TIEMPO: 1

Se contrato a Mario López Isaza para animar en la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil.





Animador

ITEM 1.1.8

DETALLE: Refrigerio compuesto por un solido de carn e o pollo de min 200gr y un liquido min de 200ml en caja tetrapack. empaque individual. manejo de procolos en manipulacion de alimentos. (6 mercados campesinos - 100 refrigerios x mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Refrigerio compuesto por un sólido de carn e o pollo de min 200gr y un líquido min de 200ml en caja tetrapack. empaque individual. manejo de procolos en manipulacion de alimentos. (6 mercados campesinos - 100 refrigerios x mercado campesino)

CANTIDAD: 100
TIEMPO: 1

Se entrego 100 refrigerios en la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil.





Refrigerios

SERVIPROYER SAS

Somos un Grupo de Expertos en Produccion de Eventos











Refrigerios

Diagonal 60 Transversal 45 No. 36
B. Las Granjas - Barrancabermeja

Contacto: 310 346 15 55 - 312 383 95 49
E-mail: serviproyersas@gmail.com

ITEM 1.1.9

DETALLE: Almuerzo corriente compuesto de una carne roja o blanca de 250gr, ensalada de 80gr (verduras y hortalizas) cereal (arroz) de 80gr, una bebida de 300cc (jugo de fruta o gaseosa). servicio individual, kit de cubiertos. manejo de protocolos en manipulación de alimentos. (6 mercados campesinos - 100 almuerzos corrientes x mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Almuerzo corriente compuesto de una carne roja o blanca de 250gr, ensalada de 80gr (verduras y hortalizas) cereal (arroz) de 80gr, una bebida de 300cc (jugo de fruta o gaseosa). servicio individual, kit de cubiertos. manejo de protocolos en manipulación de alimentos. (6 mercados campesinos - 100 almuerzos corrientes x mercado campesino)

CANTIDAD: 100
TIEMPO: 1

Se realizo entrega de 100 almuerzos corrientes en la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil.






Almuerzos

SERVIPROYER SAS

Somos un Grupo de Expertos en Produccion de Eventos










Almuerzos

Diagonal 60 Transversal 45 No. 36
B. Las Granjas - Barrancabermeja

Contacto: 310 346 15 55 - 312 383 95 49
E-mail: serviproyersas@gmail.com

ITEM 1.1.10

DETALLE: Servicio de hidratación, botella pet de agua potable tratada de 300ml. incluido hielo y tanque de enfriamiento. (6 mercados campesinos - 260 botella pet de agua potable x mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Servicio de hidratación, botella pet de agua potable tratada de 300ml. incluido hielo y tanque de enfriamiento. (6 mercados campesinos - 260 botella pet de agua potable x mercado campesino)

CANTIDAD: 260
TIEMPO: 1

Se realizo entrega de 260 hidratación, botella pet de agua potable tratada de 300ml en la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil.





Hidratación, botella pet de agua potable tratada de 300ml

ITEM 1.1.12

DETALLE: Servicio de transporte fluvial 100% dedicado y continuo, ida y regreso en embarcación con motor fuera de borda, con capacidad superior a 10 personas, con sus respectivas pólizas de seguro, patente de navegación, documentación exigida por autoridad fluvial y/o marítima vigente, permiso de los tripulantes, certificado de inspección técnica y matrícula, certificado de carga máxima de la embarcación, diario de navegación, motor con capacidad de acuerdo. con la ruta y las condiciones de navegabilidad de los afluentes, bomba y recipiente de achique, chaleco salvavidas por persona en buen estado, remos de emergencia, extintor de incendios, kit de herramientas, bandera roja de 40 x 60 cm, seguro de responsabilidad civil extracontractual, los medios de transporte fluvial deberán llevar izada en un lugar visible la bandera nacional y la identificación numerada que se determina en la ley 1242 de 2008, cumplir con el reglamento de luces y señales de navegación fluvial del código de navegación fluvial, pólizas vigentes exigidas en los reglamentos y la ley. incluye combustible y conductor con el cumplimiento de los requisitos de ley. (6 mercados campesinos - 1 servicio por mercado)

REQUERIMIENTO TECNICO: Servicio de transporte fluvial 100% dedicado y continuo, ida y regreso en embarcación con motor fuera de borda, con capacidad superior a 10 personas, con sus respectivas pólizas de seguro, patente de navegación, documentación exigida por autoridad fluvial y/o marítima vigente, permiso de los tripulantes, certificado de inspección técnica y matrícula, certificado de carga máxima de la embarcación, diario de navegación, motor con capacidad de acuerdo. con la ruta y las condiciones de navegabilidad de los afluentes, bomba y recipiente de achique, chaleco salvavidas por persona en buen estado, remos de emergencia, extintor de incendios, kit de herramientas, bandera roja de 40 x 60 cm, seguro de responsabilidad civil extracontractual, los medios de transporte fluvial deberán llevar izada en un lugar visible la bandera nacional y la identificación numerada que se determina en la ley 1242 de 2008, cumplir con el reglamento de luces y señales de navegación fluvial del código de navegación fluvial, pólizas vigentes exigidas en los reglamentos y la ley. incluye combustible y conductor con el cumplimiento de los requisitos de ley. (6 mercados campesinos - 1 servicio por mercado)

CANTIDAD: 1
TIEMPO: 1

Se realizo servicio de transporte fluvial desde San Rafael de Chucurí con destino a Barrancabermeja ida y vuelta en el traslado de los productores que venían a participar en la realización de la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil.



Transporte Fluvial

Diagonal 60 Transversal 45 No. 36
B. Las Granjas - Barrancabermeja

Contacto: 310 346 15 55 - 312 383 95 49
E-mail: serviproyersas@gmail.com

ITEM 1.1.13

DETALLE: Servicio de alquiler de tarima por día de 6 m * 4 m, 1,5 m de alto, dos escaleras. incluye montaje y desmontaje. (6 mercados campesinos - 1 servicio de alquiler de tarima x mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Servicio de alquiler de tarima por día de 6 m * 4 m, 1,5 m de alto, dos escaleras. incluye montaje y desmontaje. (6 mercados campesinos - 1 servicio de alquiler de tarima x mercado campesino)

CANTIDAD: 1
TIEMPO: 1

Se realizo servicio de tarima por un día de 6 m * 4 m, 1,5 m de alto en la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil.





Tarima 6 m * 4 m, 1,5 m de alto

ITEM 1.1.14

DETALLE: Bolsas biodegradables con capacidad de min de 5 kilos x 6 mercados campesinos. (6 mercados campesinos - 50 bolsas biodegradables x mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Bolsas biodegradables con capacidad de min de 5 kilos x 6 mercados campesinos. (6 mercados campesinos - 50 bolsas biodegradables x mercado campesino)

CANTIDAD: 50
TIEMPO: 1

Se realizo suministro de 50 bolsas biodegradables con capacidad de min de 5 kilos a los productores que venían a participar en la realización de la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil







Bolsas biodegradables con capacidad de min de 5 kilos

ITEM 1.1.15

DETALLE: Bolsas biodegradables con capacidad min de 10 kilos x 6 mercados campesinos. (6 mercados campesinos - 50 bolsas biodegradables x mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Bolsas biodegradables con capacidad min de 10 kilos x 6 mercados campesinos. (6 mercados campesinos - 50 bolsas biodegradables x mercado campesino)

CANTIDAD: 50
TIEMPO: 1

Se realizo suministro de 50 bolsas biodegradables con capacidad min de 10 kilos a los productores que venían a participar en la realización de la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil





Bolsas biodegradables con capacidad de 10 kilos

ITEM 1.1.16

DETALLE: Bolsas para basura en paquetes de min 10 bolsas. (6 mercados campesinos - 3 paquetes de bolsas para basura x mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Bolsas para basura en paquetes de min 10 bolsas. (6 mercados campesinos - 3 paquetes de bolsas para basura x mercado campesino)

CANTIDAD: 3
TIEMPO: 1

Se realizo suministro de 3 bolsas para basura en paquetes de min 10 bolsas a los productores que venían a participar en la realización de la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil






Bolsas para basura

ITEM 1.1.18

DETALLE: Gorras de malla frente blanco con estampado del logo de la actividad (3 mercados campesinos (se entregan en el primero, en el tercero y en el quinto mercado campesino.) - 80 gorras de malla x mercado campesino

REQUERIMIENTO TECNICO: Gorras de malla frente blanco con estampado del logo de la actividad (3 mercados campesinos (se entregan en el primero, en el tercero y en el quinto mercado campesino.) - 80 gorras de malla x mercado campesino

CANTIDAD: 80
TIEMPO: 1

Se realizo suministro de 80 gorras de malla para los productores que venían a participar en la realización de la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil






Gorras de malla

SERVIPROYER SAS

Somos un Grupo de Expertos en Produccion de Eventos









Gorras de malla

Diagonal 60 Transversal 45 No. 36
B. Las Granjas - Barrancabermeja

Contacto: 310 346 15 55 - 312 383 95 49
E-mail: serviproyersas@gmail.com

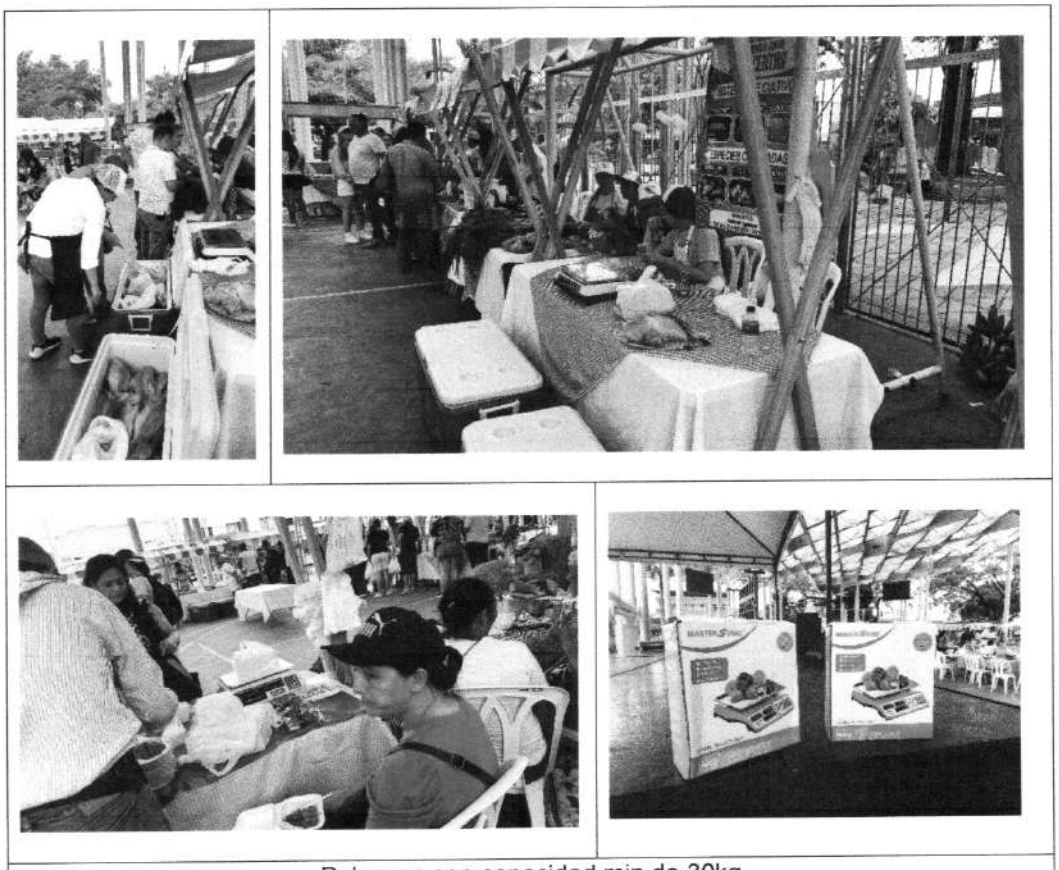
ITEM 1.1.19

DETALLE: Servicio de alquiler balanzas con capacidad min de 30kg sensibilidad 5-10gr. (6 mercados campesinos - 2 balanzas x mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Servicio de alquiler balanzas con capacidad min de 30kg sensibilidad 5-10gr. (6 mercados campesinos - 2 balanzas x mercado campesino)

CANTIDAD: 2
TIEMPO: 1

Se realizo 2 servicio de alquiler balanzas con capacidad min de 30kg en la realización de la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil



Balanzas con capacidad min de 30kg

ITEM 1.1.20

DETALLE: Libreta anillada de apuntes de 80 hojas tipo bond y lapicero tipo retráctil de tinta negra. (6 mercados campesinos - 40 libreta anillada x mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Libreta anillada de apuntes de 80 hojas tipo bond y lapicero tipo retráctil de tinta negra. (6 mercados campesinos - 40 libreta anillada x mercado campesino)

CANTIDAD: 40
TIEMPO: 1

Se entrego 40 libretas anilladas de apuntes de 80 hojas en la realización de la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil





Libreta anillada de apuntes de 80 hojas tipo bond y lapicero tipo retráctil de tinta negra

ITEM 1.1.21

DETALLE: Delantales tipo algodón con estampado del logo de la actividad. (3 mercados campesinos (se entregan en el primero, en el tercero y en el quinto mercado campesino.) - 80 delantales x mercado campesino.

REQUERIMIENTO TECNICO: Delantales tipo algodón con estampado del logo de la actividad. (3 mercados campesinos (se entregan en el primero, en el tercero y en el quinto mercado campesino.) - 80 delantales x mercado campesino.

CANTIDAD: 80
TIEMPO: 1

Se entrego 80 delantales tipo algodón en la realización de la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil





Delantales

ITEM 1.1.22

DETALLE: Tulas de tela tipo tote bag en cambrel ecológico con estampado del logo de la actividad. (6 mercados campesinos - 300 tulas de tela x mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Tulas de tela tipo tote bag en cambrel ecológico con estampado del logo de la actividad. (6 mercados campesinos - 300 tulas de tela x mercado campesino)

CANTIDAD: 300
TIEMPO: 1

Se entrego 300 tulas de tela tipo tote bag en la realización de la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil






Tulas de tela

ITEM 1.1.23

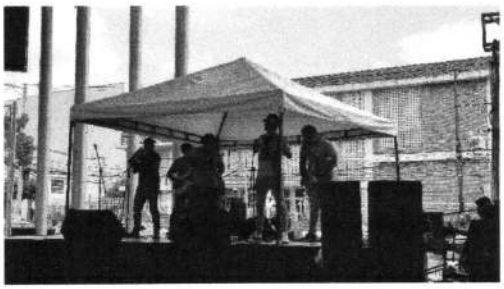
DETALLE: Presentación musical con artista local con no menos de 6 músicos. duración 1 hora (60 minutos) alrededor de 8 a 10 canciones (6 mercados campesinos - 1 x mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Presentación musical con artista local con no menos de 6 músicos. duración 1 hora (60 minutos) alrededor de 8 a 10 canciones (6 mercados campesinos - 1 x mercado campesino)

CANTIDAD: 1
TIEMPO: 1

Se realizo presentación musical con artista local a cargo del "El Poeta" en la realización de la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil






Presentación musical con artista local El Poeta

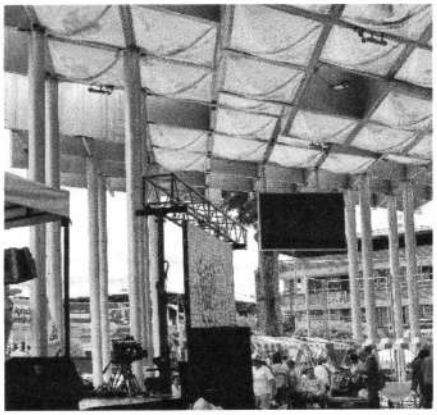
ITEM 1.1.24

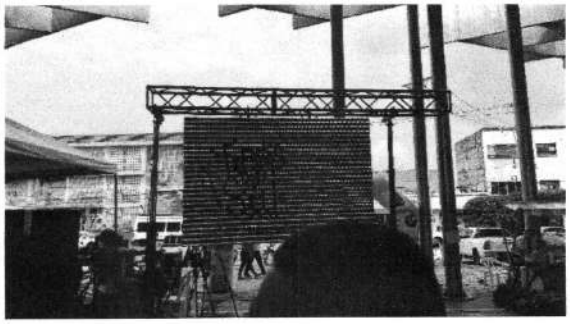
DETALLE: Servicio de alquiler de pantallas led pitch 2mm de 3*2 m con circuitos cerrado a dos cámaras, puesto fijo y estructura de montaje de aluminio con soporte, motores y venteos de seguridad para la proyección de imágenes regrabables y el evento en general. incluye transporte, montaje, operación y desmontaje. (6 mercados campesinos - 1 x mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Servicio de alquiler de pantallas led pitch 2mm de 3*2 m con circuitos cerrado a dos cámaras, puesto fijo y estructura de montaje de aluminio con soporte, motores y venteos de seguridad para la proyección de imágenes regrabables y el evento en general. incluye transporte, montaje, operación y desmontaje. (6 mercados campesinos - 1 x mercado campesino)

CANTIDAD: 1
TIEMPO: 1

Se realizo servicio de alquiler de pantallas led pitch 2mm de 3*2 en la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil.





Pantallas led pitch 2mm de 3*2 m

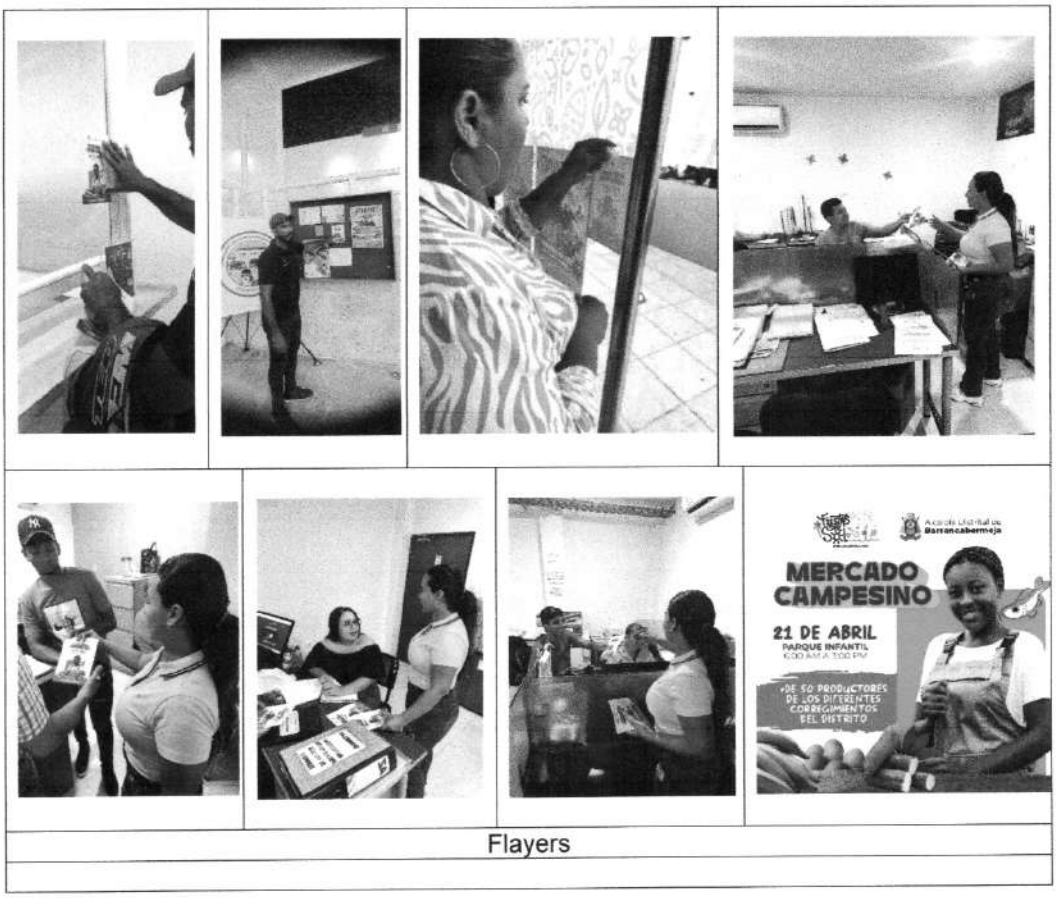
ITEM 1.1.25

DETALLE: Diseño e impresión de flayers con la información completa y detallada de la actividad. (6 mercados campesinos - 200 flayers x mercado campesino)

REQUERIMIENTO TECNICO: Diseño e impresión de flayers con la información completa y detallada de la actividad. (6 mercados campesinos - 200 flayers x mercado campesino)

CANTIDAD: 200
TIEMPO: 1

Se realizo diseño e impresión de 200 flayers para ser entregados en las diferentes secretarias para invitarlos a la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil.



Flayers

SERVIPROYER SAS

Somos un Grupo de Expertos en Produccion de Eventos

Diagonal 60 Transversal 45 No. 36
B. Las Granjas - Barrancabermeja

Contacto: 310 346 15 55 - 312 383 95 49
E-mail: serviproyersas@gmail.com

SERVIPROYER SAS

Somos un Grupo de Expertos en Produccion de Eventos

INFORME FINANCIERO

Diagonal 60 Transversal 45 No. 36
B. Las Granjas - Barrancabermeja

Contacto: 310 346 15 55 - 312 383 95 49
E-mail: serviproyersas@gmail.com

SERVIPROYER SAS

Somos un Grupo de Expertos en Produccion de Eventos

ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO/MES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIEMPO	CANTIDAD EJECUTADA	TOTAL A COBRAR PRESENTE ACTA
	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza								
1.1	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**								
1.1.1	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 2 POR MERCADO CAMPESINO 6X4M EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)	Días	6	2	$ 250.000	$ 3.000.000	1	2	$ 500.000
1.1.2	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 7X24M 1 POR MECADO CAMPESINO EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)	Días	6	1	$ 3.500.000	$ 21.000.000	1	1	$ 3.500.000
1.1.3	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 4X4M 1 POR MECADO CAMPESINO EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)	Días	6	1	$ 130.000	$ 780.000	1	1	$ 130.000
1.1.4	SERVICIO DEL ALQUILER MUEBLE TIPO STAND EN MADERA TIPO CANDY CON BISAGRAS Y LOGO DEL EVENTO ANCHO 1.30 ALTO 1.20 PROFUNDIDAD 80 CUATRO BASES PARA SOPORTE DE TECHO Y TECHO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 40 STAND X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	40	$ 304.107	$ 72.985.680	1	40	$ 12.164.280
1.1.5	SERVICIO DE ALQUILER POR DIA DE SILLAS PLASTICAS CON BRAZOS MIN DE 78CM DE ALTO Y 54CM DE ANCHO PARA ADULTO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 SILAS POR MERCADO CAMPESINO)	Días	6	100	$ 1.800	$ 1.080.000	1	100	$ 180.000

1.1.6	SERVICIO DE ALQUILER SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO PROFESIONAL NO MENOR A 5000 WATT: MAGNTUD MIN: MIXER O CONSOLA DE 16-32 CANALES, CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, AMPLIFICADOR DE 1500 VATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA, UN MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL, SET DE MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL,COMPUTADOR PORTATIL, SONIDISTA,PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.INCLUYE INSTALCION.DESISTELACION,TRANSPORTE Y OPERADOR. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	1	$ 2.500.000	$ 15.000.000	1	1	$ 2.500.000
1.1.7	PERSONA ENCARGADA DE ANIMAR LAS ACTIVIDADES POR DIA Y DE BRINDAR LA INFORMACION DETALLADA AL PUBLICO ASISTENTE A LA ACTIVIDAD.	Días	6	1	$ 800.000	$ 4.800.000	1	1	$ 800.000
1.1.8	REFRIGERIO COMPUESTO POR UN SOLIDO DE CARN E O POLLO DE MIN 200GR Y UN LIQUIDO MIN DE 200ML EN CAJA TETRAPACK. EMPAQUE INDIVIDUAL. MANEJO DE PROCOLOS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 REFRIGERIOS X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	100	$ 10.500	$ 6.300.000	1	100	$ 1.050.000
1.1.9	ALMUERZO CORRIENTE COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 250GR, ESNALADA DE 80GR (VERDURAS Y HORTALIZAS) CEREAL (ARROZ) DE 80GR, UNA BEBIDA DE 300CC (JUGO DE FRUTA O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 ALMUERZOS CORRIENTES X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	100	$ 27.000	$ 16.200.000	1	100	$ 2.700.000

SERVIPROYER SAS

Somos un Grupo de Expertos en Produccion de Eventos

1.1.10	SERVICIO DE HIDRATACION, BOTELLA PET DE AGUA POTABLE TRATADA DE 300ML. INCLUIDO HIELO Y TANQUE DE ENFRIAMIENTO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 260 BOTELLA PET DE AGUA POTABLE X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	260	$ 1.800	$ 2.808.000	1	260	$ 468.000
1.1.11	SERVICIO DE ALQUILER TRANSPORTE TERRESTRE, CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON MODELO 2015 O SUPERIOR, 4X4, CAPACIDAD MIN DE 4 PASAJEROS, CILINDRAJE MIN DE 1590CC, DIRECCION HIDRAULICA, EQUIPO DE CARRETERA DE VIGENTE, HERRAMIENTA NECESARIA Y BUEN ESTADO, DOCUEMNTACION COMPLETA, SOAT VIGENTE, TECNICOMECANICA VIGENTE (SI REQUIERE), TARJETA DE PROPIEDAD CONTRATO CON EMPRESA DE LEGAL V IGENTE, POLIZAS Y AMPAROS VIGENTE. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 3 CAMIONETAS X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	3	$ 680.000	$ 12.240.000	0	0	0

1.1.12	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL 100% DEDICADO Y CONTINUO, IDA Y REGRESO EN EMBARCACIÓN CON MOTOR FUERA DE BORDA, CON CAPACIDAD SUPERIOR A 10 PERSONAS, CON SUS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE SEGURO, PATENTE DE NAVEGACIÓN, DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR AUTORIDAD FLUVIAL Y/O MARÍTIMA VIGENTE, PERMISO DE LOS TRIPULANTES, CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y MATRÍCULA, CERTIFICADO DE CARGA MÁXIMA DE LA EMBARCACIÓN, DIARIO DE NAVEGACIÓN, MOTOR CON CAPACIDAD DE ACUERDO. CON LA RUTA Y LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD DE LOS AFLUENTES, BOMBA Y RECIPIENTE DE ACHIQUE, CHALECO SALVAVIDAS POR PERSONA EN BUEN ESTADO, REMOS DE EMERGENCIA, EXTINTOR DE INCENDIOS, KIT DE HERRAMIENTAS, BANDERA ROJA DE 40 X 60 CM, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, LOS MEDIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL DEBERÁN LLEVAR IZADA EN UN LUGAR VISIBLE LA BANDERA NACIONAL Y LA IDENTIFICACIÓN NUMERADA QUE SE DETERMINA EN LA LEY 1242 DE 2008, CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE LUCES Y SEÑALES DE NAVEGACIÓN FLUVIAL DEL CÓDIGO DE NAVEGACIÓN FLUVIAL, PÓLIZAS VIGENTES EXIGIDAS EN LOS REGLAMENTOS Y LA LEY. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 SERVICIO POR MERCADO).	Días	6	1	$ 1.855.740	$ 11.134.440	1	1	$ 1.855.740
1.1.13	SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA POR DÍA DE 6 M * 4 M, 1,5 M DE ALTO, DOS ESCALERAS. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	1	$ 2.500.000	$ 15.000.000	1	1	$ 2.500.000

SERVIPROYER SAS

Somos un Grupo de Expertos en Produccion de Eventos

1.1.14	BOLSAS BIODEGRADABLES CON CAPACIDADE MIN DE 5 KILOS X 6 MERCADOS CAMPESINOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 50 BOLSAS BIODEGRADABLES X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	50	$ 9.500	$ 2.849.999	1	50	$ 475.000
1.1.15	BOLSAS BIODEGRADABLES CON CAPACIDADE MIN DE 10 KILOS X 6 MERCADOS CAMPESINOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 50 BOLSAS BIODEGRADABLES X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	50	$ 10.000	$ 3.000.000	1	50	$ 500.000
1.1.16	BOLSAS PARA BASURA EN PAQUETES DE MIN 10 BOLSAS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 3 PAQUETES DE BOLSAS PARA BASURA X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	3	$ 8.000	$ 144.000	1	3	$ 24.000
1.1.17	EMISIÓN DE SPOT CON UNA DURACIÓN DE 30 SEGUNDOS EN ESPACIOS RADIALES DEPORTIVOS, MAGAZINES, MUSICALES Y DE OPINIÓN LOCALES EMITIDOS POR EMISORA CON TRANSMISIÓN LOCAL EN BARRANCABERMEJA. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 3 EMISIONES DE SPOT X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	3	$ 75.000	$ 1.350.000	0	0	$0
1.1.18	GORRAS DE MALLA FRENTE BLANCO CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD (3 MERCADOS CAMPESINOS (SE ENTREGAN EN EL PRIMERO, EN EL TERCERO Y EN EL QUINTO MERCADO CAMPESINO.) - 80 GORRAS DE MALLA X MERCADO CAMPESINO	Días	3	80	$ 30.000	$ 7.200.000	1	80	$ 2.400.000
1.1.19	SERVICIO DE ALQUILER BALANZAS CON CAPACIDAD MIN DE 30KG SENSIBILIDAD 5- 10GR. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 2 BALANZAS X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	2	$ 240.000	$ 2.880.000	1	2	$ 480.000
1.1.20	LIBRETA ANILLADA DE APUNTES DE 80 HOJAS TIPO BOND Y LAPICERO TIPO RETRÁCTIL DE TINTA NEGRA. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 40 LIBRETA ANILLADA X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	40	$ 8.550	$ 2.052.000	1	40	$ 342.000

SERVIPROYER SAS

Somos un Grupo de Expertos en Produccion de Eventos

1.1.21	DELANTALES TIPO ALGODON CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD. (3 MERCADOS CAMPESINOS (SE ENTREGAN EN EL PRIMERO, EN EL TERCERO Y EN EL QUINTO MERCADO CAMPESINO.) - 80 DELANTALES X MERCADO CAMPESINO.	Días	3	80	$ 15.000	$ 3.600.000	1	80	$ 1.200.000
1.1.22	TULAS DE TELA TIPO TOTE BAG EN CAMBREL ECOLOGICO CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 300 TULAS DE TELA X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	300	$ 7.000	$ 12.600.000	1	300	$ 2.100.000
1.1.23	PRESENTACION MUSICAL CON ARTISTA LOCAL CON NO MENOS DE 6 MUSICOS. DURACION 1 HORA (60 MINUTOS) ALREDEDOTR DE 8 A 10 CANCIONES (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	1	$ 2.000.000	$ 12.000.000	1	1	$ 2.000.000
1.1.24	SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLAS LED PITCH 2MM DE 3*2 M CON CIRCUITOS CERRADO A DOS CÁMARAS, PUESTO FIJO Y ESTRUCTURA DE MONTAJE DE ALUMINIO CON SOPORTE, MOTORES Y VENTEOS DE SEGURIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE IMÁGENES REGRABABLES Y EL EVENTO EN GENERAL. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	1	$ 2.800.000	$ 16.800.000	1	1	$ 2.800.000
1.1.25	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FLAYERS CON LA INFORMACION COMPLETA Y DETALLADA DE LA ACTIVIDAD. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 200 FLAYERS X MERCADO CAMPESINO)	Días	6	200	$ 1.000	$ 1.200.000	1	200	$ 200.000
VALOR TOTAL						**$ 248.004.119**			**$ 40.869.020**

Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza

1.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

ITEM 1.1.1

DETALLE: Servicio del alquiler de carpa 2 por mercado campesino 6x4m en estructura metálica, lona blanca a cuatro aguas, incluye montaje y desmontaje. (6 mercados campesinos)

ITEM 1.1.2

DETALLE: Servicio del alquiler de carpa 7x24m 1 por mercado campesino en estructura metálica, lona blanca a cuatro aguas, incluye montaje y desmontaje. (6 mercados campesinos)

ITEM 1.1.3

DETALLE: Servicio del alquiler de carpa 4x4m 1 por mercado campesino en estructura metálica, lona blanca a cuatro aguas, incluye montaje y desmontaje. (6 mercados campesinos)

ITEM 1.1.4

DETALLE: Servicio del alquiler mueble tipo stand en madera tipo candy con bisagras y logo del evento ancho 1.30 alto 1.20 profundidad 80 cuatro bases para soporte de techo y techo. (6 mercados campesinos - 40 stand x mercado campesino)

ITEM 1.1.5

DETALLE: Servicio de alquiler por día de sillas plásticas con brazos min de 78cm de alto y 54cm de ancho para adulto. (6 mercados campesinos - 100 sillas por mercado campesino)

ITEM 1.1.6

DETALLE: Servicio de alquiler sistema de amplificación de sonido profesional no menor a 5000 watt: magnitud min: mixer o consola de 16-32 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1500 vatios si lo requiere el sistema, un micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, set de micrófonos dinámicos para voz linea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario. Incluye instalación. desinstalación, transporte y operador. (6 mercados campesinos - 1 x mercado campesino)

ITEM 1.1.13

DETALLE: Servicio de alquiler de tarima por día de 6 m * 4 m, 1,5 m de alto, dos escaleras. incluye montaje y desmontaje. (6 mercados campesinos - 1 servicio de alquiler de tarima x mercado campesino)

ITEM 1.1.19

DETALLE: Servicio de alquiler balanzas con capacidad min de 30kg sensibilidad 5-10gr. (6 mercados campesinos - 2 balanzas x mercado campesino)

ITEM 1.1.24

DETALLE: Servicio de alquiler de pantallas led pitch 2mm de 3*2 m con circuitos cerrado a dos cámaras, puesto fijo y estructura de montaje de aluminio con soporte, motores y venteos de seguridad para la proyección de imágenes regrabables y el evento en general. incluye transporte, montaje, operación y desmontaje. (6 mercados campesinos - 1 x mercado campesino)

SERVIPROYER SAS

Somos un Grupo de Expertos en Produccion de Eventos

CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS PROPIOS

Yo, JONH ANDRES CHAVEZ CUBIDES, identificado con cédula número 1.096.202.697 expedida en Barrancabermeja, en mi calidad de Contador Público con TP-175554-T de la empresa **SERVIPROYER S.A.S,** identificada con Nit. 900795199-2, certifico que fueron suministrados los servicios relacionados a continuación para el evento **"COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"** de acuerdo con la realización del contrato No. 1219-24 cuyo objeto contractual es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	TIEMPO
1.1.1	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 2 POR MERCADO CAMPESINO 6X4M EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)	2	1
1.1.2	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 7X24M 1 POR MECADO CAMPESINO EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)	1	1
1.1.3	SERVICIO DEL ALQUILER DE CARPA 4X4M 1 POR MECADO CAMPESINO EN ESTRUCTURA METALICA, LONA BLANCA A CUATRO AGUAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS)	1	1
1.1.4	SERVICIO DEL ALQUILER MUEBLE TIPO STAND EN MADERA TIPO CANDY CON BISAGRAS Y LOGO DEL EVENTO ANCHO 1.30 ALTO 1.20 PROFUNDIDAD 80 CUATRO BASES PARA SOPORTE DE TECHO Y TECHO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 40 STAND X MERCADO CAMPESINO)	40	1
1.1.5	SERVICIO DE ALQUILER POR DIA DE SILLAS PLASTICAS CON BRAZOS MIN DE 78CM DE ALTO Y 54CM DE ANCHO PARA ADULTO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 SILAS POR MERCADO CAMPESINO)	100	1
1.1.6	SERVICIO DE ALQUILER SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO PROFESIONAL NO MENOR A 5000 WATT: MAGNTUD MIN: MIXER O CONSOLA DE 16-32 CANALES, CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, AMPLIFICADOR DE 1500 VATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA, UN MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL, SET DE MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL,COMPUTADOR PORTATIL, SONIDISTA,PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.INCLUYE INSTALCION.DESISTELACION,TRANSPORTE Y OPERADOR. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)	1	1

Diagonal 60 Transversal 45 No. 36
B. Las Granjas - Barrancabermeja

Contacto: 310 346 15 55 - 312 383 95 49
E-mail: serviproyersas@gmail.com

1.1.13	SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA POR DÍA DE 6 M * 4 M, 1,5 M DE ALTO, DOS ESCALERAS. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA X MERCADO CAMPESINO)	1	1
1.1.19	SERVICIO DE ALQUILER BALANZAS CON CAPACIDAD MIN DE 30KG SENSIBILIDAD 5- 10GR (6 MERCADOS CAMPESINOS - 2 BALANZAS X MERCADO CAMPESINO)	2	1
1.1.24	SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLAS LED PITCH 2MM DE 3*2 M CON CIRCUITOS CERRADO A DOS CÁMARAS, PUESTO FIJO Y ESTRUCTURA DE MONTAJE DE ALUMINIO CON SOPORTE, MOTORES Y VENTEOS DE SEGURIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE IMÁGENES REGRABABLES Y EL EVENTO EN GENERAL. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 1 X MERCADO CAMPESINO)	1	1

Así mismo, CERTIFICO que dichos elementos pertenecen a los activos corrientes de la empresa SERVIPROYER S.A.S reportados y certificados en ESTADOS FINANCIEROS y que hacen parte del giro ordinario de los negocios y de actividades ejecutadas para el cumplimiento del objeto social de la empresa.

Certificación entregada a los 21 días del mes de abril de 2024

Cordialmente,

JONH ANDRES CHAVEZ CUBIDES
C.C. 1.096.202.697 de Barrancabermeja
Contador Público TP-175554-T

NIDIA MARIA DANIELS AVILES
C.C. No. 32.828.505 de Soledad
Representante Legal
SERVIPROYER S.A.S



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.202.607
CHAVEZ CUBIDES

APELLIDOS
JONH ANDRES

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DOCUMENTO ÚNICAMENTE VÁLIDO COMO SOPORTE PARA CERTIFICACIÓN POR CONTADOR



FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1989
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-DIC-2007 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

DOCUMENTO ÚNICAMENTE VÁLIDO COMO SOPORTE PARA CERTIFICACIÓN POR CONTADOR

P-2701900-00098161-M-1096202607-20081016 0004469717A 1 26305898


Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
175554-T
JONH ANDRES
CHAVEZ CUBILLOS
C.C. 1096202607
RESOLUCION INSCRIPCION 081 FECHA 21/02/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
VICEPRESIDENTE
CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO
182853
DOCUMENTO UNICAMENTE
VALIDO COMO SOPORTE PARA
VERIFICACION POR CONTADOR


DE TITULAR
103028
DOCUMENTO UNICAMENTE
VALIDO COMO SOPORTE PARA
VERIFICACION POR CONTADOR
Esta tarjeta es el unico documento que le acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EECEB07FCB84DBEF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JONH ANDRES CHAVEZ CUBIDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1096202607 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 175554-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ITEM 1.1.12

DETALLE: Servicio de transporte fluvial 100% dedicado y continuo, ida y regreso en embarcación con motor fuera de borda, con capacidad superior a 10 personas, con sus respectivas pólizas de seguro, patente de navegación, documentación exigida por autoridad fluvial y/o marítima vigente, permiso de los tripulantes, certificado de inspección técnica y matrícula, certificado de carga máxima de la embarcación, diario de navegación, motor con capacidad de acuerdo. con la ruta y las condiciones de navegabilidad de los afluentes, bomba y recipiente de achique, chaleco salvavidas por persona en buen estado, remos de emergencia, extintor de incendios, kit de herramientas, bandera roja de 40 x 60 cm, seguro de responsabilidad civil extracontractual, los medios de transporte fluvial deberán llevar izada en un lugar visible la bandera nacional y la identificación numerada que se determina en la ley 1242 de 2008, cumplir con el reglamento de luces y señales de navegación fluvial del código de navegación fluvial, pólizas vigentes exigidas en los reglamentos y la ley. incluye combustible y conductor con el cumplimiento de los requisitos de ley. (6 mercados campesinos - 1 servicio por mercado)

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No.	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000195	21	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BARRANQUILLA

TOMADOR: TRANSPORTADORA SAN PABLO LTDA — NIT: 8290003295

DIRECCION: CALLE 49 # 01-63 — TELEFONO: 5224972 — CIUDAD: BARRANCABERMEJA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TRANSPORTADORA SAN PABLO LTDA — NIT: 8290003295

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 16HH (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 16HH (Dia-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 16HH (Dia-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 16 HH (Dia-Mes-Año)	DIAS
04/DICIEMBRE/2023	04/DICIEMBRE/2023	04/DICIEMBRE/2024	365	04/DICIEMBRE/2023	04/DICIEMBRE/2024	365

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
SIS DEL CARIBE LTDA	200820	100	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	100

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 1

DIRECCION :	CALLE 49 # 01-63	CIUDAD:	BARRANCABERMEJA
PAIS:	COLOMBIA	MODALIDAD:	POR OCURRENCIA
JURISDICCION:	COLOMBIA		
LEGISLACION:	COLOMBIA		
TERRITORIALIDAD:	COLOMBIA		
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS :		COLOMBIA	

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	LIMITE EVENTO	LIMITE AGREGADO
AMPARO DE PREDIOS-LABORES-OPERACIONES	$ 3,000,000,000.00	$ 3,000,000,000.00
AMPARO OPCIONAL DE PAGOS MEDICOS VOLUNTARIOS	$ 30,000,000.00	$ 60,000,000.00
AMPARO OPCIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES	$ 750,000,000.00	$ 1,500,000,000.00
AMPARO OPCIONAL DE GARAJES Y PARQUEADEROS	$ 750,000,000.00	$ 1,500,000,000.00
AMPARO OPCIONAL DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL	$ 300,000,000.00	$ 600,000,000.00
AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$ 50,000,000.00	$ 100,000,000.00
VIAJES DE EMPLEADOS EN FUNCION DE SU TRABAJO FUERA DE COLOMBIA	$ 750,000,000.00	$ 1,500,000,000.00
AMPARO OPCIONAL DE POLUCION Y CONTAMINACION	$ 750,000,000.00	$ 1,500,000,000.00
AMPARO OPCIONAL DE ERRORES DE PUNTERIA DE CELADORES Y/O VIGILANTES	$ 750,000,000.00	$ 1,500,000,000.00
AMPARO AUTOMATICO PARA NUEVOS PREDIOS	$ 3,000,000,000.00	$ 3,000,000,000.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	13,800,000.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS:03/01/2024		BASE IMPONIBLE:	(19% 13,820,000.00), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	DERECHOS DE EMISION:	20,000.00
		VALOR IVA:	2,625,800.00
		RECARGOS Y/O DESCUENTOS:	0.00
		TOTAL PRIMA :	16,445,800.00

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE. POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131378 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@gpabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SBS

POLIZA No. 1000195	ANEXO No 21	CERTIFICADO DE RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	SUCURSAL BARRANQUILLA

TOMADOR: TRANSPORTADORA SAN PABLO LTDA — NIT: 8290003295

DIRECCION: CALLE 49 # 01-63 — TELEFONO: 5224972 — CIUDAD: BARRANCABERMEJA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TRANSPORTADORA SAN PABLO LTDA — NIT: 8290003295

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

RIESGO No. 1

DIRECCION:	CALLE 49 # 01-63	CIUDAD:	BARRANCABERMEJA
PAIS:	COLOMBIA	MODALIDAD:	POR OCURRENCIA
JURISDICCION:	COLOMBIA		
LEGISLACION:	COLOMBIA		
TERRITORIALIDAD:	COLOMBIA		
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS:		COLOMBIA	

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	LIMITE EVENTO	LIMITE AGREGADO
AMPARO DE PREDIOS-LABORES-OPERACIONES	$ 3,000,000,000.00	$ 3,000,000,000.00
AMPARO OPCIONAL DE PAGOS MEDICOS VOLUNTARIOS	$ 30,000,000.00	$ 60,000,000.00
AMPARO OPCIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES	$ 750,000,000.00	$ 1,500,000,000.00
AMPARO OPCIONAL DE GARAJES Y PARQUEADEROS	$ 750,000,000.00	$ 1,500,000,000.00
AMPARO OPCIONAL DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL	$ 300,000,000.00	$ 600,000,000.00
AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$ 50,000,000.00	$ 100,000,000.00
VIAJES DE EMPLEADOS EN FUNCION DE SU TRABAJO FUERA DE COLOMBIA	$ 750,000,000.00	$ 1,500,000,000.00
AMPARO OPCIONAL DE POLUCION Y CONTAMINACION	$ 750,000,000.00	$ 1,500,000,000.00
AMPARO OPCIONAL DE ERRORES DE PUNTERIA DE CELADORES Y/O VIGILANTES	$ 750,000,000.00	$ 1,500,000,000.00
AMPARO AUTOMATICO PARA NUEVOS PREDIOS	$ 3,000,000,000.00	$ 3,000,000,000.00

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Linea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000195	21	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BARRANQUILLA

RIESGO No. 1

DIRECCION:	CIUDAD:	DEPARTAMENTO:	PAIS:
CALLE 49 # 01-83	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: RC - AMPARO DE PREDIOS-LABORES-OPERACIONES, RC - AMPARO OPCIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, RC - AMPARO OPCIONAL DE GARAJES Y PARQUEADEROS, RC - AMPARO OPCIONAL DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL, RC - AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL, RC - VIAJES DE EMPLEADOS EN FUNCION DE SU TRABAJO FUERA DE COLOMBIA, RC - AMPARO OPCIONAL DE POLUCION Y CONTAMINACION, RC - AMPARO OPCIONAL DE ERRORES DE PUNTERIA DE CELADORES Y/O VIGILANTES, RC - AMPARO AUTOMATICO PARA NUEVOS PREDIOS
DEDUCIBLE : 10% del valor de la perdida Minimo 1 SMMLV

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña González
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131378 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorebs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000195	21	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BARRANQUILLA

RIESGO No. 1

DIRECCION:	CIUDAD:	DEPARTAMENTO:	PAIS:
CALLE 49 # 01-63	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: RC - AMPARO DE PREDIOS-LABORES-OPERACIONES, RC - AMPARO OPCIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, RC - AMPARO OPCIONAL DE GARAJES Y PARQUEADEROS, RC - AMPARO OPCIONAL DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL, RC - AMPARO OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL, RC - VIAJES DE EMPLEADOS EN FUNCION DE SU TRABAJO FUERA DE COLOMBIA, RC - AMPARO OPCIONAL DE POLUCION Y CONTAMINACION, RC - AMPARO OPCIONAL DE ERRORES DE PUNTERIA DE CELADORES Y/O VIGILANTES, RC - AMPARO AUTOMATICO PARA NUEVOS PREDIOS
DEDUCIBLE : 10% del valor de la perdida Mínimo 1 SMMLV

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya G

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña González
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgapegados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000195	21	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BARRANQUILLA

TEXTOS DE LA POLIZA

TIPO POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - A ESTE PRODUCTO DE SEGURO LE SERÁN APLICABLES LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONDICIONADO GENERAL CÓDIGO 12/07/2022-1322-P-06-RESP_CIVILEXTRAC-D001 Y QUE HA SIDO PREVIAMENTE DEPOSITADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB: WWW.SBSEGUROS.CO

PÓLIZA RENOVACIÓN 4-300-1000195

TOMADOR TRANSPORTADORA SAN PABLO LTDA NIT. 829000329-5
ASEGURADO (S) TRANSPORTADORA SAN PABLO LTDA NIT. 829000329-5
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS
TIPO DE NEGOCIO DIRECTO
PERIODO DE LA PÓLIZA DESDE: 4 DE DICIEMBRE DE 2023
HASTA: 4 DE DICIEMBRE DE 2024

Actividad cubierta transporte de personas por medio fluvial
Ubicación varios a nivel nacional
Territorio Colombia
Jurisdicción Colombia
Legislación Colombia
Modalidad ocurrencia texto SBS seguros endoso n. 1 (adjunto)

Interés asegurable SBS seguros Colombia S.A. indemnizará los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, entendidos estos como el perjuicio moral y fisiológico, que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil extracontractual que legalmente le sea imputada, originada en un hecho accidental, súbito e imprevisto que haya causado daños directos a terceros en sus bienes o personas, y sean consecuencia del desarrollo de la actividad asegurada y aquí descrita:

Condición económica

Límite asegurado: col $3.000.000.000 evento y agregado vigencia por empresa
Prima*: col $13.800.000 prima anual antes de IVA y gastos de expedición de cop20.000

*prima por embarcación $800.000 mas IVA (capacidad hasta 20 pasajeros)
*prima por embarcación $1.000.000 mas IVA (capacidad hasta 40 pasajeros)
*prima por embarcación $1.200.000 mas IVA (capacidad hasta 60 pasajeros)
*prima por embarcación $1.400.000 mas IVA (capacidad hasta 80 pasajeros)
*prima por embarcación $1.600.000 mas IVA (capacidad superior a 80 pasajeros)

Deducibles
Demás coberturas: 10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV
Gastos médicos: no aplica deducible
Amparo especial pasajeros: no aplica deducible

Términos y condiciones generales

Amparo básico:
1. labores - predios - operaciones (hasta el 100% por evento y agregado vigencia del límite asegurado)
1.1 posesión, conservación, uso u ocupación de predios y bienes inmuebles.
1.2 labores y operaciones dentro del giro normal de sus actividades.
1.3 incendio, voladura o explosión proveniente de los predios asegurados.
1.4 animales bajo la responsabilidad del asegurado, dentro de los predios de sus actividades.
1.5 actividades culturales, recreativa, capacitación y actividades sociales, deportivas y demás eventos que organice, promocione y/o desarrolle el

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya E
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.pensjaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SBS

POLIZA No. 1000195	ANEXO No 21	CERTIFICADO DE RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	SUCURSAL BARRANQUILLA

TEXTOS DE LA POLIZA

asegurado dentro y fuera de sus predios, inferiores a 1.000 participantes, invitados o espectadores.
1.6 operación de restaurantes y/o cafeterías dentro de los predios de sus actividades, incluyendo los daños, lesiones y/o muerte ocasionada por el consumo de alimentos y bebidas distribuidas en tales instalaciones.
1.7 avisos y vallas, propaganda, publicidad y mensajes en cualquier medio, dentro y fuera de los predios asegurados, excluyendo la responsabilidad por el contenido o sus efectos, el cumplimiento, entrega o pago de lo prometido o premios y sus efectos.
1.8 funcionamiento de ascensores, elevadores, escaleras automáticas, montacargas, grúas y equipos similares, a su cargo y manejo, dentro de los predios de sus actividades.
1.9 operaciones de cargue y descargue realizadas por el asegurado dentro de sus predios.
1.10 posesión y/o uso de depósitos, tanques, piscinas y plantas de tratamiento de aguas y tuberías dentro de los predios del asegurado.
1.11 responsabilidad civil extracontractual causada por el asegurado con bienes bajo su cuidado, tenencia y control dentro de los predios del asegurado.
1.12 responsabilidad civil extracontractual por hechos de empleados.
1.13 responsabilidad civil extracontractual por participación del asegurado en ferias, exposiciones, convenciones y similares nacionales, organizadas o no por él.
1.14 responsabilidad civil extracontractual derivada de la ejecución de contratos.
1.15 responsabilidad civil extracontractual imputable al asegurado en su calidad de arrendador o arrendatario de bienes inmuebles.

Amparos opcionales (numeral 3 del condicionado general) para eventos diferentes a el transporte en embarcaciones

• pagos médicos voluntarios (gastos médicos)
La presente cobertura opera por reembolso.
Sublímite hasta col $15.000.000 persona.
Hasta col $30.000.000 evento.
Hasta col $60.000.000 agregado vigencia.

• contratistas independientes (contratistas y/o subcontratistas).
Esta cobertura opera siempre en exceso mínimo de col $20.000.000 o del valor cubierto por la póliza o pólizas de responsabilidad civil extracontractual que tenga el o los contratistas y/o subcontratistas, el valor que resulte mayor.
Sublímite hasta el 25% por evento y 50% agregado vigencia del límite asegurado.

• garajes y aparcaderos
Parqueaderos) debidamente encerrados, vigilados y control de entrada y salida.
Sublímite hasta el 25% por evento y 50% agregado vigencia del límite asegurado.

• bienes bajo cuidado, tenencia y control
Dentro de los predios del asegurado (daños a los bienes), siempre que no sean bienes que se encuentren amparados bajo otra póliza y/o cobertura, o sean bienes de terceros para cualquier tipo de proceso o para ser transportados.
Sublímite hasta el 10% por evento y 20% agregado vigencia del límite asegurado.

• responsabilidad patronal
Sublímite hasta col $25.000.000 persona.
Hasta col $50.000.000 evento.
Hasta col $100.000.000 agregado vigencia.

• actividades de empleados en el exterior.
Opera vía reembolso
Sublímite hasta el 25% por evento y 50% agregado vigencia del límite asegurado.

• polución y contaminación
Accidental, súbita e imprevista (72 horas).
Sublímite hasta el 25% por evento y 50% agregado vigencia del límite asegurado.

• puntería de celadores y/o vigilantes

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Linea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Mayor C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09 Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000195	21	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BARRANQUILLA

TEXTOS DE LA POLIZA

Responsabilidad civil extracontractual del personal de celaduría, vigilancia y seguridad. si el servicio es suministrado por una firma especializada en la materia, este amparo opera en exceso siempre de 400 SMMLV.
Sublimite hasta el 25% por evento y 50% agregado vigencia del limite asegurado.

• amparo automático de nuevos predios
Actividades nuevas o adicionales limitadas a la actividad asegurada actual del negocio, con aviso a la compañía en 30 dias.
Sublimite hasta el 100% por evento y agregado vigencia del límite asegurado.

Amparos especiales:
1 responsabilidad civil extracontractual
Terceros no transportados en embarcaciones
Daños, lesiones y/o muerte a terceros no transportados causados por embarcaciones propias y no propias de la empresa transportadora. no es objeto de cobertura los daños a las embarcaciones, a tripulantes y pasajeros

Limite por embarcación
Hasta 60 SMMLV para daños a bienes
Hasta 60 SMMLV para lesiones y/o muerte de una persona
Hasta 120 SMMLV para lesiones y/o muerte de dos o mas persona

Limite máximo de responsabilidad para todos y cada uno de los eventos col $1.500.000.000
2 responsabilidad civil contractual
Pasajeros transportados en embarcaciones
Daños, lesiones y/o muerte a pasajeros causados dentro de las embarcaciones propias y no propias de la empresa transportadora. no es objeto de cobertura los daños a las embarcaciones, a tripulantes y terceros no transportados

Limite por pasajero
Hasta 60 SMMLV para muerte accidental
Hasta 60 SMMLV para incapacidad permanente
Hasta 60 SMMLV para incapacidad temporal
Hasta 60 SMMLV para gastos médicos quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios
Hasta 5 SMMLV para gastos funerarios

Limite máximo de responsabilidad para todos y cada uno de los eventos col $1.500.000.000

Exclusiones:
En la condición 2 - exclusiones se añaden los siguientes numerales:
Además de las exclusiones consignadas en las condiciones generales del contrato de seguros, que le sean aplicables a estas condiciones y, lo que se pacte por escrito en el mismo sentido y/o en contrario en las condiciones particulares y/o anexos al presente, este contrato de seguro no cubre la responsabilidad civil extracontractual derivada total o parcialmente, directa o indirectamente de:
2.60. por la cobertura de predios, labores y operaciones, no se amparan los perjuicios sufridos por las victimas indirectas (quien no sufre directamente el perjuicio, pero tiene derecho a reclamar), como consecuencia de las lesiones y/o muerte causadas a una persona natural vinculada contractualmente con el asegurado como empleados y consumidores, porque la indemnización a que haya lugar, se pagará por los amparos de patronal y productos respectivamente, en caso de otorgarse
2.61. cualquier evento derivado directa e indirectamente de amparos diferentes a los expresamente mencionados en estas condiciones de cobertura
2.62. actividades que organice, promocione y/o desarrolle el asegurado dentro y fuera de sus predios superior a 1.000 personas
2.63. exposicion prolongada a químicos, pesticidas, fungicidas fertilizantes y productos agroquimicos
2.64. daños al bien y/o bienes sobre el cual se está prestando el servicio
2.65. cualquier daño y/o perjuicio, reclamación, demanda, pérdida, costo, gasto y/o lesión, incluyendo la muerte, pasado, presente o futuro, relacionadas con, derivadas de, resultado de, o causados directa o indirectamente por silicio
2.66. exclusión por evento cibernético
Se excluye cualquier perdida o reclamo originado por, basado en, relacionado directa o indirectamente con hacking o un evento cibernético, incluyendo, pero no limitado a la obtención, manejo y custodia de datos, datos personales, información confidencial incluyendo pero sin limitarse a historias clínicas y demás información por la que el asegurado sea legalmente responsable.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayor C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000195	21	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BARRANQUILLA

TEXTOS DE LA POLIZA

Evento cibernético significa:
A. una violación de la seguridad de la red.
B. uso no autorizado de una red informática.
C. un virus de computadora.
D. daño, alteración, robo o destrucción de datos por un ataque cibernético.
Datos
Cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas naturales o jurídicas identificadas o identificables, que son manejados por la sociedad y que son recopilados con un propósito específico y legitimo y que permite la identificación de una persona o compañía. cualquier software o datos guardados electrónicamente en un sistema de cómputo. dato no constituye un bien tangible
2.67. se excluye cualquier reclamación, perjuicio y/o pérdida ocasionados por, derivados directa o indirectamente de: cualquier tipo de transmisión y/o contagio, real o supuesto, de enfermedades con síntomas y asintomáticas, epidemias y/o pandemias. en especial, pero sin limitarse a aquellas que se deriven o provengan del contagio del corona virus Covid 19. se excluye expresamente cualquier reclamo y/o pérdida relacionado directa o indirectamente, o a consecuencia de falta de:
Falta de implementación de políticas públicas y/o privadas relacionadas con la prevención, mitigación y control de enfermedades con síntomas y asintomáticas, epidemias y/o pandemias, así como por la falta de supervisión sobre el cumplimento de tales políticas.
Gestión en la prevención de infecciones, respecto de sus productos, bienes, servicios ya sea con sus empleados, clientes y/o terceros
2.68. transmisión de enfermedades, virus, bacterias
2.69. daños y/o reclamaciones por severe acute respiratorio síndrome (sars)
2.70. exclusiones aplicables a la cobertura de contaminación accidental:
Los daños ambientales o ecológicos y las pérdidas, daños o perjuicios provenientes de cualquier tipo de contaminación sea esta gradual y/o paulatina
Los gastos incurridos por el asegurado con el fin de prevenir un daño a un tercero o responder a una inminente amenaza a la salud humana o al ambiente, incluyendo, pero no limitado a los gastos de limpieza
Contaminación por malos olores o ruido, salvo que se trate de un evento súbito o accidental.
Multas o sanciones, incluyendo medidas o cuotas compensatorias definidas por la autoridad ambiental.
Daño ecológico puro
2.71. exclusiones aplicables a la cobertura de rc patronal:
Enfermedades profesionales, endémicas o epidémicas.
Accidentes de trabajo provocados deliberadamente o por culpa grave del empleado
Prestaciones en dinero pagadas por el sistema de riesgos laborales.
2.72. responsabilidad civil operador portuario/ responsabilidad civil marítima / responsabilidad civil fluvial, daños a las embarcaciones, a instalaciones portuarias, a muelles, así como actividades off shore.
2.73. hurto calificado, simple o desaparición misteriosa en caso de no otorgar la cobertura
2.74. garantías/calidad de los servicios suministrados y/o resultado de dichos servicios
2.75. actividades diferentes a parqueadero como valet parking, lavado, limpieza, reparación, venta, consignación, entre otras
2.76. daño, hurto, perdida o desaparición de la carga y bienes dejados en los vehículos.
2.77. daño, perdida o desaparición de accesorios de vehículos en caso de no otorgar la cobertura
2.78. en caso de que el parqueadero sea administrado, no es objeto de cobertura cualquier indemnización al propietario del mismo.
2.79. conducción de vehículos dentro del parqueadero por personal del asegurado o terceros
2.80. eventos que se causen entre conductores
2.81. dejar llaves de vehículos en el parqueadero para su movilización
2.82. exceder la capacidad autorizada para el parqueadero
2.83. utilización de ascensores y/o duplicadores de parqueo
2.84. daños directos y consecuenciales a la infraestructura eléctrica, de telecomunicaciones, a las redes, subestaciones, sistemas de telecomunicaciones
2.85. fallas en la prestación del servicio
2.86. fallas consensuadas y/o paulatinas
2.87. pruebas
2.88. perdida y/o transferencia de información
2.89. software
2.90. internet: cualquier acto profesional incorrecto, publicidad en internet y/o servicios de media en internet. red mundial o nacional pública que enlace computadoras, internet, intranet, extranet o una red virtual privada. interrupción de servicio. servicios profesionales del asegurado a través de internet.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayor C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña González
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000195	21	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BARRANQUILLA

TEXTOS DE LA POLIZA

2.91. exclusión de los riesgos de tecnología informática. se excluyen cualquier tipo de daños que hayan sido ocasionados directa o indirectamente por: la pérdida, modificación, daños o reducción de la funcionalidad, disponibilidad u operación de un sistema informático, hardware, programa, software, datos, almacenamiento de información, microchip, circuito integrado o un dispositivo similar en equipos informáticos y no informaticos, salvo el daño emergente que surja a raíz de daños materiales ocasionados por uno o varios de los siguientes riesgos: incendio, explosión o caída de objetos.
2.92. daños causados por incumplimientos y cancelaciones de planes de viaje
2.93. daños a las embarcaciones y/o tripulantes
2.94. cualquier tipo de actividades en lugares no autorizados legalmente para el desarrollo de las mismas
2.95. buceo
2.96. cruceros
2.97. actividades y/o deportes extremos diferentes a los expresamente mencionados
2.98. daño y/o hurto y/o desaparición del equipaje
2.99. transporte y/o almacenamiento de productos y/o mercancías

Condiciones particulares:

1. solo se amparan las rutas y horarios establecidos en el permiso de operación vigente
2. se ampara el lucro cesante, perjuicio moral, perjuicio fisiológico y perjuicios de vida en relación del tercero afectado, resultantes directamente de un daño emergente amparado bajo la póliza.
3. gastos de defensa en procesos civiles y penales:
SBS Colombia queda expresamente facultada para participar en la defensa que asuma el asegurado en todo proceso o actuación judicial o extrajudicial que se promueva contra él por la ocurrencia de hechos cubiertos por la póliza, así como para proponer, propiciar arreglos y transacciones entre el asegurado y los terceros reclamantes. el asegurado, por su parte, atenderá y podrá observar las instrucciones que a estos respectos proponga SBS Colombia. cualquier actuación del asegurado o de sus representantes que pueda obstaculizar el ejercicio de esta facultad, o que pueda perjudicarla, permitirá a SBS Colombia dentro del respectivo proceso, solicitar del valor de la indemnización, las deducciones o restituciones a que hubiere lugar, en virtud de la relación contractual con el asegurado, de conformidad con las normas del procedimiento civil.
Los gastos de defensa hacen parte del límite asegurado expresado en la presente póliza, incluyendo los honorarios de abogado y demás gastos que tenga que sufragar el asegurado para la defensa de sus intereses, como consecuencia de la reclamación judicial o extrajudicial de la víctima o sus causahabientes, aun en el caso de que sea infundada, falsa, o fraudulenta, así mismo dentro del límite asegurado, se contempla el costo de cualquier clase de caución que el asegurado tenga que prestar en los procesos, sin la obligación de otorgar dichas cauciones.
De acuerdo al art 1128 del código de comercio, SBS Colombia pagará aun en exceso de la suma asegurada, las costas del proceso que el tercero damnificado o sus causahabientes promuevan en contra del asegurado y/o la aseguradora, con la salvedad que, si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma asegurada, la aseguradora solo responderá por los costos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
Esta cobertura no operara en los siguientes casos:
Si la responsabilidad proviene de dolo del asegurado.
Si el asegurado enfrenta el proceso contra orden expresa de SBS.
Si el valor de la indemnización ordenada en el fallo condenatorio por los perjuicios ocasionados a la victima excede la suma que conforme a las condiciones de este contrato de seguros delimita la responsabilidad de SBS, en cuyo caso esta solo responderá por los gastos del proceso, en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización aun cuando se tratare de varios juicios resultantes de un solo acontecimiento SBS seguros queda expresamente facultada para orientar la defensa del asegurado en todo proceso o actuación judicial o extrajudicial que se promueva contra él por la ocurrencia de hechos cubiertos por la póliza, así como para propiciar arreglos y transacciones entre el asegurado y los terceros reclamantes
4. cuando el servicio de restaurantes y cafeterías no sea prestado directamente por el asegurado, la presente cobertura opera siempre en exceso de la póliza de responsabilidad civil extracontractual que el encargado debe tener suscrita como si fuera un contratista y/o subcontratista
5. la presente póliza opera siempre en exceso del amparo de responsabilidad civil extracontractual de la póliza de maquinaria y equipo que debe tener suscrita el cliente para equipos diferentes a los amparados dentro de una póliza de todo riesgo daños materiales. en caso de no tener póliza, la cobertura opera en exceso mínimo de col $25.000.000 por evento
6. aviso de siniestro 10 días.
7. los límites y sublímites aquí asegurados o en algún anexo que aplique a esta, podrán agotarse en una o varias reclamaciones. sin embargo, SBS seguros Colombia S.A. no otorga ni hará restablecimiento automático parcial o total de límite alguno.
8. conocimiento del riesgo.
9. la suma máxima de responsabilidad asumida por SBS seguros Colombia S.A., es la que aparece como límite asegurado; siendo este un límite

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 07 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

POLIZA No. 1000195	ANEXO No 21	CERTIFICADO DE RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	SUCURSAL BARRANQUILLA

TEXTOS DE LA POLIZA

único combinado y agregado vigencia, sin exceder para cada amparo afectado el límite o sublímite otorgado por evento, los cuales se entienden incorporados dentro del mencionado límite, de forma tal que dado un evento que afecte la responsabilidad civil extracontractual asegurada, SBS solo será responsable hasta el límite cubierto para el amparo o amparos afectados, sin exceder en ningún caso el monto del límite asegurado por evento.
10. designación de ajustadores de común acuerdo, siempre que pertenezcan al registro de SBS.
11. los términos y condiciones presentados no son deducible de alguna otra póliza.
12. los términos y condiciones presentados se mantendrán iguales, siempre y cuando no cambien las condiciones del riesgo asegurado.
13. la presente propuesta está sujeta a la no existencia de nuevos siniestros o circunstancias potenciales y a la no agravación del riesgo con respecto a lo informado suministrada o a la del formulario de solicitud y sus anexos, si los hubiere, antes de la fecha de la iniciación de la vigencia de la póliza, en caso de presentarse tales situaciones los términos de la presente propuesta serán susceptibles de ser modificados.
14. la mención o inclusión de más de un asegurado en la póliza, en carátulas o en endosos de modificación de la misma no aumenta o multiplica la suma asegurada asumida como límite máximo de responsabilidad por la aseguradora, en consecuencia, esta póliza protege a cada asegurado como si cada uno de ellos hubiere suscrito una póliza independiente, más sin embargo la compañía con respecto a cada uno de los asegurados nombrados, no excederá en total para un accidente o serie de accidentes provenientes de un solo y mismo evento, del límite máximo de responsabilidad estipulado por evento y en el agregado para la vigencia de la póliza.
15. la presente póliza ampara la culpa grave del asegurado en los términos del artículo 1127 del código de comercio y las restricciones del artículo 1055 del código de comercio. únicamente en lo relacionado con la actividad asegurada descrita en actividad asegurada. la culpa grave debe ser declarada por un juez.
16. OFAC: el asegurador no será responsable de proporcionar cobertura o hacer algún pago si el realizarlo pudiera ser considerado como una violación de alguna de las leyes o regulaciones de sanciones económicas, lo que expondría al asegurador, su casa matriz o su entidad controladora a una sanción estipulada bajo estas leyes o regulaciones.
17. de conformidad con lo establecido en la circular básica jurídica, parte i, titulo iv, capitulo iv expedida por la superintendencia financiera de Colombia, todo asegurado debe diligenciar el formulario de conocimiento de cliente adjuntando los anexos requeridos de acuerdo con los lineamientos del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo Sarlaf
18. revocación del contrato de seguros acorde a texto SBS seguros endoso no. 3 (adjunto).
Pago de prima
La prima resultante de este seguro deberá ser pagada dentro de los 30 días calendario, contados a partir de la fecha de iniciación de vigencia.

Siniestros
Total siniestro incurrido: col$1.000.000
Información
Ingresos 2022: col$ 2.783.774.174

No. asegurado cédula embarcación patente clase cap linea no. de serie marca
1 reinel luis guerra machuca 13.878.823 borincana 10820019 chalupa 18 df200 510272 suzuki
2 pablo emilio rojas marin 12.430.073 ejecutivo 001 10820322 chalupa 18 bet-6mb-x 1003026 yamaha
3 transportadora san pablo ltda. 829.000.329-5 ejecutivo 003 10820241 chalupa 18 df200z 20002z340070 suzuki
4 libardo enrique angarita sanchez 8.826.449 ejecutivo 005 10820112 chalupa 18 f200betx 1006254 yamaha
5 wilman daniel cossio 8.827.118 h.G.C 10820026 chalupa 18 df200 410600 suzuki
6 matilde angarita sanchez 32.005.327 la niña maty 10820017 chalupa 18 df150 510502 suzuki
7 inilda abello villegas 32.005.277 maritza 10820046 chalupa 18 f200betx 1007910 yamaha
8 eduar jimenez marquez 8.828.248 mi carolina 10620665 chalupa 18 df200 40144 suzuki
9 transportes san pablo S.A 800.042.883 san pablo 2 10820084 chalupa 18 bet-6s1-x 1008675 yamaha
10 transportes san pablo S.A 800.042.883 san pablo 17 10820142 chalupa 18 f250aetx 1020296 yamaha
11 eduar jimenez marquez 8.828.248 sergio andres 1062n00949 chalupa 20 df200 40101 suzuki
12 transportadora san pablo ltda. 829.000.329-5 arvicaz 2 10321352 chalupa 17 df200 240318 suzuki
13 fernando beleño escobar 91.422.593 santa barbara 10820159 chalupa 18 f250hetx 6dyx-1003687 yamaha
14 arcadio cortez diaz 91.434.445 niño cristian 10620144 chalupa 18 df200 910072 suzuki
15 eloina marquez mancipe 32.005.083 santa lucia 10420121 chalupa 20 df200 910122 suzuki
16 gladis jimenez marquez 32.006.208 santa teresa 10820074 chalupa 20 df200 910203 suzuki
17 sergio jimenez marquez 8.827.903 la caribeña 10420467 chalupa 22 df200 910154 yamaha

Requerimiento de información
La siguiente información deberá ser suministrada a satisfacción a la fecha de orden en firme para su respectivo análisis y con base en ello, SBS se

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañia para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Linea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorebs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000195	21	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BARRANQUILLA

TEXTOS DE LA POLIZA

reserva el derecho a retirar o modificar los términos aquí presentados:
1.Confirmación escrita por parte del representante legal de la empresa asegurada de no conocimiento de reclamaciones ni de eventos o circunstancias que puedan llegar a serlo, a la fecha de iniciación de la vigencia.

Aviso importante - ley de protección de datos

Con el propósito de proteger sus datos personales, SBS seguros Colombia S.A (SBS seguros) ha diseñado una política de privacidad que nos permite manejar adecuadamente los datos personales que recolectemos, almacenemos o actualicemos, así como compartirlos, dentro o fuera del territorio nacional, con sociedades del grupo o con entidades con las cuales trabajamos, aquella información que nos suministre la utilizaremos para comunicarnos con usted y enviarle información sobre: nuestros productos y servicios, las actividades comerciales de SBS seguros, asuntos relacionados con el contrato de seguro y aspectos relativos a la seguridad de la información recolectada por SBS seguros. usted cuenta con los derechos establecidos en la ley 1581 de 2012 o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos e información suministrados y podrá revocar las autorizaciones que aquí constan en cualquier momento. adicionalmente, se le informa que son facultativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (incluidos los relativos a la salud y biometricos) o sobre datos de niñas, niños y adolescentes; por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento.

Dando aceptación a los términos de la cotización por usted solicitada, usted reconoce que ello constituye un comportamiento inequívoco mediante el cual acepta la política de privacidad de datos que ha sido diseñada por SBS seguros y así mismo autoriza de manera expresa, informada e inequívoca a SBS seguros y a las demás sociedades del grupo y/o terceros y/o terceros con quienes SBS seguros sostenga relaciones jurídicas y/o comerciales relacionadas con su objeto social (incluidos proveedores, Fasecolda, Inif, Inverfas S.A., entre otros), establecidos dentro o fuera del territorio nacional, para que utilice(n) los datos personales, incluidos los sensibles, que voluntariamente nos ha suministrado con los fines antes descritos. de igual forma, usted autoriza de manera expresa, informada e inequívoca a SBS seguros a consultar y reportar información relativa a su comportamiento financiero, crediticio y/o comercial a centrales de información y/o bases de datos debidamente constituidas y corroborar la información aquí suministrada por cualquier medio legal.

La política de privacidad de SBS seguros se encuentra disponible en www.sbseguros.co, puede solicitar una copia en la línea de atención al cliente 01 8000 522 244 o en las oficinas de SBS seguros y se le agradece poder revisarla periódicamente. si por alguna razón ha entregado a SBS seguros información de otra persona, usted certifica que está autorizado para ello y que compartirá con esa persona la política de privacidad de SBS seguros Colombia

Endosos

Endoso no. 1- endoso modalidad

No obstante, lo dispuesto en las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, concertada entre transportadora san pablo ltda como tomador y SBS seguros Colombia S.A., las partes acuerdan añadir el siguiente numeral:

En la numeral 21 - prescripción se aclara:
Modalidad ocurrencia:
Bajo esta modalidad de cobertura, el hecho causante del daño al tercero debe haber ocurrido durante el periodo de vigencia de la póliza, en concordancia con el art.1131 - configuración del siniestro en el seguro de responsabilidad civil y el art. 1081 - prescripción de acciones, descrita en el código de comercio.

Todos los demás términos y condiciones no modificados por el presente endoso continúan vigentes y sin modificación adicional.

Endoso no. 3 - modificación de coberturas básicas, coberturas opcionales y disposiciones generales

No obstante, lo dispuesto en las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, concertada entre transportadora san pablo ltda como tomador y SBS seguros Colombia S.A., las partes acuerdan modificar el siguiente numeral:

En la condición 19 - condiciones generales se incluyen las siguientes modificaciones:

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO: ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09. Oficina 502
E-mail: defensorsbs@rpgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000195	21	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BARRANQUILLA

TEXTOS DE LA POLIZA

1. la condición 19 e ítem cláusula revocación del contrato se eliminan en su totalidad y se reemplazan por el siguiente:

De conformidad con el artículo 1071 del código de comercio, la presente póliza podrá ser revocada unilateralmente por los contratantes así:

• por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado, enviada a su última dirección conocida, con no menos de diez (10) días de antelación, contados a partir de la fecha del envío;

• por el asegurado, en cualquier momento, mediante aviso escrito al asegurador.

En el primer caso, la revocación da derecho al asegurado a recuperar la prima no devengada, o sea, la que corresponde al lapso comprendido entre la fecha en que comienza a surtir efectos la revocación y la de vencimiento del contrato. la devolución se computará de igual modo, si la revocación resulta del mutuo acuerdo de las partes.

En el segundo caso, el importe de la prima devengada y el de la devolución se calcularán tomando en cuenta la siguiente tarifa de seguros a corto plazo:

El asegurador tendrá derecho a la parte de la prima que corresponda al tiempo durante el cual el seguro hubiera estado en vigor de acuerdo con lo siguiente: (en porcentaje de la prima anual)

Periodo durante el que estuvo vigente la póliza porcentaje de la prima anual que cobra la aseguradora
Hasta 10 días 10%
Hasta 1 mes 20%
Hasta 1,5 meses 25%
Hasta 2 meses 30%
Hasta 3meses 40%
Hasta 4 meses 50%
Hasta 5 meses 60%
Hasta 6 meses 70%
Hasta 7 meses 75%
Hasta 8 meses 80%
Hasta 9 meses 85%
Hasta 10 meses 90%
Hasta 11 meses 95%

Todos los demás términos y condiciones no modificados por el presente endoso continúan vigentes y sin modificación alguna.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Mayor C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131222
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09 Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

MINTRANSPORTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN	Nro:	10321352	
Nombre Embarcación	ARVICAZ 2		
Propietario:	TRANSPORTADORA SAN PABLO LTDA		
NIT	8290003295	PUERTO BASE:	MAGANGUÉ
Matrícula Nro	10321352	Libro 5	Folio 2
Registro Técnico	1352	Marca	SINMARCA
Linea	SIN LINEA	Fecha	23/03/2023
Serio			
Certificado Inspección Técnica	1085N281088	Fecha	24/03/2021
Firma Certificado	NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR		

PATENTE DE NAVEGACION NRO: 10321352

Eslora	7.5 Mt.	Puntal Costado	0.75 Mt.
Manga Máxima	1.98 Mt.	Calado Vacio	0.25 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.2 Mt.
Desplazamiento Vacio	1 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	2.5 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	17	Unidad Tipo	CHALUPA

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
24/03/2021			23/03/2025		

Observaciones: DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU FECHA DE VENCIMIENTO.

Empresa: TRANSPORTADORA SAN PABLO LTDA

Navegacion: A nivel nacional

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPUBLICA DE COLOMBIA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO
EMBARCACIÓN MENOR
DEPENDENCIA
INSPECCION FLUVIAL DE
BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE MOTOR NRO:	1063011985		
Propietario	TRANSPORTADORA SAN PABLO LTDA		
NIT	8290003295		
Marca	SUZUKI	Potencia (HP)	200
Linea	DF200	R.P.M	5000
Nro. Serie	240318	Hélice	HÉLICE 3 PALAS
Tipo	FUERA DE BORDA	Pata	PATA MOTOR LARGA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE MOTOR N: 1063011985

Libro 1

Folio 379

Fecha 31/08/2022

Fecha Expedición
Día Mes Año
31/08/2022

EXPEDICIÓN

Observaciónes:

CON STICKER DE IDENTIFICACION EN BASE Y BLOQUE - PORTAR DOCUMENTO AL NAVEGAR

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 003350 DE

(21 DIC 2000)

"Por la cual se otorga la Habilitación a la sociedad Transportadora San pablo Limitada como empresa de servicio público de transporte fluvial de pasajeros"

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL

En uso de sus facultades legales, en especial de que le confieren los Capítulos III y IV de la Ley 336 de 1996, el Título III Capítulo I Sección I y el Capítulo II del Decreto 3112 de 1997 y los numerales 1 y 2 del artículo 15 del Decreto 101 del 2000, y

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con la Ley 336 de 1996 "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte", le corresponde a la autoridad competente en cada modo de transporte verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la habilitación de una empresa y decidir sobre su otorgamiento.

Que de acuerdo con lo anterior y en desarrollo del Capítulo II del Decreto 3112 de 1997, le corresponde al Ministerio de Transporte - Dirección General de Transporte Fluvial otorgar la Habilitación a las empresas de transporte público fluvial previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el citado Decreto.

Que el señor Arcadio Cortez Díaz, actuando como Gerente y Representante Legal de la Sociedad Transportadora San pablo Limitada, según certificado de cámara de comercio Nos. 373156 al 373160 de fecha 31 de marzo del 2000, Sociedad con domicilio principal en Barrancabermeja, presentó solicitud para obtener el otorgamiento de la Habilitación como Empresa de Transporte Público Fluvial

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se fijaron avisos en lugares públicos y visibles tanto en Dirección General de Transporte Fluvial y las Inspecciones Fluviales de Barrancabermeja y el Banco, como también en los muelles de San Pablo, Puerto Wilches y Cantagallo, para que las empresas interesadas presentaran oposiciones sobre la petición de la Sociedad Transportadora San pablo Limitada, por el término de diez (10) días hábiles, el cual transcurrió en silencio.

"Por la cual se otorga la Habilitación a la Sociedad Transportadora San Pablo Limitada como empresa de servicio público de transporte fluvial de pasajeros"

Que por lo anteriormente expuesto y previo concepto de la Subdirección de Tráfico Fluvial, de acuerdo con el Estudio Técnico No. 018 – H-2000, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar la Habilitación a la sociedad "Transportadora San Pablo Limitada", para prestar el servicio público de transporte fluvial, con las siguientes características:

CLASIFICACION:	PASAJEROS	
ZONA DE OPERACIÓN:	RIO MAGDALENA	
TIPO DE EMBARCACIÓN:	MENORES CHALUPA DE FIBRA VIDRIO	
NIT :	829.000.329-6	
DOMICILIO PRINCIPAL:	Barrancabermeja Calle 49 No. 1-63 Sector Muelle, Teléfonos: 6220124-4472.	
AGENCIAS:	San Pablo	Calle 1 No. 1-15
	Puerto Wilches	Carrera 1 con 2
	Cantagallo	Puerto Principal
	El Banco	Puerto Principal

PARAGRAFO PRIMERO.- La habilitación de que trata el presente artículo tendrá vigencia mientras la sociedad "Transportadora San Pablo Limitada", conserve las condiciones que dieron origen a su otorgamiento. Cualquier cambio relacionado con el domicilio, Nit, tipo de servicio, Representante Legal o cualquier otra modificación, debe informarse oportunamente a la Inspección Fluvial de Barrancabermeja.

ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad "Transportadora San Pablo Limitada", deberá cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias sobre navegación fluvial expedidas por el Ministerio de Transporte, en especial con lo dispuesto en el Decreto 3112 de 1997 y la resolución 002105 de octubre 15 de 1999.

003380

21 NOV 2000

RESOLUCIÓN No._____ DEL _____ HOJA No. 3

"Por la cual se otorga la Habilitación a la sociedad Transportadora San pablo Limitada como empresa de servicio público de transporte fluvial de pasajeros"

ARTICULO TERCERO.- La sociedad "Transportadora San pablo Limitada" podrá solicitar el otorgamiento del permiso de operación de que trata el Titulo V del Decreto 3112 de 1997, una vez se encuentre ejecutoriada la presente providencia y se dé cumplimiento a las observaciones formuladas en el Estudio Técnico No. 018 – H-2000, copia del cual se hace entrega en el acto de notificación.

ARTICULO CUARTO.- Con el fin de controlar y verificar el cumplimiento de los requisitos que dieron origen a la presente Resolución, la autoridad fluvial realizará las visitas tecnicas de que trata el inciso tercero del artículo 26 del Decreto 3112 de 1997.

ARTICULO QUINTO.- Contra el presente Acto Administrativo, proceden los recursos de reposición y apelución, los cuales deberán invocarse conforme lo establecen los artículos 50, 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO.- La presente providencia rige a partir de la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C.,

TROFILO JORGE NORIEGA AMAYA
Director General de Transporte Fluvial

Proyectó E. Restrepo
Revisó D. Bautista C. M. T. de Tradito
Fecha



MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja

PERMISO NR	1084N187083
Nombre	DEIVER CONTRERAS ALTAMAR
Lugar y Fecha de Nacimiento	Dia Mes Año
GAMARRA	12/09/1980
Cédula Ciudadanía	1731895
De	GAMARRA
Libreta Militar Nro.	N/A
Distrito Militar	N/A



MINTRANSPORTE

PERMISO NRO. 1084N187083

Cargo	PERMISO MOTORISTA
Fecha	15/03/2022
Grupo Sanguineo	AB+

Fecha Expedición	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento
Dia Mes Año		Dia Mes Año
15/03/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	15/03/2026

Valido para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU FECHA DE VENCIMIENTO

[illegible] ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

FUNCIONARIO RESPONSABLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.468.983**

CORTES ANGARITA

APELLIDOS

LUZ ENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1975**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-ENE-1995 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00283017-F-0063468983-20110304 **00260**22629A 1 7151157693

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14975357965

(415)7707212489984(8020) 000001497535796 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 3 2 9	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTADORA SAN PABLO LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 49 1 63 SEC COMERCIAL

42. Correo electrónico transportadorasanpablo.ltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 6 0 2 0 3 7 6	7 6 2 2 4 4 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 0 2 1	1 9 9 6 0 3 0 7	5 2 2 9	1 9 9 6 0 3 0 7	5 2 2 2 / 5 3 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 25 / 11 : 04 : 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORTES ANGARITA LUZ ENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO NO VALIDO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-01-2024 11:16:17AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975357965

(415)7707212489984(8020) 000001497535796 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 3 2 9	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	5 3 1	
73. Fecha	1 9 9 6 0 2 2 3	
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 3 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	4 3 3 2	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	2	

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 0 3 0 7
81. Hasta	2 0 4 6 0 2 2 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Puertos 3 4

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975357965

(415)7707212489984(8020) 000001497535796 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 3 2 9	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	6 3 4 6 8 9 8 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORTES	ANGARITA	LUZ	ENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 8 0 4 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 0 0 5 3 2 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANGARITA	SANCHEZ	MATILDE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975357965

(415)7707212499994(8020) 000001497535796 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 3 2 9	5	Impuestas y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 7 1 3 3 8 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTEZ	ARTEAGA	ANDRES	JAIME

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,414,000	1 0 0	2 0 0 8 0 4 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 2 6 5 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARVEZ	FONSECA	JOSE	GABRIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,414,000	1 0 0	2 0 0 8 0 4 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 7 1 3 9 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PADILLA	VIAÑA	ORLAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,414,000	1 0 0	1 9 9 6 0 3 0 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 2 5 3 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ		SERGIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,414,000	1 0 0	1 9 9 6 0 3 0 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 2 6 1 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VIDES	TORRES	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,414,000	1 0 0	1 9 9 6 0 3 0 7	

COPIA CERTIFICADO
POR CUMPLIMIENTO SUSCRITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 5 de 7 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975357965

(415)7707212489984(8020) 000001497535796 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 3 2 9	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 2 6 3 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	ROJAS	GUSTAVO	ADOLFO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,414,000	1 0 0	1 9 9 6 0 3 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 6 3 8 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CONTRERAS	ROMERO	TEOBALDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,414,000	1 0 0	1 9 9 6 0 3 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 2 6 9 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACEVEDO	ANGARITA	LUIS	DANIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,414,000	1 0 0	1 9 9 6 0 3 0 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 2 7 1 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRA	COSSIO	WILMAN	DANIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,414,000	1 0 0	1 9 9 6 0 3 0 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 4 3 0 0 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	MARIN	PABLO	EMILIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,414,000	1 0 0	1 9 9 6 0 3 0 7	

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975357965

(415)7707212489984(8020) 000001497535796 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 3 2 9	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 2 8 8 8 9	4	8 7 9 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MEJIA	PEREZ	ESAU	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO OFICIAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975357965

(415)7707212489984(8020) 000001497535796 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 3 2 9	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Transporte fluvial de pasajeros 5 0 2 1	

162. Nombre del establecimiento: TRANSPORTADORA SAN PABLO LIMITADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1	

165. Dirección: CL 49 1 63 SEC MUELLE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 6 1 1	1 9 9 6 0 3 0 7	
168. Teléfono: 9 7 6 2 2 0 1 2 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2024 - 14:35:29
Recibo No. S000589206, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g4WXHtns9c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTADORA SAN PABLO LIMITADA
Nit : 829000329-5
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 29611
Fecha de matrícula: 07 de marzo de 1996
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 49 1 63 SECTOR COMERCIAL - Sector comercial
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : transportadorasanpablo.ltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6019409
Teléfono comercial 2 : 3225817411
Teléfono comercial 3 : 3214920635

Dirección para notificación judicial : CL 49 1 63 SECTOR COMERCIAL
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : transportadorasanpablo.ltda@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 531 del 23 de febrero de 1996 de la Notaria 1a. De Barrancabermeja de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 1996, con el No. 4332 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTADORA SAN PABLO LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de febrero de 2046.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTICULO 4. SE HACE REFORMA SEGUN ACTA NO. 003 DEL 5 DE AGOSTO DE 2019, INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, ANTES MENCIONADA: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EL OBJETO PRINCIPAL DE ESTA SOCIEDAD SERÁ, EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA PESADA POR EL RIO (EN COLOMBIA Y EL EXTRANJERO), TIERRA Y AIRE; Y EN SU DESARROLLO PODRÁ CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, COMPRAR, ENAJENAR O GRABAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO, DAR O RECIBIR EN PRENDA O HIPOTECA BIENES MUEBLES, INMUEBLES, BOTES, BARCOS, LANCHAS, VEHÍCULOS, ETC. Y PODRÁ ESTABLECER ALMACENES, TALLERES PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS MOTORES, MAQUINARIA PESADA, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ MISMO: COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPOS NÁUTICOS, FLUVIALES, RECREACIONALES Y

TURÍSTICOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS DERIVADAS O SIMILARES QUE PROMULGUEN EL OBJETO DE ESTA EMPRESA TANTO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO COMO EN EL EXTRANJERO. COMPRAVENTA Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. LA EXPLOTACIÓN DE MAQUINARIA, INCLUSO EL ALQUILER DE LA MISMA. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL; ESTO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES, CANALES DE RIEGO, OBRAS SANITARIAS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE ALCANTARILLADO, DE AGUAS SERVIDAS, DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ESCUELAS, VIVIENDAS, ETC. MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, DE LÍNEAS DE FLUJO, VERTIMIENTOS, DERRAMES, CONTROL DE CAUSES, CERRAMIENTOS, OBRAS DE GEOTECNIA Y ARBORIZACIÓN. ESTUDIOS DE SUELO, LABORES DE MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN, ROCERÍA Y EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS COMUNES E INSTALACIONES INDUSTRIALES, RESIDENCIALES PÚBLICAS Ó PRIVADAS, ASÍ COMO TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ADECUACIÓN DE TERRENOS. EXPLOTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O VENTA DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE INMUEBLES A TÍTULO ONEROSO CON DESTINO A PARCELARLOS, URBANIZARLOS Y CONSTRUIRLOS, ALQUILER, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MONIAJES Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE FACILIDADES, LOCACIONES, LÍNEAS ELÉCTRICAS, ACCESOS, OBRAS DE AMPLIACIÓN Y CAPACIDAD DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA, GESTIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LAS ÁREAS CIVILES, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INSTRUMENTACIÓN AMBIENTAL Y PETRÓLEOS, GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRACTUAL Y SUMINISTRO DE PERSONAL. INVERTIR TEMPORAL U OCASIONALMENTE LOS FONDOS QUE DISPONGAN EN VALORES BURSÁTILES; SERVICIOS A EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y FINANCIERAS, Y, EN GENERAL CUANTAS OPERACIONES SIMILARES O CONEXAS EXISTAN EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA, YA SEA DIRECTA O POR MEDIO DE OTRAS SOCIEDADES A LAS CUALES APORTE CAPITAL O SUSCRIBA ACCIONES. SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO FORESTAL, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS, ACOMETIDAS Y ALUMBRADO PÚBLICO. PINTURA EN GENERAL, REMEDIACIÓN DE LODOS ACEITOSOS, DESCONTAMINACIÓN DE TERRENOS, DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TANQUES, VASIJAS Y EQUIPOS, MANTENIMIENTO DE DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (OLEODUCTOS, GASODUCTOS, POLIDUCTOS, ETC. MONTAJES Y MANTENIMIENTO ELECTRO-MECÁNICO (BOMBAS, COMPRESORES, TAMBORES, TURBINAS, TORRES, INTERCAMBIADORES, VASIJAS DE PROCESO ETC.) ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (CERRAMIENTOS, CERCHAS, PLATAFORMAS, ESCALERAS, BANCOS DE TUBERÍA, SOPORTES, BANDEJAS, PORTA CABLES, ETC. OBRAS Y MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN GEOTÉCNICA (ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, DE DERECHOS DE VÍAS, GAVIONES, BARRERAS VIVAS, EMPADRIZACIONES, CONTROL DE EROSIONES, ETC. OBRAS DE TAPONAMIENTO Y ABANDONO DE POZOS EN FORMA NO CONVENCIONAL, SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO; OBRAS DE PROTECCIÓN CATÓDICO, OBRAS DE MANTENIMIENTO A REDUCTORES DE VELOCIDAD, OPERAR Y MANTENER DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE TERCEROS LÍNEAS PARA TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS (GASODUCTOS); OPERAR Y MANTENER DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE TERCEROS CAMPOS PETROLEROS, REALIZAR DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE TERCERO TRABAJOS DE VARILLEO, WORKOVER, TOMA DE REGISTROS DIAGRAMAS Y SONOLOG A POZOS PETROLEROS, CEMENTACIONES EN GENERAL A POZOS PETROLEROS, REPOSICIÓN DE TUBERÍAS Y VARILLAS A POZOS PETROLEROS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DIFERENTES DIÁMETROS, DESPARAFINADA A POZOS PETROLEROS, OBRAS METAL MECÁNICAS E INSTRUMENTACIÓN , MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, BOMBEO INDUSTRIAL. SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA. SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA REACONDICIONAMIENTO DE POZOS PETROLEROS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, BOMBEO INDUSTRIAL, CEMENTACIÓN, EMPAQUETAMIENTO, FRACTURAMIENTO, ACIDIFICACIÓN, PERFORACIÓN DE POZOS, OPERAR Y MANTENER DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE TERCERO CONTRATOS DE TELECOMUNICACIONES, ESTACIONES DE COMPRESIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO, ESTACIONES DE REGULACIÓN, ESTACIONES DE MEDICIÓN, CENTRO DE CONTROL, SISTEMA SCADA, CENTRO DE DESPACHOS, Y, EN GENERAL OPERAR Y MANTENER CUALQUIER INSTALACIÓN NECESARIA O COMPLEMENTARIA PARA EL MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS, OPERAR Y MANTENER DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE TERCEROS ESTACIONES DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO, MEDICIÓN Y BOMBEO, CENTROS DE CONTROL, SISTEMA DE SCADA, CENTROS DE DESPACHO Y EN GENERAL OPERAR Y MANTENER CUALQUIER INSTALACIÓN NECESARIA O COMPLEMENTARIA PARA EL MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, DISEÑAR, CONTRIBUIR DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE TERCEROS SISTEMAS DE TRANSPORTE O DISTRIBUCIÓN DE GAS (GASODUCTOS), DISEÑAR Y CONTRIBUIR DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE TERCEROS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (OLEODUCTOS Y POLIDUCTOS), DISEÑAR, CONTRIBUIR Y REALIZAR EL MONTAJE DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE TERCEROS DE ESTACIONES DE COMPRESIÓN, PLANTAS DE TRATAMIENTO, ESTACIONES DE REGULACIÓN, ESTACIONES DE MEDICIÓN, ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y BOMBEO DE CENTROS DE CONTROL, SISTEMAS DE SCADA, CENTROS DE DESPACHOS PARA LAS INSTALACIONES NECESARIAS O COMPLEMENTARIAS PARA EL MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS, DISEÑAR Y REALIZAR EL MONTAJE DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE TERCEROS DE OBRAS CORRESPONDIENTES A SISTEMAS ELÉCTRICOS, COMERCIALIZAR ENERGÍA GENERADA POR EL USO DE HIDROCARBUROS O REDES ELÉCTRICAS, FABRICAR, ENSAMBLAR, COMPRAR Y/O COMERCIALIZAR ELEMENTO, EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON EL MANEJO Y/O TRANSPORTE DE GASES COMBUSTIBLES, EXTRAER, TRANSFORMAR, TRATAR GASES COMBUSTIBLES. ASOCIARSE, APORTAR O SUSCRIBIR ACCIONES EN

SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS SERVICIOS O LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AFINES Y NO AFINES. ASÍ MISMO PODRÁ ASOCIARSE, CONSORCIARSE Y PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES CON OTRAS PERSONAS PARA DESARROLLO DE SU OBJETO, COMPRAR Y ADMINISTRAR DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE TERCEROS TODA CLASE DE EXCEDENTES Y/O TODA CLASE DE REMATES EN GENERAL. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ SIN RESERVAS Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA REALIZAR ACTOS U OPERACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O NEGOCIOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES NACIONALES O INTERNACIONALES O DERIVADOS DEL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA EMPRESA O QUE RESULTAREN CONVENIENTES AL INTERÉS SOCIAL TALES COMO: PROVEER, CREAR, FUNDAR, COMPRAR FABRICAS ALMACENES, AGENCIAS, DEPÓSITOS O ESTABLECIMIENTOS, EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS. LA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR ACCIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS, ASOCIARSE A OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS, REPRESENTAR COMERCIALMENTE A EMPRESAS Y PRODUCTOS, YA SEA DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO. ADEMÁS, LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LA LEY. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SALUD CORRESPONDIENTE AL TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE ESPECIAL DE PACIENTES EN VEHÍCULOS Y EQUIPOS NÁUTICOS TIPO AMBULANCIA PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES, MECÁNICAS ELÉCTRICAS, INSTRUMENTACIÓN, MONTAJES INDUSTRIALES, PETROLEROS, INTERVENTORÍAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, DISEÑOS CIVILES, MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, INSTRUMENTACIÓN, MONTAJES CIVILES, TUBERÍA, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO EN TORRES ENFRIADORAS, SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS , ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN PARADAS DE PLANTA, GASEODUCTOS, OLEODUCTOS, PREFABRICACIÓN Y SOLDADURA A TUBERÍA DE PRESIÓN CÓDIGO ASME Y API, MONTAJE Y MANTENIMIENTOS A ESTRUCTURAS METÁLICAS, OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, PRESAS, DIQUES Y MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS, Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, EMPRADIZACION, REVEGETALIZACIÓN O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES DE TRASMISIÓN DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES DE COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500 M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 METROS, EDIFICACIONES MAYORES DE 500 M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 METROS, REMODELACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES, MONTAJE ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MONTAJE PARA CENTRALES TÉRMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTES, GRUAS, LÍNEAS DE TRASMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN DE ENERGÍA REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS, MONTAJE DE TUBERÍAS DE PRESIÓN, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, UNIDADES DE PROCESOS, SERVICIOS INDUSTRIALES ALIMENTICIOS, FARMACÉUTICOS QUÍMICOS VIDRIOS ACRÍLICOS Y SIMILARES, FRIGORÍFICOS, SIDERÚRGICOS, MADEREROS, PAPELEROS, ZONAS FRANCAS, ASTILLEROS, MATADEROS, BODEGAS, OBRAS DE MINERÍA E HIDROCARBUROS, EXPLOTACIÓN MINERA, DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, CRUCES SUBFLUVIALES, DE LÍNEAS, ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS, REFINERÍAS Y PLANTAS PETROQUÍMICAS, TANQUES Y RECIPIENTES METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO, VASIJAS DE PROCESOS, ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y/O BOMBEO, LÍNEAS REGULARES, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, SEGURIDAD AEREA, SERVICIOS GENERALES, SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE DISIRIBUCIÓN Y/O EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, DEMOLICIÓN EN PROVEEDURÍA, SERVICIO DE ASEO, SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CASINOS, SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL, SERVICIO DE DILIGENCIAS PERSONALES, SERVICIO DE MENSAJERÍA, SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE, SERVICIO DE BODEGAJE, SERVICIO DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, SERVICIO DE PUBLICIDAD, SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN, SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN, SERVICIO DE TRADUCCIÓN, DESARROLLO DE SOFTWARE, ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO, SERVICIOS GENERALES, SERVICIO DE RECICLAJE, MEDICIONES HIDROLÓGICAS, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL, SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL, SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, PAPELERÍA Y ASEO, SERVICIO DE CALL CENTER, Y

CONTAC CENTER, SERVICIO ALQUILER, ALQUILER DE INMUEBLES, ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA, ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER EQUIPOS DE LABORATORIO, MEDICIÓN E INVESTIGACIÓN, ALQUILER DE OTROS EQUIPOS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PARQUEADEROS, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, MANTENIMIENTO DE PISCINAS, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TALLER, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MECÁNICOS, MANTENIMIENTO DE PRESAS, MANTENIMIENTO DE CENTRALES, OPERACIÓN DE CENTRALES, MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, OPERACIÓN DE SUBESTACIONES, MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRASMISIÓN, OPERACIÓN DE LÍNEAS DE TRASMISIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPO CONTRA INCENDIO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, MANTENIMIENTO OTROS EQUIPOS E INSTALACIONES, SERVICIOS DE REFORESTACIÓN, SERVICIOS DE LIMPIEZA DISQUET Y DESMONTE, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, FABRICACIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS EN TORNO Y PRESADORA, FABRICACIÓN DISPOSITIVOS ESPECIALES, SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y LECTURA DE CONTADORES DE ENERGÍA, OTROS SERVICIOS TÉCNICOS, ANÁLISIS DE FALLAS, SERVICIOS ASOCIADOS A SOLDADURA INDUSTRIAL (ENSAYOS, CALIFICACIÓN REGISTROS, CAPACITACIÓN) SERVICIO DE PROTECCIÓN CATÓDICA (DISEÑO, INSPECCIONES, PRUEBAS) SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, EQUIPOS Y/O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA, SERVICIOS ASOCIADOS A SOLDADURA INDUSTRIAL (ENSAYOS, CALIFICACIÓN, REGISTROS, CAPACITACIÓN), SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TALES COMO EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE TAREAS DE ALTO RIESGO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS, RESCATE INDUSIRIAL, CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS A LA MESA, ELABORACIÓN Y VENTA DE PLATOS PREPARADOS Y SERVIDOS A LA MESA, EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS, ACTIVIDADES DE CATERING PARA EVENTOS Y OTROS SERVICIOS DE COMIDAS, COMERCIO AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO, COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS, COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO, COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO, COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO. COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA AUTOMOTORES, EN ESTABLECIMIENIOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES, COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCIOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENIOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN ESTABLECIMIENIOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO, COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS Y USADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, TRANSPORTE MIXTO, ALMACENAMIENTO, DEPÓSITO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE, ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE, ACTIVIDADES DE PUERTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE ACUÁTICO, MANIPULACIÓN DE CARGA, OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE, ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO DE ESTANCIAS CORTAS, ALOJAMIENTO EN HOTELES, ALOJAMIENTO EN APARTAHOTELES, ALOJAMIENTO EN CENTROS VACACIONALES, ALOJAMIENTO RURAL, OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTOS PARA VISITANIES, ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, COMO EL ACUATURISMO, TURISMO ESPECIALIZADO QUE TIENE COMO MOTIVACIÓN PRINCIPAL EL DISFRUTE POR PARTE DE LOS TURISTAS DEL DESPLAZAMIENTO POR RÍOS, MARES, LAGOS Y EN GENERAL POR CUALQUIER CUERPO DE AGUA ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RECORRIDO UTILIZANDO PARA ELLO EMBARCACIONES ESPECIALMENTE ADECUADAS PARA TAL FIN, FABRICACIÓN DE CHALECOS SALVAVIDAS,

PARACAÍDAS, ENTRE OTROS, CUYA FABRICACIÓN ES BASADA EN LA COMBINACIÓN DE DIVERSOS MATERIALES TEXTILES.

CAPITAL

El capital social correspondo a la suma de $ 55.146.000,00 dividido en 39,00 cuotas con valor nominal de $ 1.414.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

LIBARDO ENRIQUE ANGARITA SANCHEZ Nro. Cuotas 1	CC. 8826449 Valor $1.414.000,00
TRANSPORTES SAN PABLO S.A. Nro. Cuotas 4	NIT. 8000428839 Valor $5.656.000,00
PABLO EMILIO ROJAS MARIN Nro. Cuotas 1	CC. 12430073 Valor $1.414.000,00
OMAR ENRIQUE VILLALOBOS ARTEAGA Nro. Cuotas 1	CC. 13886394 Valor $1.414.000,00
RUBEN JIMENEZ BARBA Nro. Cuotas 1	CC. 13893620 Valor $1.414.000,00
INILDA ABELLO VILLEGAS Nro. Cuotas 1	CC. 32005277 Valor $1.414.000,00
ALEJANDRO VIDES TORRES Nro. Cuotas 1	CC. 8826128 Valor $1.414.000,00
JOSE GABRIEL GARVEZ FONSECA Nro. Cuotas 1	CC. 8826583 Valor $1.414.000,00
FERNANDO BELEÑO ESCOBAR Nro. Cuotas 1	CC. 91422593 Valor $1.414.000,00
EDUAR JIMENEZ MARQUEZ Nro. Cuotas 1	CC. 8828248 Valor $1.414.000,00
WILLIAM WISTON LOPEZ JIMENEZ Nro. Cuotas 1	CC. 91321556 Valor $1.414.000,00
ELOINA MARQUEZ MANCIPE Nro. Cuotas 1	CC. 32005083 Valor $1.414.000,00
GLADIS JIMENEZ MARQUEZ Nro. Cuotas 1	CC. 32006208 Valor $1.414.000,00
CIRLY RICARDO CAMPOS Nro. Cuotas 1	CC. 63449926 Valor $1.414.000,00
SERGIO JIMENEZ MARQUEZ Nro. Cuotas 1	CC. 8827903 Valor $1.414.000,00

JAIDER CAMPO AYALA Nro. Cuotas 1	CC. 1096182238 Valor $1.414.000,00
JHAN JIMENEZ GRANADOS Nro. Cuotas 1	CC. 13851171 Valor $1.414.000,00
MARIA XIOMARA CORTES JIMENEZ Nro. Cuotas 1	CC. 40981651 Valor $1.414.000,00
DIOMEDES CORTES JIMENEZ Nro. Cuotas 1	CC. 8827088 Valor $1.414.000,00
ERNESTO CORTES NIÑO Nro. Cuotas 1	CC. 91433165 Valor $1.414.000,00
WILMAN DANIEL GUERRA COSSIO Nro. Cuotas 1	CC. 8827118 Valor $1.414.000,00
MIGUEL ANGEL CORTES ANGARITA Nro. Cuotas 13	CC. 91449115 Valor $18.382.000,00
REINEL LUIS GUERRA MACHUCA Nro. Cuotas 1	CC. 13878823 Valor $1.414.000,00
ARCADIO CORTEZ DIAZ Nro. Cuotas 1	CC. 91434445 Valor $1.414.000,00
Totales Nro. Cuotas: 39	Valor: $55.146.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: El representante legal es el gerente y su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: Seran funciones del gerente: A. Usar la firma o razon social; b. Designar administrador a la compania; c. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compania y senalarles su remuneracion; d) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; e) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos cuando asi lo autorice la junta general de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 36 del 20 de marzo de 2021 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2022 con el No. 30689 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUZ ENA CORTES ANGARITA	C.C. No. 63.468.983
SUPLENTE DEL GERENTE	MATILDE ANGARITA SANCHEZ	C.C. No. 32.005.327

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 19 del 18 de diciembre de 1998 de la Junta De Socios En Barrancabermeja	5900 del 31 de diciembre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 24 del 29 de diciembre de 1999 de la Junta De Socios En Barrancabermeja	6462 del 08 de marzo de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 307 del 07 de marzo de 2003 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	8587 del 27 de marzo de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 1247 del 23 de mayo de 2007 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	10994 del 07 de junio de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 343 del 19 de febrero de 2009 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	12305 del 24 de febrero de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 3158 del 05 de octubre de 2012 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	16658 del 02 de noviembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 3158 del 05 de octubre de 2012 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	16659 del 02 de noviembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 3158 del 05 de octubre de 2012 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	16660 del 02 de noviembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 2313 del 05 de septiembre de 2014 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	19076 del 23 de septiembre de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 3080 del 14 de noviembre de 2014 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	19299 del 27 de noviembre de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1044 del 12 de mayo de 2015 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	20068 del 27 de mayo de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 3071 del 03 de diciembre de 2015 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	21383 del 10 de diciembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 1765 del 01 de julio de 2016 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	22880 del 17 de enero de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 2201 del 25 de septiembre de 2017 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	23956 del 03 de octubre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 801 del 23 de abril de 2018 de la Junta De Socios	24750 del 02 de mayo de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 1826 del 24 de agosto de 2018 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	25168 del 04 de septiembre de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 1892 del 11 de septiembre de 2019 de la Notaria Segunda De Barrancabermeja Barrancabermeja	26814 del 27 de septiembre de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 1977 del 19 de noviembre de 2020 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	28593 del 03 de diciembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H5229
Otras actividades Código CIIU: H5022 H5021

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SAN PABLO SOLUCIONES Y SERVICIOS
Matrícula No.: 125593
Fecha de Matrícula: 27 de marzo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 49 1 63 SECTOR COMERCIAL
Municipio: Barrancabermeja, Santander

Nombre: SAN PABLO TOURS
Matrícula No.: 29612
Fecha de Matrícula: 07 de marzo de 1996
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 49 1 63 SECTOR COMERCIAL - Sector Comercial
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.863.995.887,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2024 - 14:35:29
Recibo No. S000589206, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g4WXHtns9c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ITEM 1.1.7

DETALLE: Persona encargada de animar las actividades por día y de brindar la información detallada al público asistente a la actividad.

HOJA DE VIDA



MARIO LOPEZ ISAZA
Corregimiento El Centro (S.S.), Vereda El Quemadero
Celular 311 576 73 79
e-mail: mario.lopez9@hotmail.com

Datos Personales

Cedula de Ciudadanía: *1.096.184.442 de Barrancabermeja*

Libreta Militar *1.096.184.442 Distrito 34*

Licencia de conducción *68081-3456634 1*

Fecha de nacimiento: *09 de Agosto de 1986*

Lugar de nacimiento: *Barrancabermeja*

Estado Civil: *Soltero*

INFORMACION ACADEMICA

Primaria:	*5º grado CONCENTRACION OFICIAL EL CENTRO. EL CENTRO SANTANDER.*
Secundaria:	*11º grado. INSTITUTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA BARRANCABERMEJA SANTANDER 2005*
Técnica:	*Comunicación Social y Periodismo . INDESA 2011*
Diplomado:	*GESTORES DE DESARROLLO COMUNITARIO. UIS Barrancabermeja*
Curso:	*COOPERATIVISMO BASICO Y EMPRESARIAL.FUNDES Barrancabermeja*
	BASICO DE DERECHOS HUMANOS . FUNDESMAG Barrancabermeja
	TALLER DE TEATRO ESPECIAL FIDES. Santa Marta

EXPERIENCIA LABORAL

AS COMUNICACIONES
Facilitador de comunicaciones
Mayo 16 de 2006 a Diciembre 16 de 2006
El Centro

IG CONSULTORES
Facilitador de comunicaciones
10 de Mayo de 2008 al 31 de Mayo de 2008
El Centro

LIMBICA LTDA
Facilitador de comunicaciones
15 de Noviembre de 2006 al 15 de septiembre de 2007.
El Centro

IG CONSULTORES
Vocero
10 de Mayo de 2010 al 31 de Diciembre de 2010
El Centro

DESMARGINALIZAR CONSULTORES
Facilitador de comunicaciones
21 de Enero de 2009 al 19 de Junio de4 2009

FUNDACION EL ALCARAVAN
Facilitador de comunicaciones
13 de Julio de 2009 al 13 de Agosto de 2009
Arauca

GESTORIA SOCIAL DE LA ALCALDIA DE YONDO
Recreador
16 de Marzo de 2011 a 17 de Junio de 2011
Yondo

SERVIMONT
OBRERO DE PATIO
18/10/2023 AL 24/01/2024
Barrancabermeja

JOSE GALVIS CONTRATISTA SAS
SUOERVISOR DE CAMPO
09/03/2021 AL 30/05/2022
Barrancabermeja

REFERENCIAS PERSONALES

GIOVANI LOPEZ
Licenciado en Educación Física y Deportes
321 373 81 99
Barrancabermeja

HENRY PORTELA
Concejal
312 521 96 26
Yondo

PEDRO VICENTE PLATA TORRES
EMPRESARIO
3177267928
Barrancabermeja

ELKIN VELASQUEZ
Representante Legal
SONRIE RECREACION Y EVENTOS
314 281 74 86
Barrancabermeja

EDGAR VELASQUEZ CARDENAS
EMPRESARIO
CEL3134862041

MARIO LOPEZ ISAZA

CC. Nº 1.096.184.442 de Barrancabermeja

NOTA: Para efectos legales hago constar que la información Suministrada en la hoja de vida es totalmente cierta(Art. 62, No 1, código sustantivo de trabajo) y puede ser verificada a cabalidad







REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO 1096184442

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ISAZA
MARIO

PERTENECE AL EJERCITO DE

2016 2026 2036

PROFESION AGRICULTOR

FECHA DE EXP 07-SEP 2006



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Autoridades Expedidoras

1. La ley es un mandamiento público y de requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos
   - Obtener grado de profesional en instituciones oficiales durante el primer año siguiente

2. En caso de cambio de residencia, de ciudad o departamento especificar la nueva dirección, dentro oportuna presentación ante la autoridad militar más cercana al lugar de su residencia para

2048236


REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

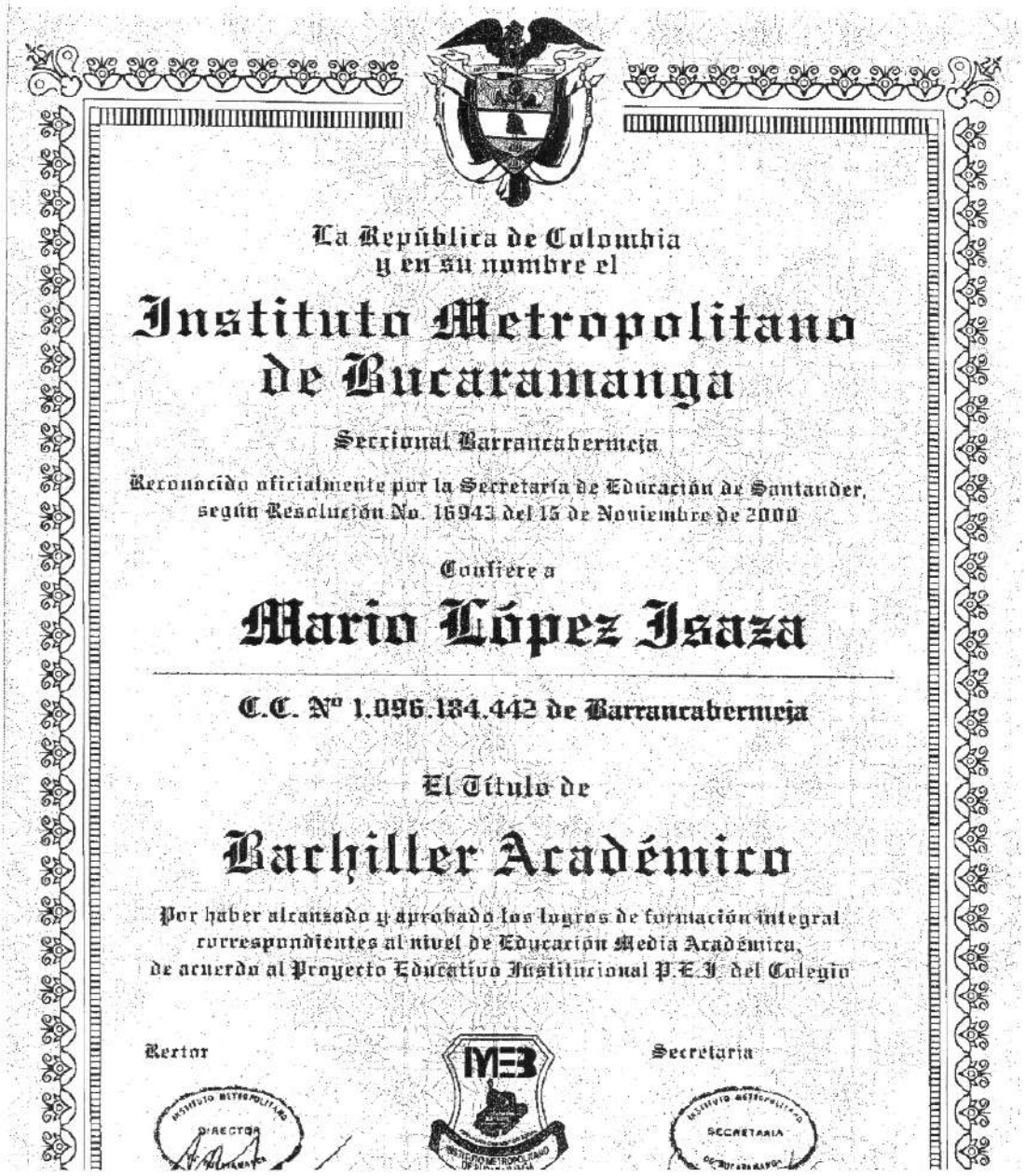
LICENCIA DE CONDUCCION 68081-3456634 I

C 01096134442 1 04

LOPEZ ISAZA

MARIO

A



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Metropolitano de Bucaramanga

Seccional Barrancabermeja

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación de Santander,
según Resolución No. 16943 del 15 de Noviembre de 2000

Confiere a

Mario López Isaza

C.C. Nº 1.096.184.442 de Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al nivel de Educación Media Académica,
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Colegio

Rector

Secretaria

INSTITUTO METROPOLITANO DIRECTOR

INSTITUTO METROPOLITANO SECRETARIA

Universidad Industrial de Santander
Facultad de Ciencias Humanas
Escuela de Economía y Administración

Certifican

Que **Mario López Isaza**
C.C. 1,096,184,442 de Barrancabermeja

Participó y cumplió satisfactoriamente el

Diplomado en Gestores de Desarrollo Comunitario
Desarrollado en convenio con Ecopetrol-Fundesmag

con una duración de 120 horas

Vicerrectoría Académica

Dirección de Admisiones

REPUBLICA DE COLOMBIA

Instituto para el Desarrollo Estudiantil de Santander

INDESA

Confiere a:

Mario López Isaza

El Certificado de Aptitud Ocupacional (C.A.O.) Como

Técnico en Educación Física, Recreación y Deportes

INDESA

FUNDES
La red de soluciones empresariales

ECOPETROL LA CIRA-INFANTAS OXY

Una oportunidad para crecer

La Fundación para el Desarrollo Sostenible de Colombia FUNDES – Colombia

Certifica que:

Mario López Isaza

Participó en calidad de asistente al curso

Cooperativismo Básico y Empresarial

Realizado entre el período comprendido entre el 22 de enero y el 16 de febrero, con una intensidad de 50 horas.

Para constancia se firma en Barrancabermeja – Santander, el 13 de Marzo de 2007.

Rubén Darío Salazar
Gerente
Fundes Colombia

Elsy Machacado
Directora
Fundesmag

MIDAS

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

FUNDESMAG

Universidad Industrial de Santander

LA CIRA-INFANTAS

ECOPETROL Una oportunidad para crecer OXY

HACEN CONSTAR QUE

El señor(a)

Mario López Isaza

PARTICIPÓ Y APROBÓ EL CURSO

TALLER BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS

Realizado entre el 06 de agosto y el 02 de octubre de 2009 en convenio con la FUNDACIÓN ECOPETROL PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO -FUNDESMAG-

CLAUDIA COTE PEÑA
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

IVETTE LILIANA TORRES RODRÍGUEZ
LÍDER DE ENTORNO LA CIRA - INFANTAS

Barrancabermeja, Noviembre 19 de 2.009

Hoja de vida

MARIO LOPEZ ISAZA

Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Educación Especial "FIDES"

FIDES

Certifica Que:

Mario López Isaza

Participó en el **III Taller para profesores de Teatro Especial - FIDES**, que se realizo en Santa Marta del 10 al 12 de marzo de 2011

TOTO VEGA

Toto Vega
Profesor

Alejandro Esteban Lloreda M.D
Presidente Fides

Nora Rodríguez
Profesora

Víctor Navarro
Profesor

Santa Marta, 12 de marzo de 2.011

Inderba

CRECER

EL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DE BARRANCABERMEJA, INDERBA Y LA CORPORACIÓN CRECER

CERTIFICAN QUE:

MARIO LOPEZ ISAZA C.C. 1.096.184.442

Asistió a la capacitación de "La Recreación como agente complementario en el proceso educativo de la sociedad", los días 27 Y 28 de febrero de 2017 con una intensidad de 12 horas.

En constancia se firma en Barrancabermeja a los 28 días del mes de febrero de 2017.

CHRISTIAN F. JULIAO CAMACHO
Director de Inderba

JOAQUIN ROZO LÓPEZ
Licenciado en Educación Física y Deportes

Cafaba

UNIORIENTE

Servicio de Empleo

El Instituto Técnico Cafaba

Resolución 0824 de Junio de 2010

EN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON UNIORIENTE

CERTIFICAN QUE

MARIO LOPEZ ISAZA

C.C. 1.096.184.442 de Barrancabermeja

Realizó el curso de

ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO EN EL SECTOR TURÍSTICO

Con una Duración de 40 Horas

Dado en Barrancabermeja a los 27 días del mes de Julio de 2018

ANDRES MANUEL TORRALVO BURGOS
Director Administrativo CAFABA

JORGE ELIAS VIDAL DIAZ
Director General UNIORIENTE

KELIJHOJANA PEÑALOZA DIAZ
Coord. Mecanismo de Protección al Cesante

VIGILADO Supersubsidio VIGILADO Supersalud

www.cafaba.com.co

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA

Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA CERTIFICACION PRESTACION DE SERVICIOS NIT. 829000477-7	F. 10 PC GJC Versión: 0.5 Fecha: 12.04.16

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos de INDERBA se constató que el señor **MARIO LOPEZ ISAZA**, identificado con cédula de ciudadanía *No 1.096.184.442* suscribió y se encuentra en ejecución con el Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja-INDERBA, el siguiente contrato

CONTRATO	FECHA INGRESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	FECHA TERMINACION
548-2016	19/09/2016	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA QUE APOYE LAS ACCIONES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (NO APLICA)	$4.618.333	24/12/2016

Se expide a petición del interesado en Barrancabermeja a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2016

CARLOS JAVIER TERRAZA ZULETA
Director General (E) INDERBA
RESOLUCION 447-2016

elaboro	Vo.Bo. oficina emisora
Diana V.	

Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5

EL JEFE DE DIVISIÓN JURÍDICA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

Que el Señor **MARIO LOPEZ ISAZA** mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.096.184.442 expedida en Barrancabermeja, suscribió en calidad de contratista el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No	U SS 127-2016
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO RECREACIONISTA DEL PROGRAMA ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BARRANCABERMEJA Y CORREGIMIENTOS ALEDAÑOS, SEGÚN RESOLUCION AEE No. 01050 DE 11 DE MARZO DEL 2016
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	13 DE JUNIO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DE 2016
VALOR DEL CONTRATO VALOR MENSUAL	$9.000.000 $1.500.000
VIGENCIA	2016

La anterior Certificación se expide a solicitud del interesado a los Quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil Dieciséis (2016)

EDER LUIS BULLA MAZA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	RUTH MARY CRUZ MUÑOZ	APOYO JURÍDICO OPS		15/12/2016
REVISO APROBO	EDER LUIS BULLA MAZA	JEFE DE OFICINA JURIDICA		15/12/2016
ARCHIVADO EN	OFICINA JURIDICA			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

VIGILADO Supersalud

Cafaba EDER BULLA MAZA REVISADO JEFE

Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5

EL JEFE DE DIVISIÓN JURIDICA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

Que el Señor **MARIO LOPEZ ISAZA**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.184.442 expedida en Barrancabermeja, suscribió en calidad de contratista los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No	082-2017
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO RECREACIONISTA DEL PROGRAMA ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ, SEGÚN RESOLUCION AEB No. 0248 de 24 de febrero de 2017.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE SUSPENSION	17 DE MAYO DE 2017
FECHA DE REINICIO	04 DE JULIO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	06 DE SEPTIEMBRE DE 2017
VALOR DEL CONTRATO	$4.500.000
VIGENCIA	2017

La anterior Certificación se expide a solicitud del interesado a los DOCE (12) días del mes de ENERO de dos mil Dieciocho (2018).

EDER LUIS BULLA MAZA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	RUTH MARY CRUZ MUÑOZ	APOYO JURIDICO		12/01/2018
REVISO-APROBO	EDER LUIS BULLA MAZA	JEFE DE OFICINA JURIDICA		12/01/2018
ARCHIVADO EN	OFICINA JURIDICA			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.

VIGILADO Supersalud

VIGILADO SuperSubsidio



CERTIFICA QUE:

El señor **MARIO LOPEZ ISAZA**, identificado con cédula de ciudadania N° 1.096.184.442 expedida en Barrancabermeja estuvo vinculado desde el 01 de Febrero de 2013 hasta el 28 de Febrero de 2017 con un contrato de prestación de servicio en nuestra empresa cumpliendo con una labor como Coordinador de Eventos Recreativos.

Su responsabilidad y calidad humana se le es reconocido en el desempeño de las labores asignadas.

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja el dia 01 del mes de Marzo del año 2017.

Cordialmente,

Sonrie...
Elkin Velasquez
NIT 5.842.149-3 Cel. 3142817486

ELKIN VELASQUEZ CARDENAS.
COORDINADOR GENERAL
CEL: 3142817486 Avantel- 3505842149 – 21847*8

SERVIMONT
Servicios, Mantenimientos Y Montajes
NIT. 829.000.257-3

CCS | RUC

CERTIFICADO DE TRABAJO
DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN 7 DEL ARTICULO 57
DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO

CERTIFICAMOS

La presente Certifica que el señor **MARIO LOPEZ ISAZA**, identificado con cedula de ciudadania **No.1.096.184.442** de Barrancabermeja, presto sus servicios a esta Empresa, para la ejecución del contrato

OBJETO: **CW30624 SERVICIOS DE CONTROL Y DISPOSICIÓN DE SÓLIDOS, TRATAMIENTO DE AGUAS, PROCESO DE DEWATERING Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS DE PERFORACIÓN EN EL ÁREA DE LA CIRA INFANTAS Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.**".

Fecha de ingreso:	18 DE OCTUBRE DEL 2023
Fecha de retiro:	24 DE ENERO DEL 2024.
Motivo de retiro:	Terminación de contrato
Cargo:	**OBRERO DE PATIO**

Se expide la presente a solicitud del interesado, en El Corregimiento El Centro, el dia 09 dias del mes febrero del 2024.

Cordialmente,

SERVIMONT SAS.
NIT. 829.000.257-3

OVIDIO SANCHEZ PLATA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVIMONT SAS

Corregimiento El Centro Vereda La Forest
Barrancabermeja –Santander – Colombia
Celular: 3174290383
Email: Ovidiosanchez08@hotmail.com
Admonservimontsas1@gmail.com

JOSE GALVIS CONTRATISTA SAS
NIT. 900.875.599-9

Para el cumplimiento con la obligación séptima del articulo 57 código sustantivo del trabajo.

CERTIFICO QUE:

El Señor: **MARIO LOPEZ ISAZA**, identificado con CC. **1096184442**, laboro para la Compañía **JOSE GALVIS CONTRATISTA SAS**, con NIT: **900.875.599-9.**

En el **CONTRATO No. 3039996.**
OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE EMERGENCIAS AMBIENTALES, LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DE EQUIPOS, FACILIDADES, PISCINAS API, CPI, TERRENOS, CUERPOS DE AGUA Y SISTEMAS DE CONTROL, CONTAMINADOS POR DERRAMES DE HIDROCARBUROS.

Cargo: SUPERVISOR DE CAMPO
Fecha de Inicio: 09 de marzo del 2021
Fecha de Final: 30 de mayo del 2022

Se firma en Barrancabermeja a los (10) días del mes de junio de 2022.

HARVEY DAVID GALVIS TAMARA
Gerente
Jose Galvis Contratista SAS
Contacto 313 365 7116

Corregimiento El centro / Vereda Campo 22 / Municipio de Barrancabermeja / Departamento de Santander
Celular: 3133657116
Correo: [illegible]@hotmail.com
Adm.contablejag@hotmail.com

Secretaria del Interior

Barrancabermeja

Barrancabermeja, 18 del mes de Octubre de 2023.

Cod: 61058

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
CERTIFICADO DE RESIDENCIA

El suscrito Secretario Distrital del Interior, certifica que el ciudadano cuyos datos aparecen relacionados en este documento, acredita residencia en la ciudad de Barrancabermeja.

Nombre: MARIO LOPEZ ISAZA
Cedula de ciudadanía No.: 1096184442
Fecha de Nacimiento: 09/08/1986
Lugar de expedición de la cédula de ciudadanía: BARRANCABERMEJA
Fecha de la solicitud: 13 DE OCTUBRE DE 2023
Profesión u Oficio : ESTUDIANTE INDEPENDIENTE
Dirección : VEREDA LA FOREST CENTRO POBLADO LA FOREST
Estado : APROBADO
Fecha Aprobación : 18 de Octubre de 2023

La presente certificación puede ser verificada su autenticidad a través del siguiente Link

http://www.barrancabermeja.santander.gov.co/alcaldia/interfaces/sgi/consulta.php

Se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Octubre de 2023.

En constancia de lo anterior,

Adith Rafael Romero Polanco
Secretario Distrital del Interior

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141018903411

(415)7707212489984(8020) 000014101890341 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 6 1 8 4 4 4 2	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 1 8 4 4 4 2	2 0 0 4 0 8 1 7

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	ISAZA	MARIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
VDA EL QUEMADERO CORR EL CENTRO

42. Correo electrónico mario.lopez9@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 7 6 7 3 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	2 0 1 4 0 2 1 9	5 9 2 0	2 0 1 4 0 4 0 4	9 0 0 7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 16 / 15 : 40: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ISAZA MARIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-04-2024 03:41:12PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141018903411

(415)7707212489984(8020) 000014101890341 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 6 1 8 4 4 4 2	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 1 2 9 5	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	2	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-04-2024 03:41:12PM

LA EMPRESA DE LOGISTICA, ALQUILER DE SONIDO Y PRODUCCION DE EVENTOS

MT PRODUCCIONES

NIT. 1.096.223.745 - 6

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIO LOPEZ ISAZA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **1.096.184.442** de la ciudad de Barrancabermeja, Santander, desde junio del año 2023 presta sus servicios de ANIMADOR Y PRESENTADOR cuatro (4) veces al mes en celebraciones de eventos corporativos, empresariales, quinceaños y matrimonios. Por valor de un millón de pesos MCTE ($1.200.000) mensuales.

Siendo una persona cumplida, profesional y responsable con todas sus presentaciones.

Para constancia de lo anterior se firma en Barrancabermeja a los diecinueve (19) días del mes de abril del dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente



MAURICIO TRILLOS IRIARTE
C.C 1.096.223.745
Cel: 311 228 9872
Representante legal
MTPRODUCCIONES

ITEM 1.1.8

DETALLE: Refrigerio compuesto por un sólido de carne o pollo de min 200gr y un líquido min de 200ml en caja Tetrapak. empaque individual. manejo de protocolos en manipulación de alimentos. (6 mercados campesinos - 100 refrigerios x mercado campesino)

ITEM 1.1.9

DETALLE: Almuerzo corriente compuesto de una carne roja o blanca de 250gr, ensalada de 80gr (verduras y hortalizas) cereal (arroz) de 80gr, una bebida de 300cc (jugo de fruta o gaseosa). servicio individual, kit de cubiertos. manejo de protocolos en manipulación de alimentos. (6 mercados campesinos - 100 almuerzos corrientes x mercado campesino)

ITEM 1.1.10

DETALLE: Servicio de hidratación, botella pet de agua potable tratada de 300ml. incluido hielo y tanque de enfriamiento. (6 mercados campesinos - 260 botella pet de agua potable x mercado campesino)

GRENELCO SAS
GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS
Y LOGISITICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO PAZ Y SALVO

El establecimiento **GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA** con número de Nit. 901132991-9 certifico que la empresa **SERVIPROYER S.A.S**, con N° de Nit: 900795199-2, se encuentra a paz y salvo con los suministros descritos en el cuadro para la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil, de acuerdo al contrato No. 1219-24 cuyo objeto contractual es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	TIEMPO
1.1.8	REFRIGERIO COMPUESTO POR UN SOLIDO DE CARNE O POLLO DE MIN 200GR Y UN LIQUIDO MIN DE 200ML EN La CAJA TETRAPACK. EMPAQUE INDIVIDUAL. MANEJO DE PROCOLOS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 REFRIGERIOS X MERCADO CAMPESINO)	100	1
1.1.9	ALMUERZO CORRIENTE COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 250GR, ESNALADA DE 80GR (VERDURAS Y HORTALIZAS) CEREAL (ARROZ) DE 80GR, UNA BEBIDA DE 300CC (JUGO DE FRUTA O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 100 ALMUERZOS CORRIENTES X MERCADO CAMPESINO)	100	1
1.1.10	SERVICIO DE HIDRATACION, BOTELLA PET DE AGUA POTABLE TRATADA DE 300ML. INCLUIDO HIELO Y TANQUE DE ENFRIAMIENTO. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 260 BOTELLA PET DE AGUA POTABLE X MERCADO CAMPESINO)	260	1

Atentamente,

ARNULFO MARULANDA MALDONADO
Representante Legal
C.C. No. 88.233.467

Carrera 14 # 48-13 B. Colombia
3204009030
grenelcosas@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

3. Número de formulario 14892331455

(415)7707212489984(8020) 000001489233145 5

4. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzon electrónico
9 0 1 1 3 2 9 9 1	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA	GRENELCO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 14 48 13 BRR COLOMBIA

42. Correo electrónico Facturacion.grenelcosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 0 9 8 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 1 7 1 1 1 5	4 6 5 9	2 0 1 7 1 1 1 5	4 7 4 1	3 1 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 31 / 15 : 28: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARULANDA MALDONADO ARNULFO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-12-2023 12:24:09PM

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892331455

(415)7707212489984(8020) 000001489233145 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 2 9 9 1	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 1 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 1 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 0 3 7 8	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	2	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 1 1 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 1 0 0 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892331455

(415)7707212489984(8020) 000001489233145 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 2 9 9 1	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 1 0			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadani 1 3	8 8 2 3 3 4 6 7			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
MARULANDA	MALDONADO	ARNULFO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892331455

(415)7707212489984(8020) 000001489233145 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 2 9 9 1	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2	

162. Nombre del establecimiento: GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1	

165. Dirección: DG 56 18 A 88 CC Y EMPRESARIAL SAN SILVESTRE OF 510 BRR GALAN GOMEZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 0 3 7 9	2 0 1 7 1 1 1 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 2 4 3 4 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14791715218

(415)7707212489984(8020) 000001479171521 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 2 3 3 4 6 7	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 2 3 3 4 6 7	1 9 9 6 1 1 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARULANDA	MALDONADO	ARNULFO	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 5 W 55 20 BRR MUTIS

42. Correo electrónico: amu.2d3.a@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 0 9 8 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 0 9 0 9	1 0 8 4	2 0 1 5 0 9 0 9	4 9 2 1	4 7 1 1	5 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021-10-08 09:44:46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MARULANDA MALDONADO ARNULFO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 08-10-2021 09:45:45AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con Fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S
SIGLA: GRENELCO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901132991-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 110378
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 15 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 168,044,150.00
GRUPO NIIF : GRUPO 11

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 14 NRO.48-13
BARRIO : GALAN GOMEZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6024348
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3204009830
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3004009830
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : grenelcosas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 14 NRO.48-13
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : GALAN GOMEZ
CORREO ELECTRÓNICO : grenelcosas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : grenelcosas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24056 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTICULO 2. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO Y EJECUCION DE PROYECTOS EN LOS DIFERENTES SECTORES: ALIMENTACION, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, VIVERES, ABARROTES, GRANOS, CARNICOS, PECES, FRUTAS Y VERDURAS, PRODUCCION Y ELABORACION DE TODO TIPO DE ALIMENTOS, DESAYUNOS, ALMUERZOS, REFRIGERIOS, CENAS, PASA BOCAS, SNAKS, CATERING PARA EVENTOS. SERVICIO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS EN SITIO. APOYO LOGISTICO: ORGANIZACION DE EVENTOS ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y SOCIALES COMO CONCIERTOS, CONGRESOS, DIPLOMADOS, CONFERENCIAS, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS, ALQUILER DE EQUIPOS DE PRODUCCION PARA EVENTOS, SONIDO PROFESIONAL, ILUMINACION, PANTALLAS LED, EQUIPOS AUDIOVISUALES, TARIMAS, TECHOS, CARPAS, SILLAS, MESAS, VALLAS DE SEGURIDAD Y PERSONAL DE APOYO LOGISTICO. TRANSPORTE: SERVICIO DE ALQUILER Y TRANSPORTE AEREO, TERRESTRE Y FLUVIAL DE PASAJEROS, CARGA EN GENERAL, ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PESADA, ALQUILER DE VEHICULOS, AUTOMOVILES, CAMIONETAS BLINDADAS, AMBULANCIAS, BUSES, BUSETAS, CARRO TANQUES, TRAILER CAMA BAJA, TRAILER CAMABAJA, MOTOCICLETAS, LANCHAS, PUBLICIDAD: DISEÑO, PROMOCION, Y DIFUSION DE TODO TIPO DE CAMPAÑA PUBLICITARIA, EMISION DE PAUTAS EN RADIO, TELEVISION, PRENSA, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSION. IMPRESION DE TODO TIPO DE MATERIAL PUBLICITARIO, VOLANTES, AFICHES, PASACALLES, FOLLETOS, PENDONES, MURALES, PERIODICOS, VALLAS PUBLICITARIAS, ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PIEZAS PUBLICITARIAS. ALQUILER DE ESTRUCTURA VALLA PUBLICITARIA ELEVADA, VALLAMOVIL, PANTALLA LED ELEVADA. SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS ESTAMPADOS, AGENDAS, CUADERNOS, LAPICEROS, MANILLAS, USB, MATERIAL POP, SUVENIRES, GORRAS, CAMISETAS, MUGS. COMERCIALIZACION, ALQUILER Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS COMO COMPUTADORES, SCANER, VIDEOBEAM, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, SOFTWARE, TELEFONO MOVIL, ELEMENTOS DE COMUNICACION, EQUIPOS, MUEBLES Y MOBILIARIOS PARA OFICINA, AIRE ACONDICIONADO, ELECTRODOMESTICOS, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, MEDICAMENTOS, DOTACION DE UNIFORMES, CALZADO , ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL, MATERIAL DIDACTICO, ELEMENTOS Y UTENSILIOS DE COCINA, ELEMENTOS PARA EL HOGAR, COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES, DERIVADOS DEL PETROLEO, REPUESTOS PARA VEHICULOS, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERIA, EQUIPOS DE FERRETERIA, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS, MATERIAL DE INTENDENCIA A ORGANISMOS DEL SECTOR DEFENSA Y FUERZAS MILITARES, GESTION SOCIAL, PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA POBLACION ADULTO MAYOR, NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIAS, POBLACION VULNERABLE, POBLACION VICTIMA, PROGRAMAS AMBIENTALES, CONVIVENCIA CIUDADANA, CULTURA, SALUD, SERVICIOS, DE ASEO, CAFETERIA, LIMPIEZA, JARDINERIA, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE REFRIGERACION, VEHICULOS, EQUIPOS DE COMPUTO, TECNOLOGICOS Y COMUNICACIONES, PERSONAL, ASESORIAS JURIDICAS, CONTABLES, FINANCIERAS, INFORMATICAS, POLITICA, TRIBUTARIAS, EMPRESARIALES. ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL, OBRAS CIVIL, ELECTRICAS, ALCANTARILLADOS, VIAS, ACUEDUCTOS, MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS EDUCATIVAS, EDIFICACIONES SECTOR DEFENSA, ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS Y IMPLEMENTACION DE HIGIENE, CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL... ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. ARTICULO 28. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 10 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29683 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARULANDA MALDONADO ARNULFO	CC 88,233,167

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. ARTICULO 29. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA
MATRICULA : 110379
FECHA DE MATRICULA : 20171115
FECHA DE RENOVACION : 20240401
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CRA 14 NRO.48-13
BARRIO : GALAN GOMEZ
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 6024348
TELEFONO 2 : 3176365723
TELEFONO 3 : 3004009830
CORREO ELECTRONICO : grupocolsas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 168,044,150

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $839,592,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4649

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7QfvCpJhA7

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 dias y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7QfvCpJhA7

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

GRENELCO SAS
GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS
Y LOGISITICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO PAZ Y SALVO

El establecimiento **GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA** con número de Nit. 901132991-9 certifico que la empresa **SERVIPROYER S.A.S**, con N° de Nit: 900795199-2, se encuentra a paz y salvo con los suministros descritos en el cuadro para la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil, de acuerdo al contrato No. 1219-24 cuyo objeto contractual es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	TIEMPO
1.1.18	GORRAS DE MALLA FRENTE BLANCO CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD (3 MERCADOS CAMPESINOS (SE ENTREGAN EN EL PRIMERO, EN EL TERCERO Y EN EL QUINTO MERCADO CAMPESINO.) - 80 GORRAS DE MALLA X MERCADO CAMPESINO	80	1
1.1.20	LIBRETA ANILLADA DE APUNTES DE 80 HOJAS TIPO BOND Y LAPICERO TIPO RETRÁCTIL DE TINTA NEGRA. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 40 LIBRETA ANILLADA X MERCADO CAMPESINO)	40	1
1.1.21	DELANTALES TIPO ALGODÓN CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD. (3 MERCADOS CAMPESINOS (SE ENTREGAN EN EL PRIMERO, EN EL TERCERO Y EN EL QUINTO MERCADO CAMPESINO.) - 80 DELANTALES X MERCADO CAMPESINO.	80	1
1.1.22	TULAS DE TELA TIPO TOTE BAG EN CAMBREL ECOLOGICO CON ESTAMPADO DEL LOGO DE LA ACTIVIDAD. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 300 TULAS DE TELA X MERCADO CAMPESINO)	300	1
1.1.25	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FLAYERS CON LA INFORMACION COMPLETA Y DETALLADA DE LA ACTIVIDAD. (6 MERCADOS CAMPESINOS - 200 FLAYERS X MERCADO CAMPESINO)	200	1

Atentamente,

ARNULFO MARULANDA MALDONADO
Representante Legal
C.C. No. 88.233.467

Carrera 14 #48-13 B. Colombia
3204009030
grenelcosas@gmail.com

ITEM 1.1.18

DETALLE: Gorras de malla frente blanco con estampado del logo de la actividad (3 mercados campesinos (se entregan en el primero, en el tercero y en el quinto mercado campesino.) - 80 gorras de malla x mercado campesino

ITEM 1.1.20

DETALLE: Libreta anillada de apuntes de 80 hojas tipo bond y lapicero tipo retráctil de tinta negra. (6 mercados campesinos - 40 libreta anillada x mercado campesino)

ITEM 1.1.21

DETALLE: Delantales tipo algodón con estampado del logo de la actividad. (3 mercados campesinos (se entregan en el primero, en el tercero y en el quinto mercado campesino.) - 80 delantales x mercado campesino.

ITEM 1.1.22

DETALLE: Tulas de tela tipo tote bag en cambrel ecológico con estampado del logo de la actividad. (6 mercados campesinos - 300 tulas de tela x mercado campesino)

ITEM 1.1.25

DETALLE: Diseño e impresión de flayers con la información completa y detallada de la actividad. (6 mercados campesinos - 200 flayers x mercado campesino)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.096.228.043

HERNANDEZ RUEDA

APELLIDOS

ANGIE TATIANA

NOMBRES

Tatiana Hernández

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1994

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-JUN-2012 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-2701900-00847136-F-1096228043-20160907 0050965271A 1 7154011788

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

316768-T



ANGIE TATIANA
HERNANDEZ RUEDA
C.C. 1096228043
RES. INSCRIPCION 439 DEL 10/10/2023
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

386577 372270

330M2/0K25

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 5 6 D 3 3 F 1 A 3 B B 8 2 2 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE TATIANA HERNANDEZ RUEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1096228043 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 316768-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GRENELCO SAS
GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS
Y LOGISTICA DE COLOMBIA

3.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Carrera 14 # 48-13 B. Colombia
3104009030
grenelcosas@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S
SIGLA: GRENELCO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901132991-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 110378
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 15 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 168,044,150.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 14 NRO.48-13
BARRIO : GALAN GOMEZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6024348
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3204009830
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3004009830
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : grenelcosas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 14 NRO.48-13
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : GALAN GOMEZ
CORREO ELECTRÓNICO : grenelcosas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : grenelcosas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24056 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTICULO 2. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO Y EJECUCION DE PROYECTOS EN LOS DIFERENTES SECTORES: ALIMENTACION, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, VIVERES, ABARROTES, GRANOS, CARNICOS, PECES, FRUTAS Y VERDURAS, PRODUCCION Y ELABORACION DE TODO TIPO DE ALIMENTOS, DESAYUNOS, ALMUERZOS, REFRIGERIOS, CENAS, PASA BOCAS, SNAKS, CATERING PARA EVENTOS. SERVICIO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS EN SITIO. APOYO LOGISTICO: ORGANIZACION DE EVENTOS ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y SOCIALES COMO CONCIERTOS, CONGRESOS, DIPLOMADOS, CONFERENCIAS, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS, ALQUILER DE EQUIPOS DE PRODUCCION PARA EVENTOS, SONIDO PROFESIONAL, ILUMINACION, PANTALLAS LED, EQUIPOS AUDIOVISUALES, TARIMAS, TECHOS, CARPAS, SILLAS, MESAS, VALLAS DE SEGURIDAD Y PERSONAL DE APOYO LOGISTICO. TRANSPORTE: SERVICIO DE ALQUILER Y TRANSPORTE AEREO, TERRESTRE Y FLUVIAL DE PASAJEROS, CARGA EN GENERAL, ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PESADA, ALQUILER DE VEHICULOS, AUTOMOVILES, CAMIONETAS, CAMIONETAS BLINDADAS, AMBULANCIAS, BUSES, BUSETAS, CARRO TANQUES, TRAILER CAMA BAJA, TRAILER CAMAALTA, MOTOCICLETAS, LANCHAS, PUBLICIDAD: DISEÑO, PROMOCION, Y DIFUSION DE TODO TIPO DE CAMPAÑA PUBLICITARIA, EMISION DE PAUTAS EN RADIO, TELEVISION, PRENSA, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSION. IMPRESION DE TODO TIPO DE MATERIAL PUBLICIARIO, VOLANTES, AFICHES, PASACALLES, FOLLETOS, PENDONES, MURALES, PERIODICOS, VALLAS PUBLICITARIAS, ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PIEZAS PUBLICIIARIAS. ALQUILER DE ESTRUCTURA VALLA PUBLICITARIA ELEVADA, VALLAMOVIL, PANTALLA LED ELEVADA. SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS ESTAMPADOS, AGENDAS, CUADERNOS, LAPICEROS, MANILLAS, USB, MATERIAL POP, SUVENIRES, GORRAS, CAMISETAS, MUGS. COMERCIALIZACION, ALQUILER Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS COMO COMPUTADORES, SCANER, VIDEOBEAM, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, SOFTWARE, TELEFONO MOVIL, ELEMENTOS DE COMUNICACION, EQUIPOS, MUEBLES Y MOBILIARIOS PARA OFICINA, AIRE ACONDICIONADO, ELECTRODOMESTICOS, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, MEDICAMENTOS, DOTACION DE UNIFORMES, CALZADO , ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL, MATERIAL DIDACTICO, ELEMENTOS Y UTENSILIOS DE COCINA, ELEMENTOS PARA EL HOGAR, COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES, DERIVADOS DEL PETROLEO, REPUESTOS PARA VEHICULOS, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERIA, EQUIPOS DE FERRETERIA, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS, MATERIAL DE INTENDENCIA A ORGANISMOS DEL SECTOR DEFENSA Y FUERZAS MILITARES, GESTION SOCIAL, PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA POBLACION ADULTO MAYOR, NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIAS, POBLACION VULNERABLE, POBLACION VICTIMA, PROGRAMAS AMBIENTALES, CONVIVENCIA CIUDADANA, CULTURA, SALUD, SERVICIOS, DE ASEO, CAFETERIA, LIMPIEZA, JARDINERIA, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE REFRIGERACION, VEHICULOS, EQUIPOS DE COMPUTO, TECNOLOGICOS Y COMUNICACIONES, PERSONAL, ASESORIAS JURIDICAS, CONTABLES, FINANCIERAS, INFORMATICAS, POLITICA, TRIBUTARIAS, EMPRESARIALES. ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL, OBRAS CIVIL, ELECTRICAS, ALCANTARILLADOS, VIAS, ACUEDUCTOS, MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS EDUCATIVAS, EDIFICACIONES SECTOR DEFENSA, ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS Y IMPLEMENTACION DE HIGIENE, CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL... ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. ARTICULO 28. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 10 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA

CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29683 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARULANDA MALDONADO ARNULFO	CC 88,233,467

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULIADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. ARTICULO 29. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACIOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. DE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA
MATRICULA : 110379
FECHA DE MATRICULA : 20171115
FECHA DE RENOVACION : 20240401
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CRA 14 NRO.48-13
BARRIO : GALAN GOMEZ
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 6024348
TELEFONO 2 : 3176365723
TELEFONO 3 : 3004009830
CORREO ELECTRONICO : grenecolsas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 168,044,150

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $939,592,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4649

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7QfvCpJhA7

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 seleccionando la cámara de comercio e indicando el codigo de verificación 7QfvCpJhA7

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GRENELCO SAS
GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS
Y LOGISITICA DE COLOMBIA

7.REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

.

Diag 56 # 18A-88 Of 510
CCE SanSilvestre
Cel. 3204009830

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

3. Número de formulario 14892331455

(415)7707212489984(8020)000001489233145 5

4. Número de Identificación Tributaria (NIT)	5. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 2 9 9 1	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA	GRENELCO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 14 48 13 BRR COLOMBIA

42. Correo electrónico Facturacion.grenelcosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 0 9 8 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 1 7 1 1 1 5	4 6 5 9	2 0 1 7 1 1 1 5	4 7 4 1	3 1 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																					

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 31 / 15 : 28: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre MARULANDA MALDONADO ARNULFO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-12-2023 12:24:09PM

DOCUMENTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14791715218

(415)7707212489984(8020) 000001479171521 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 2 3 3 4 6 7	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	88233467	1 9 9 6 1 1 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARULANDA	MALDONADO	ARNULFO	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 5 W 55 20 BRR MUTIS

42. Correo electrónico: amu.2d3.a@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 0 9 8 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 0 9 0 9	1 0 8 4	2 0 1 5 0 9 0 9	4 9 2 1	4 7 1 1	5 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 08 / 09 : 44: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre MARULANDA MALDONADO ARNULFO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-10-2021 09:45:45AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892331455

(415)7707212489984(8020) 000001489233145 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 2 9 9 1	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 1 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 1 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 0 3 7 8	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 1 1 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 1 0 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 13-12-2023 12:24:09PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892331455

(415)7707212489984(8020) 000001489233145 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 2 9 9 1	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 2 3 3 4 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARULANDA	MALDONADO	ARNULFO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892331455

(415)7707212489984(8020) 000001489233145 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzon electrónico
9 0 1 1 3 2 9 9 1	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2	

162. Nombre del establecimiento: GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1	

165. Dirección: DG 56 18 A 88 CC Y EMPRESARIAL SAN SILVESTRE OF 510 BRR GALAN GOMEZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 0 3 7 9	2 0 1 7 1 1 1 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 2 4 3 4 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

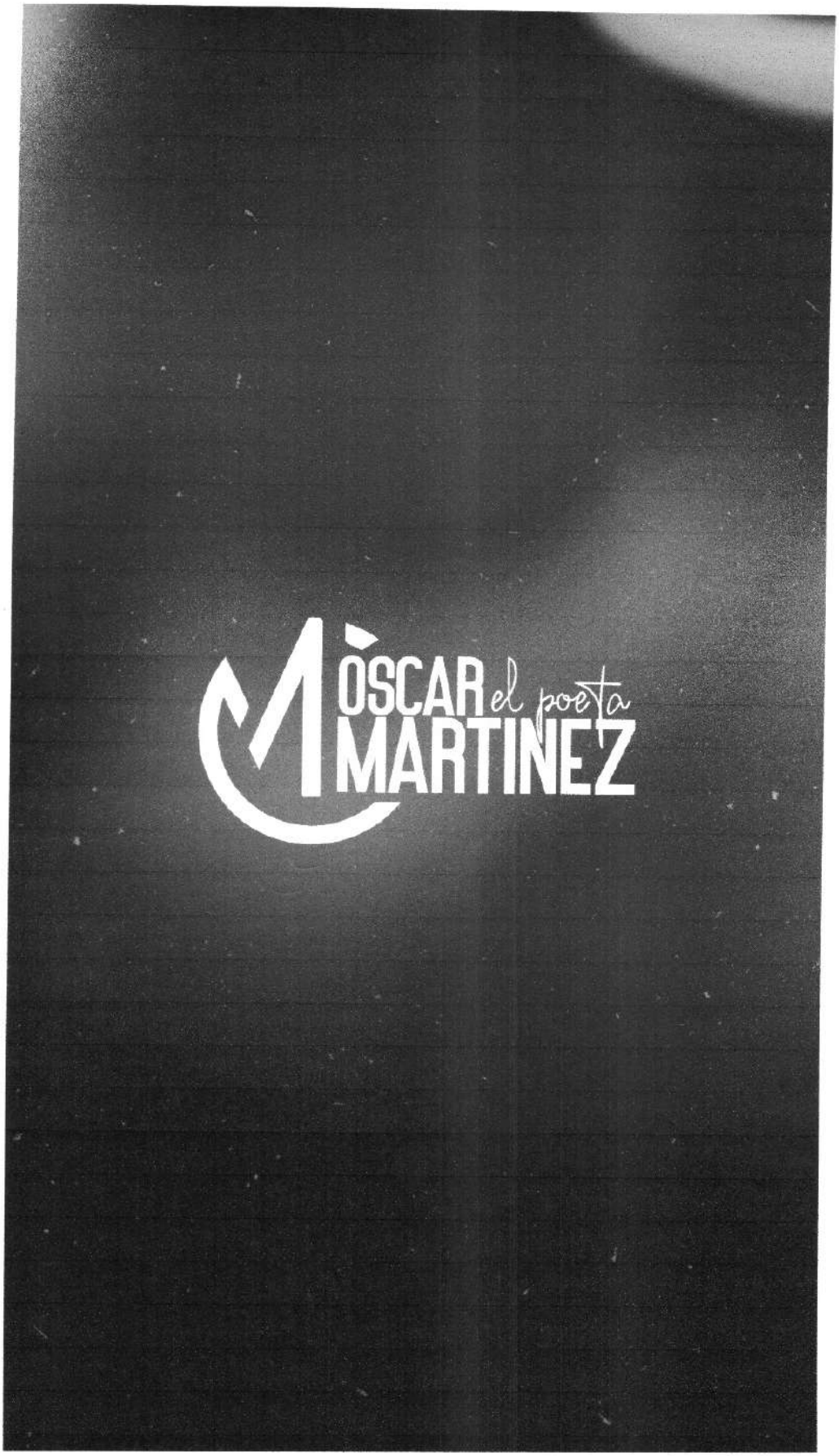
165. Dirección:

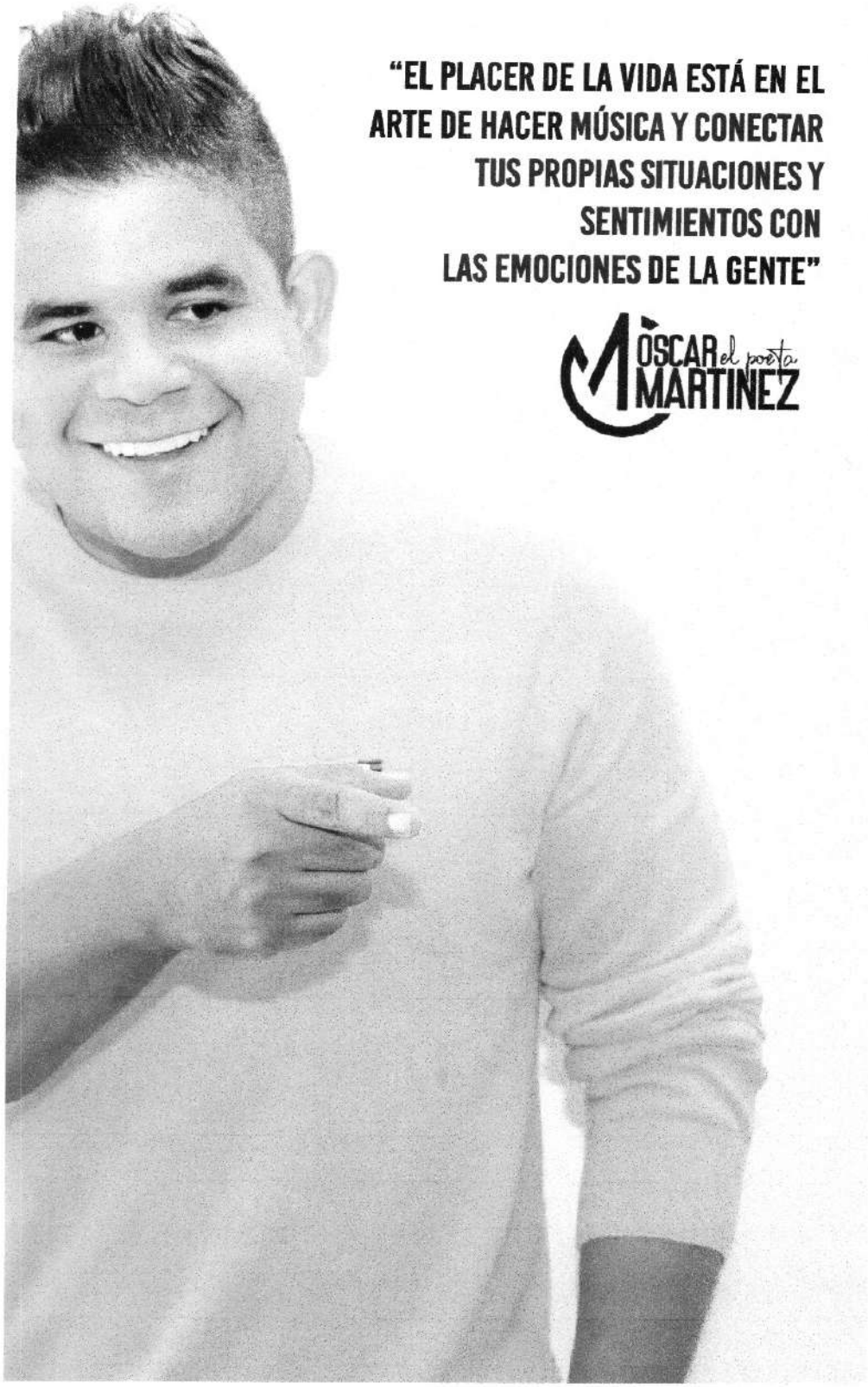
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ITEM 1.1.23

DETALLE: Presentación musical con artista local con no menos de 6 músicos. duración 1 hora (60 minutos) alrededor de 8 a 10 canciones (6 mercados campesinos - 1 x mercado campesino)


ÓSCAR el poeta
MARTÍNEZ

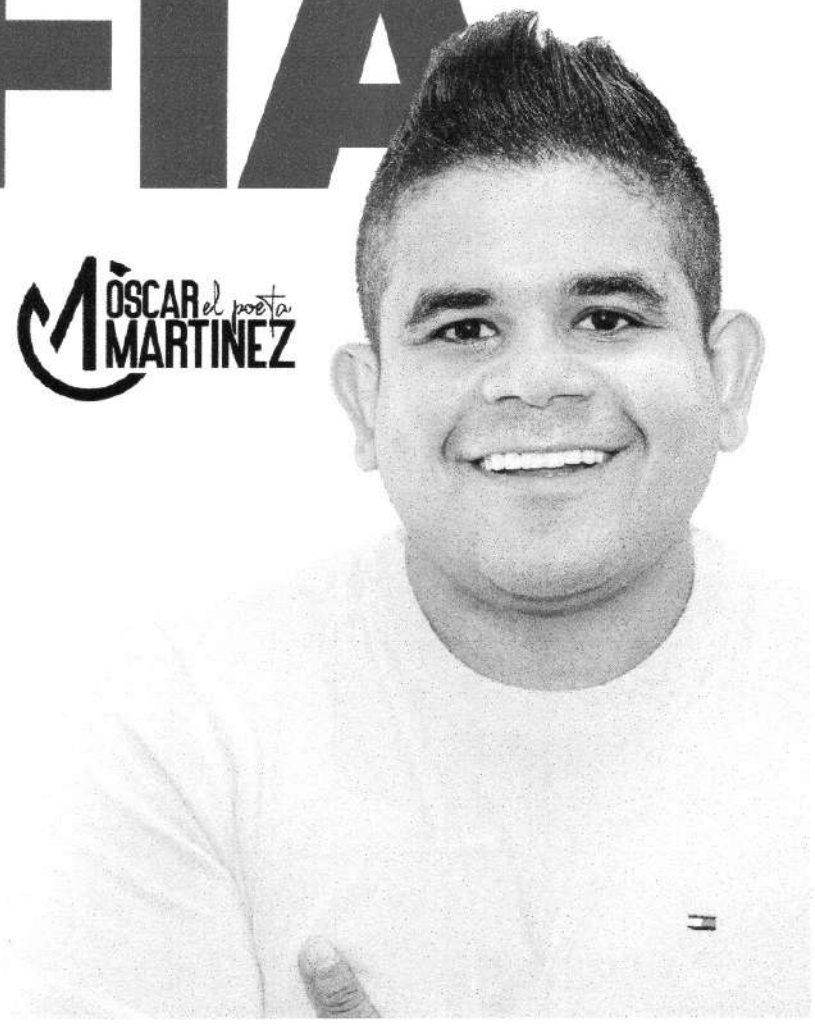


"EL PLACER DE LA VIDA ESTÁ EN EL ARTE DE HACER MÚSICA Y CONECTAR TUS PROPIAS SITUACIONES Y SENTIMIENTOS CON LAS EMOCIONES DE LA GENTE"

ÒSCAR el poeta MARTÍNEZ

BIOGRAFIA

ÒSCAR el poeta MARTÍNEZ



OSCAR el poeta MARTINEZ

Oscar Martínez "El Poeta" es un cantante vallenato nacido en Barrancabermeja, con más de diez años de trayectoria musical, donde su sede principal se dio en **BOGOTA** , la capital del país con un proyecto denominado Oskr & Pipe.

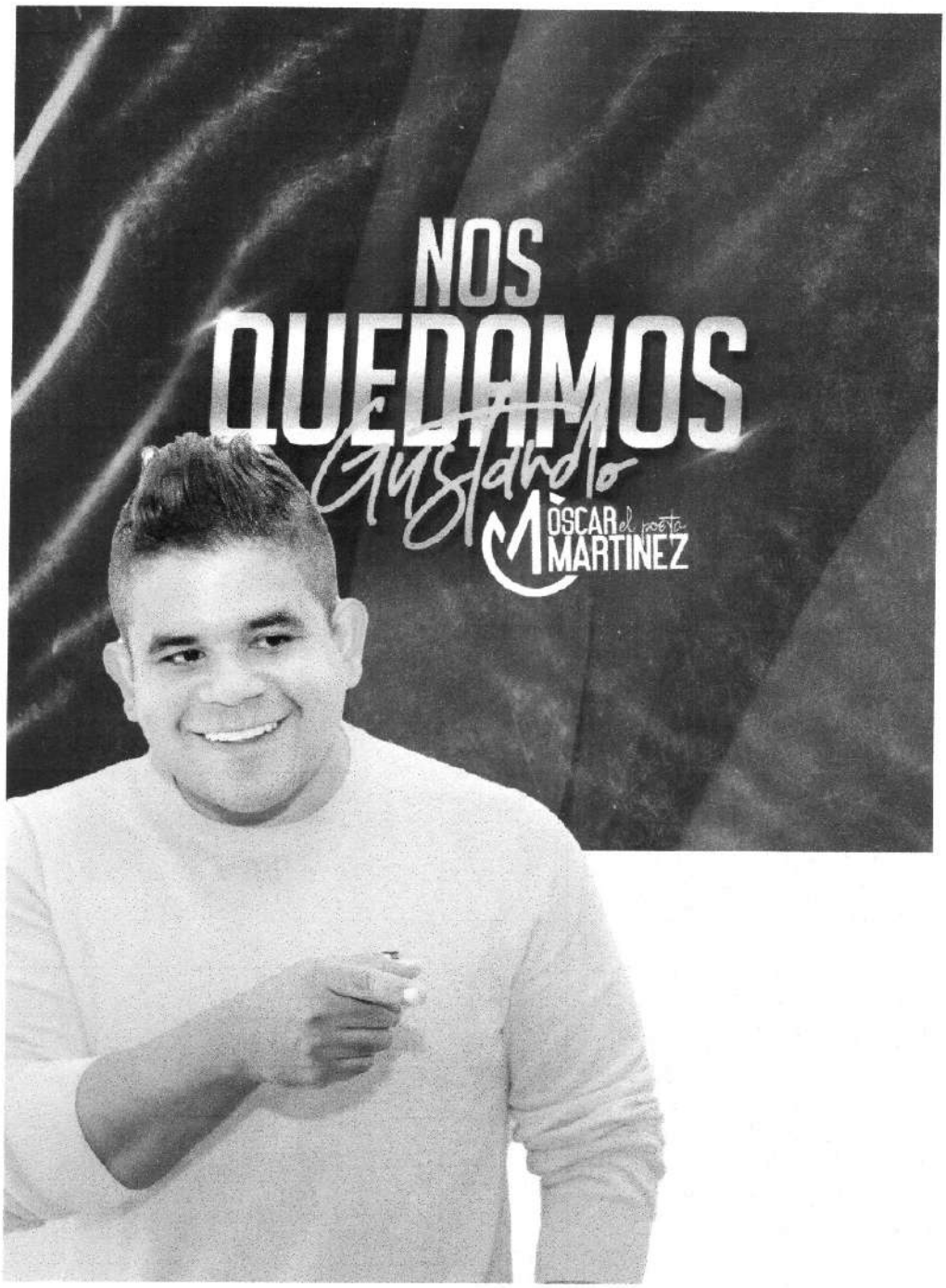
Oskr & Pipe se consolidaron como el mejor grupo juvenil de las discotecas más grandes de Bogotá, presentaron una propuesta nueva y profesional a través de su trabajo musical "El Primer Paso"que dejo una canción éxito como lo fue El Medico chino de la autoría de Franco Argüelles.

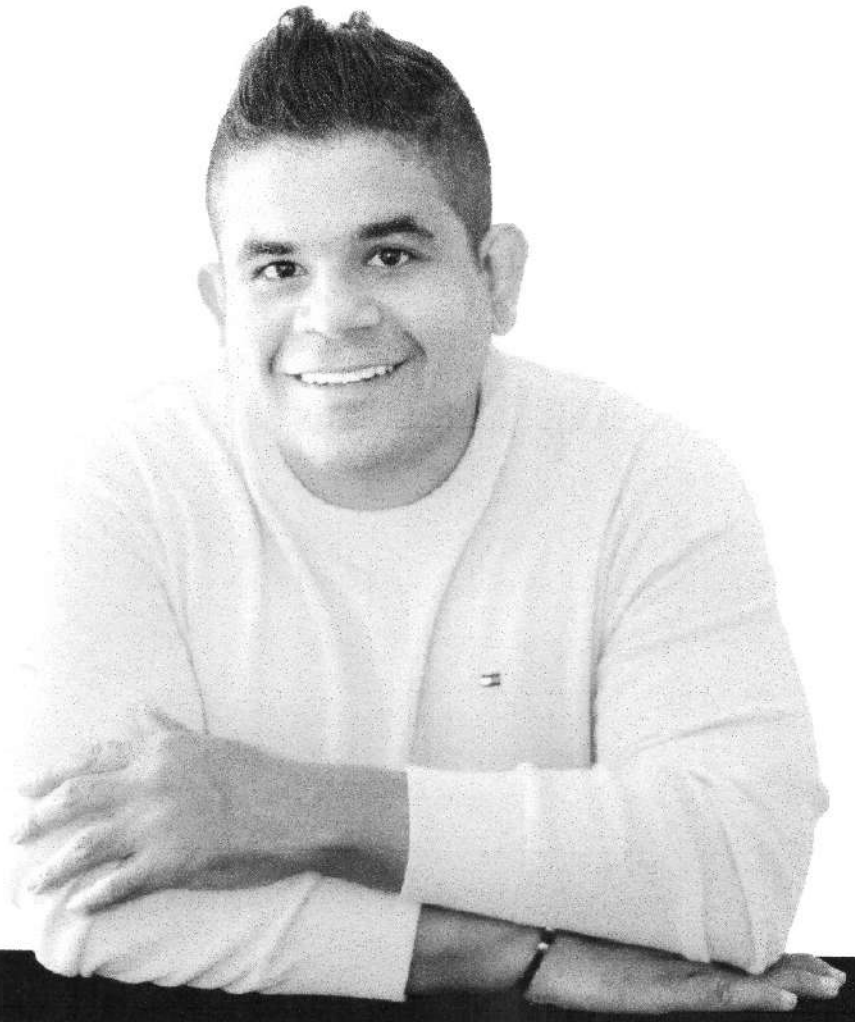
y durante un año ocupó los primeros lugares en las emisoras de Santander y teniendo una gran aceptación en la capital y varios departamentos del interior del país.

En su desarrollo musical ha tenido la oportunidad de grabar a los mejores compositores del género, tales como Wilfran Castillo, Diego daza, José Iván Marín y Tavo Sumoza, entre otros."

ACTUALIDAD

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DEDICADO AL LANZAMIENTO DE SU NUEVO SENCILLO MÚSICAL "NOS QUEDAMOS GUSTANDO" CANCIÓN DEL COMPOSITOR GUAJIRO MIGUEL MATEO PITRE Y QUE DESDE YA HA GENERADO GRAN EXPECTATIVA.





CONTACTO

300 437 22 85

REDES SOCIALES

ElpoetaMartinez

ÒSCAR el poeta MARTINEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.032.367.759
APELLIDOS MARTINEZ SALAZAR
NOMBRES OSCAR ANDRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1986
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
10-AGO-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
P-1500113-45131942-M-1032367759-20041116 0610104321A 02 168885780

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14625557988

(415)7707212489984(8020) 000001462555798 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 3 6 7 7 5 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 3 6 7 7 5 9	2 0 0 4 0 8 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	SALAZAR	OSCAR	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 137 12 70 AP 302

42. Correo electrónico: damasco_7@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 3 7 2 2 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 2 0 1 0 2	9 6 0 9	2 0 1 2 0 1 0 2				3 4 7 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 06 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

965. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 14-01-2022 05:30:48PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Barrancabermeja, 21 de abril de 2024

La organización musical de Oscar "El Poeta" Martínez se presento el domingo 21 de abril en la actividad del mercado campesino desarrollado en la ciudad de Barrancabermeja por parte de la alcaldía municipal, en un formato pequeño conformado por 6 músicos relacionados en la siguiente tabla.



NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULAS
Oscar Andrés Martínez Salazar	1032367759
Jesús Saavedra	1096240955
Oscar Armando Rodríguez	1096231826
Néstor Jiménez Garzón	91531666
Jean Carlos Poveda	1096244507
Cristian Fernando Morales	.1096209810

Atentamente,

Oscar Martínez S.

OSCAR ANDRES MARTINEZ SALAZAR
C.C. 1.032.367.759
Celular: 3004372285
Dirección: calle 45 # 24 A 04

Barrancabermeja, 23 de abril de 2024

PAZ Y SALVO

Yo OSCAR ANDRES MARTINEZ SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.367.759 de Bogotá en mi condición de Representante de la agrupación musical El Poeta, certifico que SERVIPROYER S.A.S con numero de Nit. 900795199-2 se encuentra a paz y salvo por Presentación musical con artista local con no menos de 6 músicos en el marco de la actividad Comercialización de mercados campesinos en el distrito de Barrancabermeja el día 21 de abril de 2024, ubicado en el parque Infantil, de acuerdo al contrato No. 1219-24 cuyo objeto contractual es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

Atentamente,

Firma:

Nombre: OSCAR ANDRES MARTINEZ SALAZAR

Cedula: 1.032.367.759 de Bogotá

SERVIPROYER
PRODUCCIONES Y EVENTOS

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFICALES

Yo JONH ANDRES CHAVEZ CUBIDES en calidad de contador de SERVIPROYER S.A.S. identificada con Nit. 900795199-2. CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los integrantes de la agrupación musical "EL POETA" actuando en condición de Representante Legal Oscar Andres Martinez Salazar identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.367.759 expedida en Bogotá, ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión, y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales con Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2022 Articulo 50 y Ley 828 de 2005 Articulo 1.

Del mismo modo certifico que ha realizado el pago de los aportes correspondientes al último mes

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a su cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que está obligado de conformidad con las normas vigentes.

Expedido en Barrancabermeja a los 21 días del mes de abril de 2024.

JONH ANDRES CHAVEZ CUBIDES
C.C. 1.096.202.697 de Barrancabermeja
Contador Público TP-175554-T

NIDIA MARIA DANIELS AVILES
C.C. No. 32.828.505 de Soledad
Representante Legal
SERVIPROYER S.A.S

OSCAR ANDRES MARTINEZ SALAZAR
C.C No. 1.032.367.759 de Bogotá
Representante Legal
EL POETA